BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE FEBRERO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.330

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

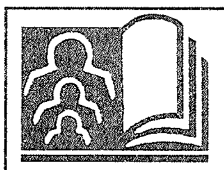
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AXIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Miguel Blanco, arg., casado, nacido 11/3/33, contador público, L.E. 4.102.191, Pirovano 546, Ramos Mejía, Pr. Bs. As.; Ricardo Alejandro Schulz, arg., casado, nacido 15/9/47, arquitecto, L.E. 7.608.330, calle de las Ondinas 1621, Pinamar, Pr. Bs. As.; y Alfredo Read, arg., casado, nacido 29/7/50, arquitecto, L.E. 8.432.821, Av. del Libertador 892, Cap. 2) 21/3/1995. 4) Esmeralda 770. 6) F, Capital. 5) Servicios: a) Promoción y difusión de planes de adhesión a emprendimientos de urbanización y construcción de viviendas. b) Administración de tales emprendimientos, de condominios regidos por la Ley 13.512 y/o de cualquier otro tipo de inmuebles. c) Mantenimiento y refacción de inmuebles. d) Promoción y administración de obras de infraestructura tales como pavimentación, alumbrado público, redes sanitarias de agua corriente y cloacas, gas, comunicaciones, televisión por cables y similares. e) Compra, venta, permuta, intermediación, construcción, explotación, subdivisión y alquiler de inmuebles, aun los regidos por la ley 13.512, sub-división de tierras y su urbanización. f) Construcción, ejecución o montaje de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. g) Corretaje de seguros. h) Servicio de venta de pasajes, reserva de hoteles, y todo otro tipo de servicios relacionado con el turismo. i) Corresponsalías. 1) Servicio de mensajería. k) Cobranza y pago de servicios, cuotas e impuestos por cuenta de terceros. l) El ejercicio para personas físicas y/o jurídicas y/o todo tipo de sociedades y asociaciones, toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, toda clase de locaciones de servicios o asesoramientos y mandatos para cualquier fin lícito vinculado a sus actividades de servicios, inmobiliaria y/o comercial. Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de mercaderías de toda especie, todos los productos necesarios para cumplir con las actividades enunciadas en el objeto social, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de importadores, fabricantes, comerciantes o exportadores. Financiera: Ya sea mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, con o sin garantías, a corto o largo plazo, ya sean en forma de descuento, prenda, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la ley, salvo aquellas contempladas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. Se abstiene de designar sindicatura. 9) Corresponde al presidente y/o al vicepresidente o al director que lo reemplace. 10) Directorio: Presidente: Luis Miguel Blanco; Vicepresidente: Ricardo Alejandro Schulz; Director Titular: Alfredo Read. Director Suplente: Patricia Irene Read.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 58.217

BARRAQUEROS PAMPEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mariano Aphalo, argentino, empresario, soltero, nacido el 28/5/1969, D.N.I. 20.665.703, domiciliado en José León Pagano 2700 piso 8, de esta Capital, y Francisco Valentín Aphalo, argentino, divorciado, ingeniero civil, nacido el 11/3/1940, L.E. 4.313.521, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3145, piso 3, de esta Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 48 pasada el 2/2/96 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al Folio 192 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: BARRAQUEROS PAMPEANOS S.A. 4) Domicilio Social: Córdoba 2645, piso 11, departamento 34, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; B) Agropecuarias: La explotación, tanto en establecimientos rurales propios o de terceros, de las siguientes actividades agrícolo-ganaderas: siembra de todo tipo de semillas para cosechas, ensilar, pastorear o para semilleros; forestación en todas sus etapas; fruticultura; cría de hacienda vacuna, lanar, porcina o caballar, engorde de hacienda, tambos; avicultura y/o apicultura; e industrializar cualquiera de los productos agropecuarios en su primera etapa de elaboración; C) Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios, semillas, reproductores, frutos del país, maquinaria agrícola nueva o usada, agroquímicos y/o dichos mismos productos o bienes de origen extranjero. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 60.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Mariano Aphalo, y Director Suplente: Francisco Valentín Aphalo. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 58.196

CABITEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 29-1-96. Socios: Juan Carlos Asci, casado, arg., empresario, nac. el 19-3-59, D.N.I. 12.969.659, dom. en Corrientes 3169, 5° Cap. Fed. y Alfredo Daniel Vigon, soltero, arg., nac. el 29-12-61, técnico en sistemas, D.N.I. 14.915.428, dom. en Roque Sáenz Peña 266, 2° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: comercialización y/o industrialización de productos, componentes, y/o aparatos de telefonía, radiocomunicaciones, telecomunicaciones y/o video y/o la explotación directa o indirecta de servicios vinculados con las actividades mencionadas, pudiendo inclusive dedicarse a la construcción, ingeniería o arquitectura de centrales telefónicas y/o la construcción de edificios para la instalación de dichas centrales y la prestación de los servicios vinculados a la excavación y cableado de redes telefónicas en la vía pública. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de valor $ 1 cada una. Dirección y Administración: A cargo Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, término elección 2 ejercicios. Presidente: Felipe Wolf, casado, austríaco, nac. el 21-7-58, ingeniero civil, C.I.P.F. 5.933.795, dom. en Ibañez 1522, Beccar, Pcia. de Bs. As. y Sofía Pastora Alvarez, soltera, arg., nac. el 14-3-58, docente, D.N.I. 11.607.745, dom. en Obarrio 1008, 1°, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Av. Corrientes 3169, 5° "52" Cap. Fed.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
Nº 58.231

CHASQUI EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Marino, Juan Carlos: DNI 23.999.820; y Dichano, Claudia Cecilia: DNI 13.048.372; argentinos, solteros, de 21 y 36 años, comerciantes, Colombres Nro.: 104, 1° "5" Cap. Fed. Fecha: 26/1/96. Plazo: 99 años desde s/Inscripción. Sede Social: Bdo. de Irigoyen 190 7° "52" C.F. Objeto Social: La prestación de servicio de transporte aéreo, interno e Internacional, de personas y/o cosas; servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, instrucción de vuelos, publicidad, fotografía aérea; importación y exportación de aeronaves, alquiler, compra y administración representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, actividades similares conexas con las mencionadas precedentemente. Capital: $ 20.000, dividido en 20.000 acciones nominativas no endosables de $ 1, y 1 voto cada una. Administración: Directorio ente 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Marino, Juan Carlos. Director Suplente: Dichano, Claudia Cecilia. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Antonio Ordiales
Nº 58.250

SUMARIO

CINCOTRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria unánime celebrada el 20 de octubre de 1995, en la ciudad de Mendoza, se resuelve: a) Aumentar el capital social a $ 10.000. b) Modificar el Estatuto Social en los siguientes puntos: 1) Razón Social: CINCOTRON INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A. 2) Domicilio Legal: se fija en la ciudad de Buenos Aires. 3) Objeto Social: a) Comerciales: Análisis, estudios y desarrollos de ingeniería; construcciones y montajes civiles, industriales, de obras públicas, privadas y tareas complementarias, e instalaciones civiles mecánicas y electromecánicas. b) Mandatos: Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir o dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes 18.061; la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Capital Social: Es de $ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y valor $ 1 cada acción.

Presidente - Carlos Alberto González
Nº 30.369

CONSTRUCCIONES CIVILES VARAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/1/96. Socios: Diego Miguel Varan, nacido el 10/1/67, DNI. 18.226.684, O'Higgins 2284, 18°, A. Cap.; y Fernando Luis Brocca, nacido el 29/6/68, DNI. 20.189.165, Manuel Ugarte 2341, 13°, D, Cap.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Domicilio: Lavalle 2306, 2°, 201, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción o ejecución de toda clase de obras públicas y/o privadas, civiles, industriales, militares, de saneamiento o pavimentación, bajo cualquier régimen de ejecución, sea de dirección, administración, costo y costas, ajuste alzado, precios unitarios y/u otro tipo de sistema; b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, comisiones, consignaciones, representaciones, y distribución de estructuras, montajes, equipos electrónicos, neumáticos e hidráulicos para controles automáticos, muebles para oficinas y viviendas y afines y cualquier otro tipo de materiales, maquinarias, enseres y herramientas destinados a la construcción, como así la prestación se servicios consistentes en mantenimientos y reparación de los mismos y de edificios e inmuebles destinados a viviendas, oficinas y/o cualquier otro fin; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles, pudiendo construir edificios para venta y/o renta, incluso bajo Régimen de la Ley 13.512; d) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquier garantía de las previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 2 y 7 titulares, por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Diego Miguel Varan; Vice: Fernando Luis Brocca; Dir. Sup.: Rafael Gregorio Varan.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 30.382

DELPLA CIA. DE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, que por Esc. 26 del 18/1/96 Reg. 190 de Cap. Fed. la sociedad DEL PLATA CIA. DE INVERSIONES S.A. modificó su denominación social y reformó el art. 1° del Estatuto social: Artículo Primero: Denominación: La Sociedad se denomina "DELPLA CIA. DE INVERSIONES S.A.".

Escribana - Josefina Vivot
Nº 58.222

FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº de Registro en I.G.J.: 465.959/3042). Comunica que por asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 1995, se resolvió elevar el capital social en $ 12.000.000.- mediante emisión y suscripción de acciones (art. 197, Ley 19.550). En consecuencia, se modifican el artículo 5° del estatuto fijando el capital social en $ 24.000.000.

Presidente - Salvador L. Carbo
Nº 58.192

FLORIO Y COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1380, F° 455, L° 80, T°A 30/10/57. Por Asamblea Gral. Ext.Unánime del 26/10/95 se modificaron los arts. 10° y 15° de los estatutos de "FLORIO Y COMPAÑIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", por el cual se fija que el directorio tendrá de 1 a 3 directores y se prescinde de sindicatura. Y por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 26/10/95 se designó nuevo directorio: Presidente: Alejandro Florio y Director Suplente: Carlos Alberto Godoy.

Autorizada - Florencia Martucci
Nº 58.238

FUCC TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 10/11/1995 resolvió por unanimidad cambiar el nombre social por INVESTRADE S.A.

Autorizado - Tomás Mario E. di Benedetto
Nº 30.412

GINOTEX

S.A.I.C.I.

(Inscrip. 11/10/68, Nº 3512, F° 335, L° 66 "A"). Por AGE de fecha 25/8/95, se prescindió la Sindicatura. Se ref. los arts. 4 y 11.

Presidente - Samuel Wabnik
Nº 30.414

GORLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Socios: Juan Terencio Moche, arg., nac. 9/9/46, Lic. en Adm. de Emp., L.E. 8.261.179, casado, dom. Av. Dávila 140, 4°, Cap.; Guillermo Pedro Moche, arg., soltero, comerc., nac. 26/10/51, DNI 10.112.074, dom. Av. Dávila 170, piso 4°, Cap.; María Susana Moche, arg., nac. el 15/4/40, comerc. DNI 3.983.073, divorc., dom. La Rábida 231, San Isidro; Patricia Inés Moche, arg., nac. 29/9/43, comerc., LC 4.724.263, casada, dom. Juan de San Martín 450, San Isidro; Gerardo Daniel Moche, arg., nac. 15/9/49, Lic. en Adm. de Emp. LE 7.826.103, soltero, dom. Obispo Terrero 1724, San Isidro; y Roberto Carlos Souviron, arg., nac. 26/8/46, Lic. en Adm. de Emp., LE 8.261.410, casado, dom. Av. Dávila 140, piso 4, Cap. Fecha de Constitución: 14/12/95. Domicilio: Jurisdicción Cdad. de Buenos Aires. Nombre: "GORLY S.A.". Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscrip. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Financiera: Efectuar aportes de capitales, comprar, vender, y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones, y créditos en general, con o sin garantía, en asuntos propios o de terceros, y toda actividad financiera o de inversión que no esté comprendida en la Ley de Entidades Financieras ni requiera el concurso público. b) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos relacionados con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. La representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en caso de ausencia, impedimento o excusación de aquel. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura;. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Roberto Carlos Souviron. Director Suplente: Juan Terencio Moche. Sede Social: Florida 274, 4° p, "41", Cap.

Abogado - Leonardo Szeinman
Nº 58.208

J.G.II. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 25 del 1/2/96 ante la Esc. Dalia C. Dulcich, Julian Alejandro Momenti, arg. 3/9/53, casado, comerciante, D.N.I. 10.743.781, dom. Monteagudo 2183, Martinez, Prov. Bs. As.; Alejandro Momenti, arg., 28/1/18, arg., casado, comerciante, DNI 3.230.851, dom. Monteagudo 2183, Martinez, Prov. Bs. As.; Andrea Carolina Gazoni, arg., 18/11/74, solt., comerciante, DNI 24.312.199, dom. Panamericana 429, Martínez, Prov. Bs. As. constituyeron una Sociedad Anónima denominada "J.G.II. CONSTRUCCIONES S.A.". Domicilio: San Isidro 4353, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la ley 13.512, promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. Constructora: Mediante la construcción de Obras Públicas en general, como ser caminos, acueductos, puentes, silos, elevadores, gasoductos, sistemas cloacales o de obras sanitarias, subterráneos, edificios de toda índole, puertos, diques malecones, tinglados, galpones, todo tipo de pavimentaciones e instalaciones diversas, sea por contrato privado o por licitaciones públicas o privadas. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Capital: $ 12.000. Presidente: Julian Alejandro Momenti. Vicepresidente: Andrea Carolina Gazoni. Director Suplente: Alejandro Momenti. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
Nº 58.245

JOE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 1/7/1994. Nº 6405. L° 115. Tomo A de S.A. Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por esc. Nº 12 del 30/1/96, ante Escrib. Gustavo G. Martinelli, tit. interino del Registro 588, de Cap. protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/12/1995, por la que se modifica el Artículo 4° en virtud del aumento del capital social de $ 400.000, el que queda del siguiente tenor: "Artículo 4: El capital social se fija en la suma de $ 412.000 (pesos cuatrocientos doce mil) representado por cuatrocientos doce mil (412.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción". Y por acta de Directorio Nº 6, del 30/12/1995, de acuerdo a la ley 24.587, se resolvió el canje de las acciones ordinarias al portador por acciones nominativas no endosables por el total del capital social.

Apoderada - Luisa Aguirrez
Nº 58.242

JUPITER VIDA SEGUROS DE PERSONAS

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

AMERICAN BANKERS SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 5 de febrero de 1996, escritura pública Nº 18 de igual fecha, pasada ante el escribano Luis C. Chenaut, se dispuso la reforma de los artículos Primero, Cuarto y Sexto del Estatuto Social, para modificar la denominación social, las características de las acciones representativas del capital social y el sistema de fiscalización privada de la Sociedad. Dichos artículos en su parte pertinente quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina "AMERICAN BANKERS SEGUROS DE VIDA SOCIEDAD ANONIMA" y fue constituida originariamente bajo la denominación JUPITER VIDA SEGUROS DE PERSONAS S.A. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos trescientos mil, representado por treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo Sexto: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. La Asamblea designará también tres Síndicos Suplentes por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los Titulares en caso de vacancia en el orden que la Asamblea determine.

Autorizada - María Cecilia Sarmiento
Nº 58.236

KEYDATA

SOCIEDAD ANONIMA

26/10/95, Nº 10.048, L° 117 de S. A. Se pone en conocimiento que por escrituras 325 y 326 del 22/12/1995 otorgadas a los Fos. 1000 y 1003 del Registro 923 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Adolfo Enrique Ber de protocolización de Actas se modificó la fecha del cierre del ejercicio y en consecuencia el artículo 15° del Estatuto Social, el que quedará redactado así "Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, fecha en la que se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas que rigen la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y síndicos en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad de los acumulativos impagos si los hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Autorizada - Marta Elena Díaz
Nº 30.345

LEKO INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Roberto José Rodríguez, cdor. público, 57 años, LE 4.262.280, Irigoyen 696, Cap. y Carlos Andrés Gandola, comerciante, 49 años, DNI 4.533.521, Carhué 935, Cap.; argentinos y casados. 2) Esc. Púb. Nº 133 del 18/12/95. 3) LEKO INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Campana 3514, 1° "1", Cap. 5) a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de artículos, máquinas, repuestos, insumos, partes, accesorios relacionados con la industria electrónica; b) Mandataria: Mediante la gestación de cobranza, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con negocios inmobiliarios y mobiliarios; c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones de crédito en general, operaciones con valores mobiliarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, con excepción de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso del público; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, subdivisión, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales de cualquier naturaleza, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, Pte.: Carlos Andrés Gandola; Sind. Tit.: Roberto José Rodríguez; Sind. Sup.: Nieves Alcira De Leo. 9) firma a cargo del Pte. 10) 31 diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 30.376

MARISEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) MARISEL S.A. 2) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, con C.I. 4.597.458 y Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L.C. 4.216.547, ambos domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 3) 16/1/96. 4) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 5) Comercial: La compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos, cereales, productos fruto hortícolas y agropecuarios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o ajenos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 58.203

MNMS HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 11/10/95, bajo el Nº 10.370, Lº 117, Tº A, de S.A. Por escritura de fecha 26/12/95, Registro 490, de Cap. Fed., se transcribe el acta de asamblea gral. extraordinaria de MNMS HOLDING S.A. del 11/12/95 donde se resuelve por unanimidad aumentar el capital y reformar los artículos 4 y 13 del estatuto. "Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete pesos, representado por veinte millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública".

Escribano - German Gomez Crovetto
Nº 58.262

NETICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 5 del 5/2/96, Reg. 1363, Cap. Fed. se constituyó NETICA S.A. Socios: Claudia Serafina Leoni, arg., nac. 4/11/64, casada, comerciante, DNI 17.267.114, dom., Cucha Cucha 2129, 4 p. "D", Cap. Fed. y Ana Laura Avila, arg., nac. 26/11/55, casada, comerciante, DNI 12.011.718, dom. Culpina 565 PB "4", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: La representación, distribución, venta y/o servicio post-venta de marcas y/o productos de electricidad, electrónicos, de computación y de medicina, de origen nacional o extranjero. El diseño, desarrollo y/o venta de software y de elementos electrónicos. La importación y exportación de manufacturas, productos de electricidad, electrónicos, de medicina y de computación. Capacitación laboral y empresarial. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el RPCC. Capital: $ 12.000. Sin Sindicatura. Dirección y Administración: A cargo del Directorio, integrado por el Nº de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 9 con mandato por dos ejercicios. Representación legal: El presidente y en caso de Directorio pluripersonal también el Vicepresidente en forma indistinta. Cierre del ejercicio: el 31 de enero de c/año. Domicilio: Cucha Cucha 2129, 4º "D" Cap. Fed. Presidente: Claudia Serafina Leoni. Vicepresidente: Ana Laura Avila. Director Suplente: Liliana Beatriz Valori, arg., nac. 7/4/61, casada, comerciante, DNI 14.456.823, dom. Paysandú 1191, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 58.199

NUESTRA TIERRA

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 10 Ley 19.550. 1) Enrique Alfredo Echeverría, argentino, de 62 años de edad, industrial, viudo, nacido el 6 de agosto de 1932, LE 4.812.891, domiciliado en Av. Vergara 2842, Villa Tesei. María Rita Zarza, argentina, de 25 años de edad, contadora pública, casada, nacida el 23 de junio de 1969, con DNI 20.825.276, domiciliada en la calle Massenet 735 de Villa Tesei. Jorge Gabriel Villa, argentino, de 34 años de edad, contador público, casado, nacido el 25 de febrero de 1960, con DNI 13.802.474, domiciliado en la calle Massenet 735 de Villa Tesei. Nancy Patricia Alvarez, argentina, de 33 años de edad, profesora, casada, nacida el 18 de abril de 1961, con DNI 14.400.901, domiciliada en la calle Pasaje Cochico 718 de Capital Federal. Sergio Tristán Villa, argentino, de 36 años de edad, ingeniero, casado, nacido el 15 de agosto de 1958, con DNI 12.514.169, domiciliado en la calle Pasaje Cochico 718 de Capital Federal. Jorge Atilio Villa, argentino de 70 años de edad, industrial, casado, nacido el 30 de noviembre de 1923, LE 4.210.738, domiciliado en Pasaje la Conquista 1014 de Capital Federal. Claudia Beatriz Fernándes de Brito, argentina de 29 años de edad, comerciante, casada, nacida el 28 de agosto de 1965, D.N.I. 17.694.138, domiciliada en Viriato Unia 2570 de Villa Tesei. Miriam Haydee Fernándes de Brito, argentina de 31 años de edad, psicóloga, casada nacida el 2 de abril de 1963, D.N.I. 16.563.108, domiciliada en Diego de Carabajal 2233 de Hurlingham. Alicia Susana Monteros, argentina de 57 años de edad, comerciante, casada, nacida el 23 de abril de 1937, D.N.I. 2.939.785, domiciliada en Viriato Unia 2570 de Villa Tesei. Liliana Mirta Giri, argentina de 41 años de edad, comerciante, casada, nacida el 9 de febrero de 1953, D.N.I. 10.454.825, domiciliada en Mario Bravo 412, Villa Tesei. Pedro Antonio Ostoich, argentino de 46 años de edad, industrial, casado, nacido el 13 de julio de 1948, L.E. 5.083.345, domiciliado en Williams 1972 de Hurlingham. Manuel Argentino Fernándes o Fernándes de Brito, argentino, de 58 años de edad, industrial, casado, nacido el 19 de diciembre de 1936, L.E. 4.859.310, domiciliado en Viriato Unia 2570 de Villa Tesei. 2) Escritura Nº 183. Folio 388 del 6 de septiembre de 1994. 3) "NUESTRA TIERRA S.A." 4) Pasaje Cochico 718 de Capital Federal. 5) Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales. 6) Noventa y nueve años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 3000 (tres mil) acciones nominativas no endosables, de valor nominal de diez pesos cada una con derecho a cinco votos por acción. 8) Directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos ejercicios. Prescinde de sindicatura. Presidente: Manuel Argentino Fernándes o Fernándes de Brito; vicepresidente: Sergio Tristán Villa; Directores: Jorge Atilio Villa, Enrique Alfredo Echeverria, Pedro Antonio Ostoich; directores suplentes: Jorge Gabriel Villa, María Rita Zarza. 9) La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderada - Viviana Mónica Alvarez
Nº 58.249

PINDUCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de PINDUCA S.A. 1) Eduardo Luis Cutro, arg., casado, nacido 31/7/1956, comerciante, D.N.I. 12.126.908, domicilio Urquiza 826, 1º, Concordia, Entre Ríos; Bernardo Antonio Pessolani, arg., casado, nacido 22/8/1947, comerciante, D.N.I. 8.420.544, domicilio Eva Perón 2304, Concordia, Entre Ríos. 2º) 1/2/1996. 3º) PINDUCA S.A. 4º) Juan F. Segui 4464, 6º "B" Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operaciones Agricologanaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; Importación y exportación de productos alimenticios en general, productos del país, cueros vacunos u ovinos, frescos, salados, curtidos o elaborados, depósito de frutos del país, pudiendo dar y tomar productos en consignación, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; Arrendamiento, compra y venta de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. b) Operaciones del rubro inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrendamiento y locación de inmuebles y obras civiles, públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. c) Operaciones financieras, mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6º) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Eduardo Luis Cutro; Director Suplente: Bernardo Antonio Pessolani. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. 10º) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 58.220

PRINCZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 270 de fecha 29/12/95 pasada al Fº 897 por ante el Reg. Notarial Nº 757 de Cap. Fed., se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 21/12/95 que resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 2.000.000 el cual queda representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una. Asimismo se resolvió canjear las acciones ordinarias al portador por acciones ordinarias nominativas no endosables. b) Modificar la representación legal de la sociedad, la que queda a cargo del Presidente, Vicepresidente y demás miembros del Directorio en forma indistinta. O sea que cualquiera de ellos ejerce la representación legal y tiene el uso de la firma social. c) Como consecuencia de todo lo resuelto se reformaron los arts. 4, 5 y 8 de los Estatutos Sociales. Constitución: Inscripta ante el Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial de Registro el 3/5/63 bajo el Nº 661 al Fº 478 del Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Jorge E. Spanier
Nº 30.357

PROVEMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por transformación de PROVEMET SOCIEDAD COLECTIVA (Registro Nº 962). Artículo 77-inciso4- Ley 19.550. Reunión Unánime de Socios del 26 de enero de 1996. Escritura Nº 11-Fº18- del 29 de enero de 1996. Registro Notarial Nº 566, Capital Federal, resolvió su transformación en Sociedad Anónima bajo la denominación de "PROVEMET S.A.". El capital social antes de la transformación era de $ 0,02 y ha sido aumentado a $ 12.000.- por capitalización parcial cuenta "Ajuste de Capital" en la suma de $ 11.999,98 estando representado el capital por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor $ 1 cada una y de un voto por acción. Se deja constancia que no existen socios recedentes y que la sociedad no posee sucursales. Cumplimentando artículo 10 Ley 19.550 se informa: 1) David Julio Kreszes, nacido 20 de abril de 1953, DNI: 10.892.621, Juncal 3738, 3º A Capital Federal, argentino, comerciante, casado; Elías Isidoro Kreszes, nacido 9 de julio de 1955, DNI: 11.632.177, Virrey Loreto 1714, 1º P, Capital Federal, argentino, comerciante, casado y Sara Matys de Kreszes, nacida 14 de abril de 1923, LC: 5.430.315, Boulogne Sur Mer 659, 3º A Capital Federal, argentina naturalizada, comerciante, viuda. 2) Escritura Nº 11, Fº 18 del 29 de enero de 1996, Registro Notarial Nº 566 Capital Federal. 3) "PROVEMET S.A.". 4) Vidt 2053, 8º A Capital Federal. 5) Objeto: a) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de productos y mercaderías de la industria metalúrgica, hierros, perfiles, chapas, laminados, tubos de acero, herramientas, máquinas-herramientas, artículos sanitarios, materiales para la construcción y productos químicos, biselado, cortado, pintado, galvanizado y recubrimiento de caños; b) Inmobiliaria-constructora: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal. podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. c) Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sean en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. 6) 99 años desde el 10 de junio de 1976. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n cada una, 1 voto por acción. 8) Directorio: 1 a 10 miembros por 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Elías Isidoro Kreszes, Vicepresidente: David Julio Kreszes y Directora Suplente: Sara Matys de Kreszes. Vencimiento mandato: 31 de diciembre de 1998. Fiscalización: A cargo accionistas. 9) Presidente o Vicepresidente o dos directores conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año. Inscripción en Inspección General de Justicia: 12 de julio de 1976 bajo Nº 289, Libro 253 de Contratos Públicos.

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
Nº 58.255

REFAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Daniel Matzkin, arg., soltero, nacido 13/4/1969, comerciante, D.N.I. 20.765.376, domicilio Juan F. Seguí 4464, 6º "B", Cap. Fed.; Alfonso Ernesto Morales, arg., soltero, nacido 17/8/1947, comerciante, D.N.I. 8.420.520, domicilio Pirovano 24, Concordia, Entre Ríos. 2º) 1/2/1996. 3º) "REFAL S.A.". 4º) Boedo 1075, 1º, Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a.- Operaciones Agricologanderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; Importación y exportación de productos alimenticios en general, productos del país, cueros vacunos u ovinos, frescos, salados, curtidos o elaborados, depósito de frutos del país, pudiendo dar y tomar productos en consignación, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; Arrendamiento, compra y venta de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. b.- Operaciones del rubro inmobiliario y constructivo, mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, permuta, administración, arrrendamiento y locación de inmuebles y obras civiles, públicas o particulares en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de la propiedad horizontal. Todas las obras en ejecución o a ejecutarse serán dirigidas por profesionales inscriptos en las matrículas respectivas. c.- Operaciones financieras, mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes a inversiones de capita-

les a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6°) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7°) $ 12.000. 8°) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Alejandro Daniel Matzkin; Director Suplente: Alfonso Ernesto Morales. Duración 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9°) Representación Legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. 10°) 31/12 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 58.219

RODADOS JUNIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ: 1.513.442. Comunica que por asamblea unánime del 25/7/95 resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 110.050 a $ 125.550 y 2) se modificaron los artículos 4° (capital social) y 5° (acciones).

Apoderado - Ernesto J. Brondo
Nº 58.193

RUIBA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Inscripta 16/6/64, Registro Púb. Comercio Nº 958, Fº 58, Tomo "A". Por Asamblea Gral. Ord. y Extraord. Unánime del 4/4/94 se aprobó por unanimidad la reforma del art. 10 referente al número de miembros del Directorio, se prescindió de la sindicatura reformándose el art. 15, se cambió el signo monetario a $, se modificó el valor nominal de las acciones a $ 1 c/una se canjearon los títulos representativos de las acciones por ordin. al portador, se aumentó el Capital a la suma de $ 5.000 y se reformaron los arts. 4, 5 y 11. Art. 10: La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 Titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Término: 3 tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Representación legal: Presidente. Art. 4: El capital social es de $ 5.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal c/una y de 1 voto por acción.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 30.378

SERVICIOS Y CONSUMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 15/1/96, Fº 17, Reg. 11, Escobar (Bs. As.). Socios: De Palma, Roberto, nac. 7/9/57, casado, DNI. 13.470.702, domic. Lauria 1538; Laurent, Alfredo Juan, nac. 7/2/46, casado, DNI. 4.746.223, domic. Vivaldi s/n; Cejas, Rosa Carolina, nac. 3/12/58, casada, DNI. 12.947.808, domic. Martín Fierro s/n; Rodriguez, Clelia Ramona, nac. 27/8/48, casada, LC. 5.713.487, domic. Irupé 362; Maura, Domingo Santiago, nac. 11/4/51, solt. L.E. 8.461.074, domic. 25 de mayo 344; Denegri, Néstor Carlos, nac. 24/6/39, casado, LE. 4.732.658, domic. Edifredo Ameghino 417; Vallejos, Marta Irene, nac. 17/10/67, solt., DNI. 17.983.927, domic. Ruta 9, Km. 51; Alboni, Juan Carlos, nac. 7/11/67, solt., DNI. 18.456.144, domic. Hipólito Yrigoyen 577; todos comerc. y vec. de Escobar (Bs. As.); Muiño, Enrique Osvaldo, nac. 27/12/54, divorc. lic. en psicología, DNI. 11.499.275, domic. Las Acacias y Los Castaños s/n, Ing. Maschwitz, Pdo. Escobar (Bs. As.) y Vazquez, Miguel Angel, nac. 6/9/57, casado, contador público, DNI. 13.277.547, domic. Solís 788, 1° B, C.F.; todos args. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La instalación, explotación, y administración de supermercados; la importación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza y medicamentos; la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. b) la comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31/12 de c/año. Sede: Solís 788, 1°B,C.F. Directorio: Presidente: Miguel Angel Vazquez; Vicepresidente: Enrique Osvaldo Muiño; Director Titular: Roberto De Palma; Director Suplente: Néstor Carlos Denegri; por 3 años.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 58.233

SERVICIOS Y MANDATOS INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituye por esc. 17, Reg. 490 Cap. Fed. el 17/1/96. Socios: Guillermo Néspola, arg. casado, LE. 4.889.309, 5/6/40, empresario, dom. en Av. Las Heras 2126, piso 3°; Guillermo Andrés Néspola Romanovich, arg. soltero, 7/3/74, comerciante, DNI 23.815.018, dom. en Av. Las Heras 2126, 3°. Nombre: " SERVICIOS Y MANDATOS INVERSION S.A". Sede: Av. Las Heras 2126, 3° Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, o en participación con terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios (médico asistenciales; sociales; ecológicos; y farmacéuticos, todos realizados por profesionales con título habilitante;) a organizaciones, personas físicas y/o jurídicas, y organismos nacionales e internacionales públicos y/o privados. b) Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes, administración de capitales y administración de empresas. c) Promoción y comercialización de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones por sí o de terceros, aceptar y dar mandatos, concesiones, licencias, y en general realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dura: 99 años de su inscripción. Capital 12.000$, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de 1 $ y 1 voto por acción. Síndico: prescinde. Cierre 30/10. Representante Presidente o Vice. Presidente Guillermo Andrés Néspola Romanovich. Vice: Néstor Gerardo Lantaño. Director: Antonio Lucio Juan Ferri. Director Suplente: Guillermo Néspola.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 30.385

SOCIEDAD PARA LA EVOLUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por esc. 11, del 25/1/96 ante Escrib. Gustavo G. Martinelli, Tit. Int. Reg. 588, de Cap. se modificó el art. Tercero el Objeto Social que queda del siguiente tenor: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, administración de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, baldíos o edificados, y la venta bajo cualquier régimen, incluso el de la Ley de Propiedad Horizontal. (b) Constructora: La construcción de casas chalets, residencias, edificios, hoteles, shoppings, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras civiles, públicas, privadas y de ingeniería. (c) Financieras: Aporte de capitales a comercios, industrias, particulares, sociedades, negocios realizados o a realizarse, por préstamos de dinero o créditos en general con o sin garantía y/o con constitución y transferencia de derechos reales, prendarios u otros, por la compra-venta de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores, por celebración de contratos de sociedades por acciones con personas físicas o jurídicas y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. (d) Servicios hoteleros: Mediante la prestación de servicios de hotelería en general, contratar personal para la explotación de hoteles y los servicios que se brindan en los mismos, restaurantes, servicios gastronómicos y en general todos aquellos servicios que tengan relación con la parte hotelera. Y (e) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías, intermediaciones especialmente en la compraventa de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y negocios, gestión de negocios, consignaciones, administraciones y custodias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor, pudiendo asociarse con terceros y formar parte de Uniones Transitorias de Empresas".

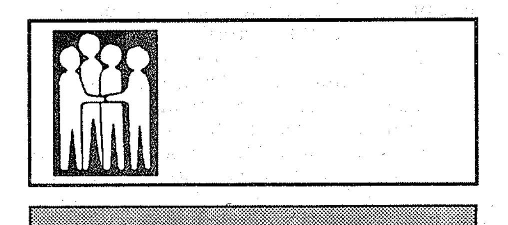
Apoderada - Antonia Liliana Barrado
Nº 58.243

VALVE

SOCIEDAD ANONIMA

29/11/94 Nº 12.412 L° 116 T° A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 253 del 28/12/95; Actas de Asamblea General Extraordinaria de fechas 30/6/95 y 26/9/95; los accionistas de "VALVE S.A." resuelven: cambiar la denominación, modificar la representación, rectificar la composición del capital y reformar las cláusulas primera, cuarta y novena así: 1°) Denominación: "VALVER S.A." continuadora de "VALVE S.A.". 4°) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador. 9°) Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta, o bien por dos directores titulares cualesquiera en forma conjunta.

Presidente - Diego Alejandro Scipioni
Nº 58.182



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.M. COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Teresa Ramona Albistur Gonnet nac. el 9/12/50, divorciada, DNI 10.142.108, dom: Charcas 2712 1°; Francisco Muñoz, nac. el 6/1/59, casado, DNI 13.410.248, dom: Colpayo 79. Ambos arg., comerciantes, vec. Cap. Fed. 2) Esc. del 28/12/95, F° 618, Reg. 1496 Cap. Fed. 3) A.M. COMUNICACION SRL. 4) Charcas 2712 Cap. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a) a realización de todo tipo de publicidad, utilizando a tal fin los medios de difusión, radiodifusión, televisión y cine; b) Producción de programas televisivos, radiales y cinematográficos y todo acto y/o gestión vinculados con la organización, producción y asesoramiento en dichos rubros. 6) 50 años desde su inscripción. 7) $ 7.000. 8) Administración y Representación legal: Gerentes: Ambos socios en forma conjunta o indistinta por el término del contrato social. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 58.246

ADVANCED TECHNOLOGY MARKETING ATM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento privado del 13/1/96 se dispuso la ampliación del nombre: La sociedad se denominará ADVANCED TECHNOLOGY MARKETING ATM & TRADING SRL. Buenos Aires 6 de febrero de 1996.

Autorizado Apoderado - Claudio Alejandro Bevilaqcua
Nº 58.200

AGROFAENA MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Otto Erico Engel, viudo, nac. 22/8/12, argentino, comerciante, DNI. Nº 5.568.917, com. Avda. Argentina sin N°. Links House, La Cumbre, Córdoba. Haroldo Juan Fuller, casado, comerciante, nac. 10/12/55, argentino, DNI. Nº 11.773.323, dom. Schuman 225, Hurlingham, Bs. As. Objeto Principal: Industriales: faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, actividad frigorífica incluyendo trozado y elab. de carnes, subproductos y sus derivados; Comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación privada y/o en remates ferias de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. Agropecuarias: explotación agrícola ganadera de tierras, estancias, campos, bosques, chacras establecimientos de estancias para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Transportes: transporte automotor de hacienda y/o productos alimenticios. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamientos, construcción y administración de bienes urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, todas las operaciones y negocios jurídicos comprendidos en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 5.000. Cierre de Ejercicio: 31/1. Administración: un gerente por diez ejercicios. Representación Legal y Firma: el gerente. Se designa gerente de la sociedad al Sr. Haroldo Juan Fuller cuyos datos constan en el encabezamiento del presente.

Autorizado - Luis Parietti
Nº 30.369

ALCAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Norberto Oscar Pastorino, arg., divorciado, 44 años, DNI 8.575.890, Doblas 110, 8° A, Cap. Alvaro Agustín Casanova, arg., divorc., 36 años, DNI 13.792.246, Pirán 5446, Cap. y Juan Domingo Speranza, italiano, soltero, 46 años, CI 6.757.909, Pje. Albariños 476, V. Ballester, pcia. Bs. As.; comerciantes. 2) Doc. Priv. del 29/1/95. 3) ALCAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Alsina 1535, 6°, of. 602, Cap. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero los sig: a) La elaboración y venta de bebidas, comidas y sandwiches, envasados o no y repostería artesanal; b) la explotación integral de casas de comidas, confiterías, restaurantes, bares, pizzerías, parrillas, bufetes y kioscos; c) la prestación de servicios de lunch, preparación y organización de agasajos, recepciones y servicios empresariales; d) la organización de eventos especiales, deportivos, culturales, científicos, técnicos; organización de exposiciones, montaje de stands, en espacios abiertos o cerrados, propios o de terceros y su administración; explotación de agencias de publicidad, propaganda, espacios publicitarios y espectáculos en todas sus formas. La sociedad podrá otorgar concesiones, licencias y franquicias para el uso de su denominación o marca comercial. 6) 20 años desde registración. 7) $ 12.000,00. 8) Gerentes Norberto Oscar Pastorino y Alvaro Agustín Casanova, por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma a cargo de ambos gerentes en forma conjunta. 10) 31 de enero.

Autorizado - D. Salandin
Nº 30.375

ARKOS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lidia Norma Novo de Sande, argentina, domicilio Morón 4086, Capital Federal, DNI 10.504.440, casada, 17/12/51, arquitecta, Alberto Raúl Ferreyra, argentino, domicilio Maipú 509, piso 6°, DNI 8.237.902, casado, 27/4/50, empresario, y Roberto Atilio Carlos Pellegrotti, argentino, domicilio San Luis 3640, Villa Ballester, Pdo. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, LE 7.685.569, 25/7/49, ingeniero. 2) 19/12/95. 3) ARKOS CONSULTORES S.R.L. 4) Maipú 509, piso 7°, Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado, y desa-

rrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera, pudiendo realizar además asesoramiento en política ambiental empresarial, organización gerencial, auditorías, proyecto de manejo, transporte, tratamiento y destino final de residuos. Diseño, construcción y dirección de obra de plantas de tratamiento. Gestoría, curso de capacitación y todo lo relacionado con el cumplimiento de las normativas vigentes tendientes a la optimización del manejo de los recursos naturales, del ambiente laboral y del ambiente en general, como así mismo otras actividades conexas en la temática ambiental. Comerciales: mediante la compra-venta, importación-exportación o consignación de todo tipo de productos destinados para el ambiente y su tratamiento. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con el objeto, pudiendo celebrar a tales fines contratos de concesión, leasing o locación, otorgando las franquicias que resulten menester, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, tanto en el país como en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 6.000. 7) 31/10. 8) Gerentes: Lidia N. Novo de Sande y Roberto A. C. Pellegrotti.

Autorizado - Gustavo A. Pisauri
Nº 58.228

ATOM-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Vicente Fratea, médico, nacido: 1/5/47, domicilio: Cuenca 2093, LE. 7.598.516; Jorge Enrique Fernández, médico, nacido: 25/11/53, domicilio: Iberá 5945, DNI. 10.832.925; Marisa Liliana Mitta, psicóloga, DNI. 11.634.439, nacida: 11/6/55, domicilio: Colombres 104, P. 3° "16"; todos argentinos, solteros y de Capital Federal y Norberto Domingo Bertoni, argentino, enfermero, DNI. 14.321.031, nacido: 26/1/61, casado, domicilio: Pj. Pereyra 1340, 2° "D", Banfield, Pcia. Buenos Aires; 2) 2/2/96, 3) Cuenca 2093; 4) 99 años; 5) Implementación desarrollo, asesoramiento, organización, estudio, instrumentación y comercialización de servicios integrales de medicina laboral y asistencial; servicios integrales de psicología (Clínica laboral); servicios integrales de enfermería; servicios de urgencias médicas; sistemas médicos prepagos y obras sociales; locación de servicios médicos integrales; distribución, compraventa, locación, leasing, importación y exportación de equipos médicos e instrumental quirúrgico; representación, explotación de concesiones y realización de comisiones agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de bienes muebles, semovientes e inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanizaciones, clubs de campo y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal; administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero, todo ello con la mayor amplitud y con las solas limitaciones que establezcan las Leyes y Reglamentaciones; 6) $ 3.000; 7) La administración y uso de la firma social a cargo de los socios Vicente Fratea y Jorge Enrique Fernández, designados Gerentes por el término social; 8) 31/1 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 58.178

BARBARA TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 30 de junio de 1995 la Srta. Andrea Fabiana Barquin, argentina, soltera, DNI 18.463.574 procedió a vender y transferir al Señor Héctor Osvaldo Landi, argentino, nacido el 1° de abril de 1931, L.E. Nº 4.500.703 la totalidad de las cuotas sociales que la citada en primer término posee en la Sociedad "BARBARA TOUR S.R.L.", constituida el 28 de marzo de 1989, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1540, Folio 91, del Tomo de S.R.L.; cantidad de cuotas sociales que asciende al 20% del Capital Social, cuyo valor nominal es de $ 0,10 cada una. La cedente quedó totalmente desvinculada de la sociedad citada que quedó constituida por la Sra. Blanca Beatriz Barquin de Landi y Héctor Osvaldo Landi. Las demás cláusulas del Contrato Social quedan vigentes y sin modificaciones.

Autorizado - Horacio Monferini
Nº 30.393

BLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aldo Stiavetti, italiano, nac. 2/10/45, CIPF 5.230.816, ingeniero, casado, domic. Salvador María del Carril 3725, P. 3°, Cap. Fed. Luis Mario Ardizzi, argent. 1/11/56, DNI 12.982.351, arquitecto, casado, domic. José Cubas 3871, Cap. Fed. 2) "BLEN S.R.L.". 3) Escrit. 33, del 31/1/96. Sede Social: Blanco Encalada 5041, C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse a la construcción de un edificio por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en terreno propio, y la venta en propiedad horizontal del edificio construido. 6) Plazo: 5 años. 7) Capital: $ 10.000; dividido en 10.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Gerentes: Aldo Stiavetti, Luis Mario Ardizzi, por 5 ejercicios.

Autorizado - Carlos A. Goggia
Nº 58.226

BOM-GUARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/12/95 y su complementario del 17/1/96, Mario Alberto Toloza, cedió y transfirió a/f de: Fernando Mengia, Hugo Benjamín Endrizzi, Julio José Iglesias, Hugo Luis Ferrer, y José Prpic por partes iguales, las 650 cuotas del capital social, que tenía en la sociedad, por su v/n. o sea $ 650. Quedaron reformados los artículos: Quinto y Sexto del contrato social. Gerentes: los aquí cesionarios por tres ejercicios.

Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 58.266

CENTRO PSICOANALITICO REANUDAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 12/1/96 Victor Iunger renuncia como gerente y cede, vende y transfiere 1225 cuotas sociales de $ 1. V.N. cada una a: Horacio Ricardo González Simonato, argentino, sicólogo, casado, 50 años, DNI. 7.779.343 domiciliado 9 de Julio 123, R. Mejía, Prov. Bs. As. 408 cuotas o sea $ 408; Mariana Alejandrina Fillat, argentina, psicóloga, divorciada, 36 años, DNI. 13.852.737, domic. Urquiza 179, Capital; 409 cuotas o sea $ 409; y a Carola Juana Oñate Muñoz, argentina, casada, psicóloga, 32 años, DNI 16.823.652, domic. Marcelo T. de Alvear 1639, Cap. 408 cuotas o sea $ 408. Total cedido $ 1.225. Nº 1.607.115.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
Nº 30.411

CEYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 913 del Libro 100. Aclaración: por esc. del 28/8/95 se transformó la Sociedad "CEYCA S.R.L." en "CEYCA S.A." y por Esc. del 8/1/96 se cambió la denominación por "SEYCA S.A.", quedando el art. 1° redactado de la siguiente forma: Art. 1°: La sociedad se denomina "SEYCA S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 58.232

COMPUSPAR MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 21 de diciembre de 1995; Socios: Serra Burges, Jorge, español, 42 años, Pasap. 37.661.240, domiciliado en Traversa Las Corts 272, Barcelona, España, ingeniero y Serra Burges Francisco, español, 49 años, Pasaporte 39.282.337, domiciliado en Traversa Las Corts 174, Barcelona, España, contador. Denominación: COMPUSPAR MERCOSUR S.R.L. Domicilio: Montevideo 589 3 P., Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, reparación, comercialización en cualquiera de sus etapas de todo tipo de equipos de computación, sus partes, piezas, y accesorios, y actividades afines. Inmobiliaria: compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financiera: financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. Capital: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Adrián F. Peris, D.N.I. 18.138.826 y Norberto J. Tome, D.N.I. 21.464.876, quienes actúan en calidad de gerentes por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Javier Larramendi
Nº 30.408

F. I. D. A. R.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 31.1.96 se constituyó F. I. D. A. R. SRL. Socios: Ramón Rivas Rivas de 53 años de edad, casado, español, de profesión comerciante, domiciliado en Balbastro 3537, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., DNI 93.430.245 y Angela Cioccio de 44 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Balbastro 3537, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., L.C. 6.514.561. Duración 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: dedicarse a) La fabricación e industrialización de aberturas metálicas y de madera. b) La comercialización de las materias primas y los productos derivados. Su importación y exportación. Capital $ 3.000. Suscriben el 50% cada socio. Administración: a cargo de un gerente, socio o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegible. Ejercicio social cierra el 31.12. Los socios acuerdan establecer la sede social en Almirante F. J. Seguí 781, P.B. de la ciudad de Bs. As. y designar gerente al señor Ramón Rivas Rivas.

Autorizado - Daniel N. Cambón
Nº 58.189

FORMIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5-1-96; Osvaldo Alejandro Del Malvar, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años, DNI 13.030.328, domiciliado en París 135, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Héctor Raúl Giraldez, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, DNI 13.671.605, domiciliado en Gral. Hornos 2324, Pcia. Bs. As. FORMIANI S.R.L., Avda. Riestra 5483, Villa Lugano, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de calzados, de cuero, telas y otros materiales y la de cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas y los avíos de zapatero en general; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: el socio Osvaldo Alejandro Del Malvar, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 28-2.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 30.395

FROZEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Castrovillari Roberto Oscar, 36 años, casado, comerciante, domiciliado en Vieytes 1497 de localidad Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 13.597.846 y Incorvaia Liliana María, de 33 años, casada, comerciante, domiciliada en Vieytes 1358 de localidad Banfield, Lomas de Zamora, Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 16.490.443. 2) Fecha de contrato: 5 de febrero de 1996. 3) Denominación: FROZEN S. R. L. 4) Domicilio social: Pilar 1870, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: elaboración, producción, distribución, comercialización de productos alimenticios y congelados, y en particular de pizzas, prepizzas, empanadas, elaboración de postres, confituras y especialidades de pastelería y repostería; a la explotación del negocio de pizzería, cafetería, confitería y afines. Podrá asimismo realizar importaciones y exportaciones de los productos enunciados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral. 7) Capital Social $ 57.480 (cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta) dividido en 5748 cuotas partes de $ 10 valor nominal cada una suscriptas por Castrovillari Roberto Oscar 5248 cuotas, por Incorvaia Liliana María 5000 cuotas, integradas 5248 en bienes y 5000 en efectivo con depósito del 25%. 8) Administración y representación legal de la sociedad: uno o más gerentes en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autotrzado - Roberto Oscar Castrovillari
Nº 58.190

HIJOS DE MARCELO ALLALTUNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 23, 24/1/96. La Sra. Clementina Angélica Gravier cede sus 98.500 cuotas a: Omar Clemente Allaltuni 48.500 cuotas y a Oscar Elías Allaltuni 50.000 cuotas, quedando la cedente desvinculada de la sociedad. Se ratifica a los cesionarios en el cargo de gerentes.

Escribano - Marcelo E. Nardelli Mira
Nº 58.174

H R A CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/1/96, Antonio Oscar Cargiulo, cedió y transfirió a/f de: Hugo Antonio Gaviglia; las 10 cuotas del capital social, que tenía en dicha sociedad, por su valor nominal, o sea $ 1.000. Quedaron reformadas las Cláusulas: Cuarta y Quinta del contrato social. Gerentes: Hugo Antonio Caviglia y Rodolfo Manochi, por veinte ejercicios.

Autorizada - María Florencia Soteras
Nº 58.270

J. H. CIRIELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. 13/7/95, Nº 5031, L° 13. Comunica: Que por esc. 46 del 26/1/96, los únicos socios Jorge Héctor Cirielli y Susana Fasano, titulares cada uno de ellos de 500 cuotas sociales de V$N 1 c/u., cede, venden y transfieren por $ 804, la cantidad de 353 cuotas cada uno, en la siguiente forma: a) Jorge Héctor Cirielli: a favor de José Aizpun, argentino, ingeniero, nac. 7/11/51, casado, LE. 10.133.951, domicilio: Viamonte 1454, 7° P. dpto. 13, Cap. Fed.: 255 cuotas; a favor de Diego Martín Cirielli, argentino, contador público, nac. 21/7/68, casado, DNI. 20.384.727, domicilio: Montañeses 2030, 2° p. dpto. 5, Cap. Fed.: 49 cuotas; y a favor de Soledad Beatriz Cirielli: argentina, técnica en administración hotelera, nac. 10/8/70, solt., DNI. 21.440.744, domicilio: Av. San Juan 270, 5° p. dpto. 88, Cap. Fed.: 49 cuotas. Y b) doña Susana Fasano: a favor de José Aizpun: 255 cuotas; a favor de Diego Martín Cirielli: 49 cuotas; y a favor de Soledad Beatriz Cirielli: 49 cuotas. El art. 4° del Contrato Social queda redactado como sigue: Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos: Un Mil ($ 1.000) dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. José Aizpun: es titular de 510 cuotas sociales representativas del 51% del capital social; el Sr. Jorge Héctor Cirielli, es titular de 147 cuotas sociales, representativas del 14,70 % del capital social; la Sra. Susana Fasano, es titular de 147 cuotas sociales representativas del 14,70 % del capital social; el Sr. Diego Martín Cirielli, es titular de 98 cuotas sociales, representativas del 9,8 % del capital social; y la Srta. Soledad Beatriz Cirielli, es titular de 98 cuotas sociales representativas del 9,8 % del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Administración, Representación legal a cargo de Jorge Héctor Cirielli y Susana Fasano, quienes continúan como gerentes de la sociedad según el artículo 5° del Contrato Social.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 58.194

LADYSTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. del 29/1/96. 1) Socios: Carina Paola Molozaj, DNI 21.951.168, arg., abogada, soltera, y Andrea Nélida Molozaj, DNI 23.303.935, arg., abogada, soltera, ambas con dom. en la calle Moldes 1207, 5 A, de Cap. Fed. 2) Denominación: LADYSTONE S.R.L. 3) Sede

social: Moldes 1207, 5 A, de Capital Fed. 3) Objeto: la realización por sí o por cuenta de terceros las siguientes actividades: industrialización, confección, comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución de artículos de zapatería, marroquinería y prendas de vestir. 4) Duración: 15 años a partir de su inscripción en la IGJ. 5) Capital Social: $ 10.000. 5) Repres. Gerencia a cargo de la socia Carina Paola Molozaj por el término de duración del contrato. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Socia - Carina Molozaj
Nº 30.379

M. S. CARBURACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Carmen Teti, nacida el 15/8/62, D.N.I. 14.884.546 y Rubén Darío Villachica, nacido el 1/6/56, D.N.I. 12.228.318, ambos casados, argentinos, empresarios y domiciliados en Juramento 5304 13° A de Capital Federal. 2) Fecha: 15-12-95. 3) M. S. CARBURACION S.R.L. 4) Juramento 5302 13° A Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior pudiendo abrir sucursales en el interior y exterior del país, de las siguientes actividades: a) Fabricación total o en forma parcial de auto-partes, repuestos y accesorios para carburación y sistema de frenos de todo tipo de rodados. b) Comercialización: Compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de dichos productos y toda clase de bienes permitidos por la legislación vigente. c) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Gerencia. 9) A cargo del gerente. 10) 31-12 de cada año. Gerente. María Carmen Teti.

Escribana - María Inés Raggi
Nº 58.261

MAC AEROSPACE CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

23-10-95, Nº 8052, L° 103, SRL. Escritura 10-1-1996. Rafael Ricardo Arzac cedió sus 300 cuotas a Mario Miguel Clemente Pisoni, 2-1-59, casado, arg., comerciante, calle 59 Nº 2547, La Plata, Pcia. Bs. As., DNI. 12.929.334. Reforma: 7) $ 6.000. 9) Carlos Alberto Guzman designado Gerente.

Apoderado - Carlos A. M. Carabba
Nº 30.354

MAGIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1.564.720. Se hace saber: Que por documento privado del 3-8-95, la sociedad cambió su sede social y reformó el art. 1° del contrato. Modificación: Domicilio: Joaquín V. González 3279/81, Capital Federal.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 30.387

MAJOCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 2 de febrero de 1996; Socios: Aguirre, Lidia Beatriz, argentina, 47 años, LC. 5.940.711, casada, comerciante, domiciliada en San Martín 1911, Avellaneda y Dimuro, Claudio Alejandro, argentino, 25 años, DNI. 21.885.137, soltero, comerciante, domiciliado en Uruguay 16, Capital. Denominación: MAJOCLA S. R. L. Domicilio: Del Barco Centenera 1704, Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Constructora e inmobiliaria: Construcción, refacción y mantenimiento de edificios y sus instalaciones, ascensores, equipos de calefacción y aire acondicionado, instalaciones sanitarias, mecánicas y eléctricas así como la compra, venta, permuta, administración, locación de todo tipo de inmuebles inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, comercialización por mayor y menor, consignación, representación y distribución de mercaderías, materias primas, productos semielaborados y elaborados. Financiera: Préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades, compra, venta y negociación de títulos, debentures, valores mobiliarios, papeles de créditos realizando toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las permitidas en la ley de entidades financieras y aquéllas que requieran el concurso público. Capital: $ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los Sres. Aguirre, Lidia Beatriz y Dimuro, Claudio Alejandro, quienes actúan en calidad de gerentes por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Javier Larramendi
Nº 30.407

MUSICOSAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Jorge Cabrera, Marcos Paz 3146, Cap. Fed., DNI. 12.276.925, 18/1/56 y Luis José Venezia, Planes 903, Cap. Fed., DNI. 7.866.845, 27/10/49, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Inst. Privado del 5/2/96. 3) "MUSICOSAS S. R. L." 4) Marcos Paz 3146, Capital Federal. 5) 99 años desde su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse a) La comercialización de discos, compact-disc, cassetes; libros; posters y tarjetas; artículos y accesorios de computación, fotografía, audio, video y música. b) Organización de eventos musicales y ventas de entradas de espectáculos públicos. c) Grabaciones musicales, cine y video. d) Mandatos y representaciones artísticas. e) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. 7) Ocho mil pesos. 8) Gerentes: Horacio Jorge Cabrera y Luis José Venezia. 9) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. 10) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por duración sociedad.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 30.400

PENMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 26/1/96. Socios: Juan Héctor Romano, 47 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 7.629.893, Mendoza 5615, Capital; Ana Mabel Lowisky, 43 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 10.521.035, Mendoza 5615, Capital. Denominación: "PENMIX S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Toda forma de comercialización por mayor y menor de artículos de librería y oficina, de escritorio, juguetería, libros, papelería, tintas, lapiceras, útiles, entretenimientos, materias primas y productos de imprenta, cartulinas y cartones, encuadernación y toda actividad del ramo de la imprenta, librería y artes gráficas. Importadora y exportadora. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede social: Mendoza 5615, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 58.180

PENNY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 31/1/96, Socios: Diego Pablo Lerej, arg., casado, comerciante, nac. 5/10/68, DNI. 20.427.516, domic. Av. Córdoba 2751, 3° A, Cap. Fed.; y Héctor Matzkin, arg., casado, comerciante, nac. 11/11/56, DNI. 12.438.727, domic. Av. Corrientes 4923, 3° I, Cap. Fed., constituyeron una SRL. Denominación: PENNY S. R. L. Duración: 99 años inscrip. R. P. C. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda u otros destinos contemplados en las leyes vigentes, urbanizaciones, clubes de campo y realizar inclusive operaciones comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Exportación-importación: Mediante la importación y/o exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos, materias primas, materiales en proceso de elaboración, y en general de todo tipo de productos. Para este fin está facultada a efectuar toda tramitación ante los organismos competentes en la materia del comercio exterior, ya sean de la República o del exterior, asimismo podrá realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias y/o financieras del Estado Nacional, Provincial o Municipal, privadas, nacionales, extranjeras o mixtas con asiento en el país o en el extranjero, vinculadas o relacionadas con la actividad específica del ente. En particular tiene capacidad para aceptar y otorgar cartas de crédito de todo tipo, plazos y condiciones, obtener financiaciones y/o prefinanciaciones u otros beneficios económico o financiero a la exportación, aceptar cierres de cambio, contratar todo tipo de seguros, emitir obligaciones, aceptar letras u otra forma de cancelación de exportaciones autorizadas por el organismo de aplicación respectivo, percibiendo reembolsos a la exportación u otro estímulo que al efecto se establezca. Comerciales: Fabricación, distribución, comercialización, intermediación, promoción, importación y exportación, representación, comisiones, consignaciones de materias primas y productos terminados, partes, componentes, accesorios e insumos relacionados con los servicios e industrias, especialmente la textil. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compraventa de títulos, acciones o demás valores mobiliarios, la constitución o transferencia de hipotecas o demás derechos reales, el otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y la realización de todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 V/N cada una. Un voto por acción. Administración: Uno o más gerentes en forma individual, socios o no. Plazo: 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Zapiola 2193, Piso 13°, Dto E, Cap. Fed. Gerentes: Diego Pablo Lerej y Héctor Matzkin, en forma individual.

Apoderado - Fernando Araujo
Nº 30.398

PETEFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace constar que por escritura del 16/1/96 se recondujo la sociedad por el término de 60 años a partir del 27 de julio de 1992 y modificó el art. 2° en ese sentido. Expte. 145.201.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 58.204

RENAULT F. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en I.G.J. el 18/5/89, Nº 2280, Libro 91 de S. R. L. Por instrumento privado del 26/9/95, Norberto Luis García, argentino, nacido el 25/2/59, casado, comerciante, DNI. 12.965.312 con domicilio en Jaramillo 2832, Dpto. 5, Capital Federal, cede a Eduardo José Pérez, argentino, nacido el 3/5/57, casado, comerciante, DNI. 12.965.938, domiciliado en Altolaguirre 3486, Capital, la cantidad de 510 cuotas y a Roberto Omar Pérez, argentino, nacido el 8/2/59, casado, comerciante, DNI. 13.131.008, domiciliado en Altolaguirre 3486, Capital, la cantidad de 480 cuotas, renunciando también a su cargo de Gerente. Por este acto se ha resuelto modificar el art. 5° del estatuto social nombrando Gerentes a los Sres. Eduardo José Pérez y Roberto Omar Pérez. Los socios establecen la sede social en Avda. de los Constituyentes 5863, Capital Federal.

Autorizado - Horacio Huerta
Nº 58.214

REPABAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato y aumento de capital por incorporación de socios. Inst. Priv. 28/12/95. Socios que se incorporan: Julio González, esp., cas. nac. 12/12/23, CIPF. 3.852.628, comerc., domic. Alfredo Palacios 947, Lanús Oeste (BA); Julio González, esp. cas., nac. 28/12/47, CIPF. 6.107.896, comerc., domic. Brasil 73, Avellaneda (BA); Rogelio Ameigeiras, arg., cas., nac. 28/6/20, LE. 1.670.618, comerc., domic. en Amenábar 2116, PB "A", Cap. y Juan Carlos Simoncelli, arg., solt., nac. 12/7/60, DNI. 14.071.734, comerc., domic. De la Serna 2425, Avellaneda (BA) y Antonio Mejuto, esp., cas., nac. 19/6/23, CIPF. 3.888.432, comerc., domic. Oro 2175, PB "A". Capital anterior: $ 10.000. Capital Actual: $ 80.000. Ultima inscripción: 23/11/94, Nº 10.058, Libro 101, T° de SRL.

Autorizado - José María Lorenzo
Nº 58.272

SAMBAD MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SAMBAD MADERAS S. R. L. 2) Martín Francisco Sambad, 32 años, DNI. 16.360.704, domiciliado en Pellegrini 1420 y Alejandro Ricardo Sambad, 33 años, DNI. 14.998.314, ambos argentinos, casados, industriales, domiciliado en La Rioja 1603, ambos Concordia, Entre Ríos. 3) 2/2/96. 4) Ortega y Gasset 1635, 1° 18, Capital. 5) Industrial: La industrialización, producción, elaboración de productos de madera y la impregnación y/o tratamiento de maderas, así como la explotación de aserraderos. Comercial: La comercialización, compraventa y distribución de maderas y productos de madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De servicios: La realización de todo tipo de servicios relacionados con la explotación forestal. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, lácteos, frutohortícolas, forestales y vitivinícolas. Transporte: Mediante el transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 30.000 en 30 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u., totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. Socio gerente: Martín Francisco Sambad. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 58.206

SELECTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ el 16/7/91, Nº 3991, L° 94 de SRL. Por esc. 27, Reg. 490, el 22/1/96, SELECTRA S. R. L. reformó el art. 3 así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al mantenimiento de equipos y sistemas electrónicos, reparación, calibración y puesta en funcionamiento de plaquetas, módulos y subcomponentes, sistemas de interconexión e interfase, procesadores codificadores, instrumentos de medición y presentación, pantallas de visualización, equipos fijos móviles y transportados, asistencia técnica, asesoramiento, importación y exportación de equipos, materiales, repuestos o partes reparables. A la comercialización, mantenimiento y reparación de equipos e instrumental electrónico, de comunicaciones, seguridad, control y vigilancia para la industria, comercio, Fuerzas Armadas, Seguridad, y/o uso particular. A la comercialización, instalación a bordo de naves y aeronaves, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos e instrumental que ayuden a la navegación aérea y marítima y sus comunicaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, establecer agencias y sucursales, aceptar y dar mandatos, concesiones, licencias, representaciones en la República Argentina y/o en el exterior, y en general, para realizar todo tipo de actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 30.384

SEMORILE SOSA ARECO Y FORMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

J. C. R. 3/3/69, Nº 325, F° 126, L° 60 SRL. Por Ins. Priv. del 6/11/95 modificó Art. Tercero el que dice: "Los socios deciden por unanimidad la reconducción de la sociedad. El plazo de duración de la misma será de 99 años contados a partir de la inscripción de la presente recon-

ducción ante la Inspección General de Justicia. Cuando así lo creyeren conveniente cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad".

Autorizado - Germán G. Misenti
Nº 30.401

SINALOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5/5/89 Nº 1978, Lº 91 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 458 del 29/12/95 entre Fernando Gabriel de la Corte y Marcelo Hernán de la Corte, únicos socios de "SINALOA S.R.L." resuelven: Marcelo Hernán de la Corte cede, vende y transfiere a Fernando Gabriel de la Corte 4050 de sus cuotas por el precio de $ 5.000. Los socios resuelven modificar el artículo quinto así: 5º) Capital: $ 0.90.

Socio - Fernando Gabriel de la Corte
Nº 58.183

STEED CARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 1/2/96. Socios: Ezequiel Oscar López, argentino, chofer, LE 4.430.503, nació 19/5/44, casado, domiciliado en Pringles 644, 6º 19, Capital y Marta Beatriz Kisser, argentina, comerciante, DNI 5.773.787, nació 1º/2/48, soltera, domiciliada en Suárez 1209, 2º B, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Imprenta, elaboración de tarjetas personales y todo rubro similar relacionado con dicha actividad. b) Financieras: Realizar cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; crear, desarrollar y emitir tarjetas de crédito propias o hacer uso de sistemas de terceros. c) Representaciones: ejercer representaciones de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades atinentes a su objeto social. d) Inversoras: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarle servicio dentro de los límites que se establezcan. Administración: A cargo de Marta Beatriz Kisser en carácter de gerente por el plazo de dos años. Capital: $ 5.000. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Suárez 1209, 2º B, Capital Federal.

Escribana - Graciela E. Andrade
Nº 58.247

TALLERES INDUSTRIALES RG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto de constitución del 2-12-95. Socios: José Robertazzi, argentino, casado, industrial, nacido el 19 de marzo de 1954, con DNI 11.022.408, domiciliado en Carlos R. Darwin 1354, Villa Bosch, Bs. As., y Roberto Gobbo, argentino, casado, industrial, nacido el 6 de abril de 1954, con DNI 11.015.567, domiciliado en Carlos Echagüe 1281 de Villa Bosch, Bs. As. Denominación: TALLERES INDUSTRIALES RG S.R.L. Domicilio: José María Moreno 461, 4to. piso. Plazo: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, actividades industriales, mediante la industrialización y elaboración de hierro, chapa de hierro, acero, u otros materiales similares, carpintería metálica, herrería de obra, corte y plegado de chapa, y herrería mecanizada. Constructora: Mediante la construcción y reparación de edificios de todo tipo, ejecución y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal, asimismo la construcción de viviendas, talleres, refacción o demolición de las obras enumeradas "ut supra", construcción de plantas industriales, ya sea sobre terrenos propios o de terceros. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de las materias primas y productos indicados en el primer párrafo. Capital social: $ 5.000, representado por 500 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas en partes iguales e integradas en un 25 %. Administración, representación legal y uso de la firma social: José Robertazzi y Roberto Gobbo en forma indistinta por tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Autorizada - Lidia María Dianda
Nº 30.416

TAPIRAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 26/12/95, socio Carlos Alberto Morelli vende, cede y transfiere 1000 cuotas equiv. australes 1.000, por U$S 35.000 a Angela María Casella, arg., solt., comerciante, nac. 7/10/27, D.N.I. 062.076, dom. Diego de Olavarrieta 1454, C.F. Mod. Art. 4º: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, representados por tres mil cuotas de pesos uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios. Mod. Art. 5º: Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta obligando a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto 5965/63. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos cien cada uno. Susc. e integ.: José Pereira, 1000 cuotas equiv. $ 1.000; Juan Grillo, 1000 cuotas equiv. $ 1.000; Angela María Casella, 1000 cuotas equiv. $ 1.000, totalmente susc. e integ. Sede social: Nogoyá 6169 2º "E", C.F.

Apoderado - Eduardo Daniel Kusnitzoff
Nº 58.215

THUNDER GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 30 de enero de 1996 se constituyó THUNDER GROUP S.R.L.: Iván Luis Fernández, argentino, soltero, comerciante, 22-9-1971, Rodríguez Peña 94, 14º B, Cap., DNI 22.323.760; Juan Carlos Julián, argentino, casado, comerciante, 31-5-1951, Fray M. Esquiú 264, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As., DNI 8.577.966; Carlos Alberto Vázquez, argentino, viudo, comerciante, 23-10-1932, Catamarca 1819, 7º A, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., LE 5.299.609, y Jorge Alejandro Martínez Salas, argentino, divorciado, contador, 2-9-1956, Boulevard 465, Villa Gesell, Pcia. Bs. As., DNI 11.641.882. Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de todo tipo de indumentaria, calzados inyectados, cementados o aparados, venta mayorista y minorista de indumentaria y calzado. Actuar como licenciataria de marcas en la fabricación y venta de estos productos. Importación y exportación de toda clase de bienes. Capital: $ 2.000. Cierre ejercicio anual: 31/12. Sede social: Tucumán 1455, 12º E, Capital Federal. Gerentes: Iván Luis Fernández y Juan Carlos Julián. Mandato: 5 ejercicios. Uso firma social: En forma conjunta dos cualesquiera de los gerentes.

Mandataria - Elisabet Ana Marina Chamo
Nº 58.207

TRADING OF ISRAEL TECHNOLOGY AND SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 30 del 1/2/96 Reg. 452 Cap. Dov Kilinski, israelí, cas., nac. 31/3/55, empresario, DNI 92.720.249, y Patricia Mabel Zecler, cas., arg., empresaria, DNI 11.447.039, nac. 7/2/55, ambos dom. Amenábar 1294 (10-A), Cap., constituyeron TRADING OF ISRAEL TECHNOLOGY AND SECURITY S.R.L. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º o en participación c/3º en país o fuera de él: a) Compra, venta, distribución, instalación, mantenimiento de todo tipo de art. de seguridad; b) Compra, venta, importación, exportación, consignación de toda clase de productos elaborados o semielaborados; c) Adquirir, enajenar, gravar, administrar y explotar bienes muebles e inmuebles y realizar las operaciones comprendidas en Ley 13.512 y reglament.; d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones; y e) Efectuar asesoramientos y consultoría vinculados a la instalación, mantenimiento, importación y exportación de productos de seguridad electromecánicos y afines. Capital: $ 4.000, div. 400 cuotas de $ 10 valor nominal c/u y 1 voto. Administración, representación legal y uso de firma social: 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indist. por término de duración de soc. Se designa a Dov Kilinski y a Patricia Mabel Zecler. Ejercicio social: 31/12. Sede social: Amenábar 1294 (10-A), Cap. Cuotas: Libremente transmisibles.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 58.259

TRANSPORTE GALOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 5 de enero de 1996. Socios: Trípodi Gustavo A., argentino, 26 años, D.N.I. 20.892.008, domiciliado en Plaza 4450, Cap. Fed., lic. en sist. de inform. y de Trípodi Alicia C. Cabaleiro, argentina, 53 años, L.C. 4.605.945, domiciliada en Plaza 4450, Cap. Fed., ama de casa. Denominación: TRANSPORTE GALOR S.R.L. Domicilio: Montevideo 589 3º P., Capital Federal. Duración: 20 años. Objeto: Realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: Comerciales: Mediante la prestación de servicios de transporte de fletes, terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales y actividades afines. Inmobiliaria: Compra, venta, leasing, explotación en cualquiera de sus formas de todo tipo de inmuebles. Financiera: Financiación de cualquiera de las actividades mencionadas en rubros anteriores. En ningún caso la sociedad recurrirá al ahorro público para el cumplimiento de su actividad financiera. Capital: $ 1.000, dividido en 1000 cuotas de $ 1 (un peso) cada una. Administración: La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Sr. Trípodi Gustavo A. y Trípodi Alicia C. Cabaleiro, quienes actúan en calidad de gerentes por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gustavo Javier Larramendi
Nº 30.409

VIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de la sociedad: 24/3/1995, Nº 1957, Libro 102 de S.R.L. Por Escritura del 14/12/1995, Nº 287, pasada ante la escribana Bibiana Ronchi, al Folio 1140, del Reg. 349 de Cap. Fed. de su adsc., se protocolizó la cesión de cuotas, efectuada por Carlos Alejandro Simonetti, 1000 cuotas; Irma Thelma Foschini de Simonetti, 2000 cuotas y Viviana Lucía Clar, 3000 cuotas, totalizan 6000 cuotas que representan el 100 % del capital social de "VIA S.R.L." a favor de Gustavo Darío Crivaro y Pedro Eduardo Chasco, quienes adquieren: Crivaro 600 cuotas y Chasco 5400 cuotas. Precio total: u$s 75.000. Y se modificaron los artículos quinto, octavo. Gerentes: cambio domicilio social; artículos reformados: Artículo Quinto: El capital es suscripto en su totalidad por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Gustavo Darío Crivaro suscribe 400 cuotas y Pedro Eduardo Chasco suscribe 5400 cuotas. Artículo Octavo: La representación legal y la administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes quienes actuarán en forma indistinta, elegidos por tiempo indeterminado por la reunión de socios. Gerentes: Gustavo Darío Crivaro y Pedro Eduardo Chasco actúan en forma indistinta y por tiempo indeterminado, quienes aceptan los cargos. Domicilio social: Av. Callao 852, primer piso "A", Capital Federal.

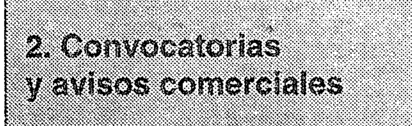
Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 58.271

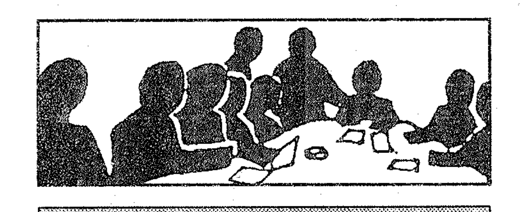
W & W

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eleonor Edit Wainstok, arg., 7/6/58, arquitecta, casada, DNI. 12.498.965, Guido 1948, 10º piso, Capital, y Walter Rubén Wainstok, arg., 17/12/64, abogado, DNI. 17.110.670, soltero, Av. San Martín 7109, Capital. 2) 4/1/96, Esc. Nº 8 Reg. 1052, Capital. 3) "W & W S.R.L.". 4) Vicente López 1712, Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades comerciales: Compra, venta, distribución, consignación, fabricación, representación, importación, exportación y colocación de: vidrios en general, de toda clase de cerramientos, marcos y cuadros, láminas, y artículos para regalos. A tales efectos tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de contratos y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes hasta renuncia, muerte, incapacidad o revocación. Se designan a Walter Rubén Wainstok y Eleonor Edit Wainstok. 9) Gerente en forma individual e indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - Marcelo Corti
Nº 58.176





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A.E.A.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de marzo de 1996, a las 19.00 horas, en Av. Corrientes 1250, piso 15, dep. "A" Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital.
3°) Modificación de estatuto.

Presidente - Antonio Ismael Viña
e. 9/2 Nº 58.049 v. 15/2/96

"C"

CANALE
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANALE S.A. a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 1996, a las 11.00 horas, en nuestra sede social, sita en la Av. Martín García 320, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2°) Absorción parcial de los Resultados No Asignados negativos con los saldos resultantes de las cuentas de Ajuste Integral de los Adelantos Irrevocables y Ajuste Integral del Capital Social.
3°) Incremento en $ 16.875.000 al monto del aumento de capital de $ 30.000.000 aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 95 celebrada el 7/10/94, elevándolo a $ 46.875.000, mediante la emisión adicional de 168.750.000 acciones ordinarias, escriturales, clase "B" de un voto, valor nominal $ 0,10 por acción, a ser ofrecidas a la par, y tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del Ejercicio en el cual se inicie la suscripción.
4°) Modificación de la fecha de cierre del Ejercicio Social.
5°) Modificación del Artículo 20° del Estatuto Social, conforme lo que se resuelva al tratar el punto 4°).

Presidente - Félix José Devoto

NOTA: Dado que el libro de Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los señores Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., en nuestra sede social en el horario de 9,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 17,00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 20 de febrero de 1996 inclusive

e. 9/2 Nº 18.695 v. 15/2/96

CONSORCIO U.P.S.I.P. BERAZATEGUI I

CONVOCATORIA

Por resolución de las administradoras convócase a los consorcistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1996 a las 10,00 hs. en Defensa 453 7° piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea y designación de dos consorcistas para la firma del acta.
2°) Traslado de tierras del consorcio a la Mutual.
3°) Consideración de expulsión a todos los consorcistas en mora en el pago de sus obligaciones.
4°) Detalle de obras realizadas a cargo de la constructora en dicho complejo habitacional.

Administradora - María Luisa Fuentes Novas
e. 9/2 Nº 58.072 v. 15/2/96

CORPORACION INDUSTRIAL FIDERA
S.A.I.C.
Expediente 36.217

CONVOCATORIA

Cítase para el día 26 de febrero de 1996 a las 16,00 horas a los Señores Accionistas de CORPORACION INDUSTRIAL FIDEERA S.A.I.C., en la sede social calle Talcahuano 638 5° "C" Capital Federal a efectos de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultades para aprobarla.
2°) Razones por que la Asamblea se efectúa fuera de término legal.
3°) Aprobación documentación art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y modif. Memoria, Balance General e Información complementaria al 30/9/95.
4°) Aprobación gestión del Directorio al 30/9/95.
5°) Aprobación resultado del Ejercicio y distribución de utilidades.
6°) Elección de directores titulares y miembros del consejo de vigilancia.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996

Presidente - Luis Grimaldi
e. 9/2 Nº 58.058 v. 15/2/96

"D"

DOLI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 9.00 horas, en Carlos Pellegrini 887, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
2°) Resultado del Ejercicio y decisión sobre el mismo.
3°) Consideración y fijación de los honorarios del Directorio en exceso a lo previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores, de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19.550.
5°) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores.
6°) Consideración de lo resuelto por el Directorio según Acta de Directorio Nº 22 con relación al edificio sito en Sarmiento 372/8.
7°) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Cristina G. Molina
e. 9/2 Nº 16.689 v. 15/2/96

"F"

FUENTE ARETUSA
S.A.
Nº Reg. 1.520.720.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria, para el 26 de febrero de 1996, a las 15.00 horas, en 1ª. Convocatoria y a las 15,00 horas en 2a. Convocatoria si no hubiera quórum para la primera en Sarmiento 643, 7° P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración doc. art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondientes ejercicio cerrado el 31/10/95. Consideración gestión directorio y actuación sindicatura.
3°) Destino resultados ejercicio. Honorarios síndico.
4°) Determinación número directores. Nombramiento directores y síndicos.
5°) Autorización Directores y Síndicos s/Art. 273 ley 19.550.

Vicepresidente - Liliana Cáceres
e. 9/2 Nº 58.093 v. 15/2/96

"H"

HIDROELECTRICA DIAMANTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General, Extraordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 13.00 horas, en la calle Cerrito 740, piso 16°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del artículo 28 del Estatuto..
2°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.

Vicepresidente - Jacobo J. Dreizzen

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.

e. 9/2 Nº 58.121 v. 15/2/96

"I"

I.E.F. LATINOAMERICANA
S.A.
I.G.J. Nº 65.258

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de I.E.F. LATINOAMERICANA a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de febrero de 1996, a las 11.00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Montevideo 1509 Piso 9° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de los honorarios de los directores y síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
6°) Ratificación de la gestión de los consejeros, directores y síndicos.
7°) Designación de los integrantes del Consejo de Vigilancia.
8°) Designación de los directores, síndico titular y suplente.

Capital Federal, 20 de diciembre de 1995.

Presidente - Juan Carlos Ippoliti

NOTA: Según el Art 238 de la Ley 19.550, para asistir a las Asambleas, los accionistas deben depositar en la sede social sus acciones o un certificado de depósito, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas.

e. 9/2 Nº 18.692 v. 15/2/96

"L"

LA ALICIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario. La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social sito en Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directores y Síndicos.
5°) Distribución de utilidades y fijación de la retribución de los miembros del Directorio y Síndico.

Presidente - Carlos Avendaño
e. 9/2 Nº 58.048 v. 15/2/96

LA GLORIETA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 26 de febrero de 1996, a las 17.00 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario. La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social sito en Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso primero de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de Directores y Síndicos.
5°) Distribución de utilidades y fijación de la retribución de los miembros del Directorio y Síndico.

Presidente - Carlos Avendaño
e. 9/2 Nº 58.047 v. 15/2/96

"R"

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº 4708, Fº 479; Lº 65; Tº A Est. Nac. Inc. Est. Se cita en segunda convocatoria a los Señores Accionistas de RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de Carlos Pellegrini 173 2° piso, a las 16.00 hs. del día 29 de febrero de 1996 para considerar el siguiente:

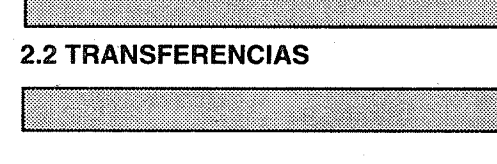
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamientos de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente y aprobación de su gestión.
3°) Remoción de los miembros del Directorio de la Sociedad y en su caso promoción de la acción social por responsabilidad contra los removidos y acción por daños y perjuicios.
4°) Elección de Directores en reemplazo de los que eventualmente fueren removidos, hasta completar el período del mandato para el que fueron designados.
5°) En el supuesto de rechazo de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente, consideración de su remoción.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente, en caso de aceptación de sus renuncias o eventual remoción.

Presidente - Miguel Daschuta

Los Señores Accionistas deberán acreditar tal carácter en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550. La Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

e. 9/2 Nº 30.233 v. 13/2/96



2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Raquel Angelina Luna vende a Juana Margarita Herrera ambas con dom. en José E. Uriburu 754 7º Cap. el negocio de Panadería y Confitería sito en la calle CHARRUA 3664 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 9/2 Nº 58.054 v. 15/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALAS
S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

SORTEO DEL 27/1/96 LOTERIA NACIONAL

NUMEROS SORTEADOS		SIMBOLOS FAVORECIDOS
PRIMER PREMIO	34.592	592
SEGUNDO PREMIO	36.545	545
TERCER PREMIO	15.335	335
CUARTO PREMIO	32.181	181
QUINTO PREMIO	16.583	583

ADMINISTRACION Y VENTAS:
HIPOLITO YRIGOYEN 529 TEL 0461-75778
(2919) VILLA CONSTITUCION (STA. FE).

Apoderado - Víctor Gerometa
e. 9/2 Nº 58.120 v. 9/2/96

"B"

BACARA
S. A.

Insc.: 19/9/95, Nº 8659, Lº 117, Tomo A de SA. Por Acta de Asamblea Gral. ordinaria del 30/11/95, renunció el directorio de la sociedad. Se aceptó por unanimidad dicha renuncia y del mismo modo se designó uno nuevo: Presidente: Susana B. Vázquez. Directoras Suplentes: Laura B. Iglesias. Verónica S. Iglesias y Teresa M. Carricondo. Las mismas aceptaron dichos cargos.

Escribano - Juan Carlos Ruiz de Luque
e. 9/2 Nº 58.084 v. 9/2/96

"C"

CADEFAR
S. A.

26/11/92 Nº 11.478 Lº 112 Tº A S.A. Que por acta de directorio Nº 13 de fecha 9/1/96 se aceptaron las renuncias de los Sres. Ernesto Antonio Canceco al cargo de Presidente, de Jorge Luis De Nicola al cargo de Vicepresidente y de Rubén Omar Gilardi al cargo de Director Suplente; por Asamblea General Ordinaria Nº 3 de fecha 19/1/96, quedó formalizada la elección de Directores; y por Acta de Directorio Nº 14 de fecha 22/1/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge Eduardo Lescano, Vicepresidente: Juan De Dios Zaracho, director Suplente: Raúl Orlando Ibarra.

Presidente - Jorge Eduardo Lescano
e. 9/2 Nº 58.076 v. 9/2/96

CONDUPLAST
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Regist. 20/7/79, Nº 2401, Lº 90, Tº A de Est. de S.A. Nac. por esc. del 1/2/96, Fº 15, Reg. 1672, se transcribió el Acta de Directorio del 26/12/95, que resolvió por unanimidad de los presentes designar Gerente de Relac. Laborales al Dr. Enrique Woodgate y Gerente de Asuntos legales al Dr. Ignacio Miguel Raúl Forconi.

Escribana - María F. Martínez Pita
e. 9/2 Nº 30.252 v. 9/2/96

"D"

DEBRINI
S. A.

IGJ: Nº 6529, L 113 T A. Artículo 60. Ley 19.550. Asamblea General Ordinaria unánime fecha 3/6/95. Renuncian todos los integrantes del Directorio: Jorge Ptasznik y Rubén Fleischer. Se designan: Directorio: Presidente: David Schvartzberg; Director Suplente: David Dubin.

Escribana - Marta Ignatiuk
e. 9/2 Nº 30.271 v. 9/2/96

"E"

EDITEL
S. A.

(I.G.J. 8/8/89, Nº 4958 Lº 107, Tº A de S.A.). Asamblea Gral. Extraordinaria: 12/12/95. Nombra liquidadores a: Abel Bernardo Esquivel. L.E. 5.814.652. Blanca Guerrero Diamela de Esquivel DNI: 4.737.045. Abel Alberto Esquivel DNI: 14.782.397 y Walter Javier Esquivel DNI: 21.555.450, todos socios. Uso de firma indistinta.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 9/2 Nº 58.099 v. 9/2/96

EL MOLDAVA
S. A.

1/7/94 Nº 6397 Lº 115 TºA. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/11/95, los accionistas de "EL MOLDAVA S.A." aceptaron la renuncia del Vicepresidente Pablo Ukmar y eligieron como reemplazante a Pablo Vlahutin, quien aceptó el cargo.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 9/2 Nº 58.100 v. 9/2/96

EL CONSTRUCTOR
S. A.
Expediente 15.146

Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 12/12/94 presentó su renuncia al cargo de Síndico Titular el Dr. Gustavo A. Varela Carlomagno, y el Dr. Norberto F. Castro Giovanni, Síndico Suplente. Bs. As. 2/2/96.

Presidente - Roberto Morettón
e. 9/2 Nº 58.059 v. 9/2/96

"F"

FUCO
S. A.

Por Esc. 23 del 2/2/96 se complementa la forma de integración del capital en efectivo que se aumenta, se integran $ 2568 en efectivo en la inscripción y por partes iguales, de acuerdo a complementaria de Acta de asamblea extraordinaria del 20/12/96.

Escribana - Juana Adriana Marbot
e. 9/2 Nº 58.102 v. 9/2/96

"G"

GENERAL CORPORATION COMPANY
S. A.

Se informa que la Asamblea General Ordinaria unánime de Accionistas del 10 de enero de 1996 ha resuelto: 1) designar al siguiente Directorio: Presidente: Pablo Fernández Díaz, Vicepresidente: Luis Enrique Albinati y Director Suplente: Fabián Palacio; 2) Cambiar el domicilio social, fijándolo en la calle Tucumán 1581 Piso 5 Of. 10 b de la Capital Federal.

Vicepresidente - Luis E. Albinati
e. 9/2 Nº 58.061 v. 9/2/96

"O"

OILTANKING ARGENTINA
S. A.

Comunica por tres días el monto del activo y del pasivo anterior y resultante a la reducción de capital resuelta por Asamblea General Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de fecha 22/12/95: Activo anterior: $ 22.701.942,90. Activo resultante: $ 10.101.942,90. Pasivo anterior: $ 69.056,81. Pasivo resultante: $ 69.056,81.

Autorizado especial - Fernando H. Giorello
e. 9/2 Nº 58.064 v. 13/2/96

OILTANKING EBYTEM
S. A.

Comunica por tres días el monto del activo y del pasivo anterior y resultante a la reducción de capital resuelta por Asamblea General Extraordinaria, unánime y Autoconvocada de fecha 13/12/95: Activo anterior: $ 37.149.375. Activo resultante: $ 37.149.375. Pasivo anterior: $ 4.718.028. Pasivo resultante: $ 22.718.028.

Autorizado especial - Fernando H. Giorello
e. 9/2 Nº 58.063 v. 13/2/96

"P"

PLUSPETROL
S. A.

Se hace saber por tres días, conforme lo dispuesto por el art. 88, inc. 4), apartados a), b), c) y d) de la Ley 19.550 (t.o. 1984), que "PLUSPETROL SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle La Rioja 301, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77, bajo el Nº 4143, del Libro 86, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, con una valuación de activo y pasivo de $ 258.820.396 y $ 97.120.160, al 30 de noviembre de 1995, en su Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1996 ha resuelto: a) la escisión de parte de su patrimonio, activo $ 198.898.977 y pasivo $ 86.962.160, para constituir una nueva sociedad denominada PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A., que tendrá su sede social en La Rioja 301, Capital Federal; b) por efecto de la escisión, reducir su capital social a $ 45.500.000. Asimismo, se hace saber que todas las obligaciones que en curso de sus negocios ha asumido PLUSPETROL S.A. hasta la fecha de la escisión, continuarán con el mismo respaldo patrimonial, a cuyos efectos PLUSPETROL EXPLORACION Y PRODUCCION S.A garantiza mancomunadamente y solidariamente esas obligaciones.

Presidente - Luis A. Rey
e. 9/2 Nº 58.116 v. 13/2/96

"R"

RAGO
S. A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea ordinaria de Accionistas del 18/12/95 se procedió a la elección de Directores titulares y suplentes y por reunión de Directorio de igual fecha se procedió a distribuir los cargos: Sr. Presidente Jorge Luis Ragonese, Vicepresidente Sra. Graciela Cánepa, Director Suplente Sr. Francisco A. Ragonese. IGJ Nº 1.542.068.

Presidente - Jorge Luis Ragonese
e. 9/2 Nº 58.119 v. 9/2/96

RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 31 de enero de 1996, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa global de Obligaciones Negociables, de Corto Plazo, autorizado por Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 1994, por un monto total de U$S 40.000.000.- de S.A. ALBA FABRICA DE ESMALTES, PINTURAS y BARNICES, como "A".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Muy Buena, 3.- Performance Operativa: Muy Buena, 4.- Fortaleza del Cash-flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena, 6.- Gestión y Management: Buenos, 7.- Análisis de Sensibilidad: Buenos.

* Obligaciones Negociables simples, Clase A, serie 1, a seis años de plazo, aprobadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 28 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 20.000.000.- de PERKINS ARGENTINA S.A.I.C., como "CC".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio, 2.- Posición Competitiva: Regular, 3.- Performance' Operativa: Regular, 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Regular, 5.- Fortaleza del Balance: Regular, 6.- Gestión y Management: Adecuados, 7.- Análisis de Sensibilidad: adecuada.

Significado de la Calificación "A": Título de alta calidad. Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Significado de la calificación "CC": Título de baja calidad.

Las obligaciones calificadas en esta categoría son susceptibles de ser consideradas como altamente especulativas: tales emisiones se encuentran con problemas y/o retrasos actuales en sus pagos y la regularización de tal situación requiere cambios relativamente importantes en variables tales como las condiciones de su mercado específico, de los mercados financieros y/o de las condiciones generales de la economía.

La calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Maipú 497 Piso 3, TE: 326-5686/7/8.

Directora - Viviana Zocco
e. 9/2 Nº 58.052 v. 9/2/96

ROCKWELL ARGENTINA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de Ley 19.550, que el Directorio del "ROCKWELL ARGENTINA S.A.", conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea ordinaria unánime y reunión de Directorio, celebradas ambas el 23 de noviembre de 1995, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Stanley F. Ribich; Directores Titulares: Roberto Grunberg, Juan L. de la Riva, Juan Manuel López, Alfredo M. O'Farrell; Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario.

Autorizada - Cristina Elena Kolkowski
e. 9/2 Nº 18.688 v. 9/2/96

"S"

S. A. LUPPI HERMANOS Y COMPAÑIA LIMITADA CURTIDURIA Y ANEXOS

Por escr. 17/1/96, ante A. Tachella Costa, Reg. 89 Cap. protocolizó Actas As. Gral. Ord. y de Directorio del 25 y 28/8/95, sobre elección actual directorio; Presidente: Arnaldo Carlos Luppi; Vice: Edgardo José Luppi; Director titu-

lar: Hilda Clementina Luppi; Suplentes: Helvio Luis Luppi y Helios Osvaldo Luppi.
Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 9/2 Nº 58.117 v. 9/2/96

SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS MECANICOS
SOCIEDAD ANONIMA (SEM S.A.)

Se hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del Artículo 204 de la Ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la Sociedad el 30 de octubre de 1995, resolvió, al tratar el segundo punto del Orden del Día, reducir el Capital Social desde la suma de $ 3.000.000 (Pesos tres millones) hasta la suma de $ 1.236.877 (Pesos Un millón, doscientos treinta y seis mil ochocientos setenta y siete). Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en la Asesoría Letrada de la Sociedad, Maipú 1, Piso 12°, Capital Federal, de lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, debidamente firmadas por Apoderado y observando en especial los siguientes requisitos: Nombre o Razón Social del oponente, detalle de los créditos con precisión de facturas y documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos; debiendo acompañarse fotocopias de la documentación de la que surja el derecho del oponente.
Asesora Letrada - Antúnez María Cristina
e. 9/2 Nº 30.277 v. 13/2/96

SLYTHE HOLDINGS LIMITED
S. A.

Se comunica que por Acta del 2/1/96, celebrada en Suites 7B & 8B, 50 Town Range, Gibraltar, "SLYTHE HOLDINGS LIMITED S.A." resolvió establecer una apertura de Sucursal en la República Argentina, ciudad de Buenos Aires. Fijar la sede social en la calle Juan Alberdi 1523, Cap. Federal, y nombrar representante legal al Sr. Ricardo Argentino Rigoni.
Autorizado - Angel Moreira
e. 9/2 Nº 30.224 v. 9/2/96

"V"

VIVIENDA FEDERAL
S.A DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS
IGJ Nº 8779

Resultado correspondiente al septuagésimo sexto Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 31 de enero de 1996:

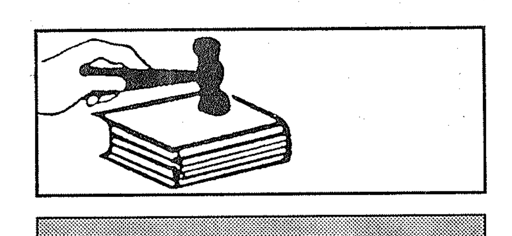
GPO	ORD.	MOD.
1034	59	S.T.
1041	13	S.T.
1042	95	S.T
1042	52	L.T.
1050	17	S.T
1058	43	S.C.
1058	95	L.D.C.
1064	95	S.T.
1064	51	L.D.T.
1071	74	S.T
1071	54	L.D.C.
1083	57	S.C.
1095	74	S.C.
1095	17	L.D.C.
1102	13	S.T
1103	26	S.C
1104	13	S.T.
1104	86	L.C.
1107	42	S.T.
1110	26	S.C.
1110	57	L.D.T.
1111	5	S.T.
1111	17	L.D.C.
1113	11	S.T.
1114	13	S.T.
1114	17	L.D.T.
1115	58	S.C.
1115	33	L.C.
1124	6	S.C
1125	29	S.C.
1130	13	S.T.
1130	13	S.T.
1130	8	L.D.T
1131	8	S.C.
1131	7	L.T.
1132	19	S.C.
1132	8	L.D.C.
1132	33	L.D.C.
1133	34	S.C.
1133	17	L.D.T.
1134	13	S.C.
1134	10	L.C.
1136	5	S.C.
1138	24	S.C
1142	19	S.C.
1142	13	L.D.T.
1143	54	S.T.
1143	54	S.T.
1143	17	L.T.
1144	12	S.T.
1144	21	L.D.T.
1145	17	S.T.
1145	16	L.D.T.
1146	5	S.T.
1147	20	S.T
1147	22	L.D.T.
1148	13	S.T.
1149	13	S.T.
1150	34	S.C.
1150	3	L.T.
1151	5	S.C.
1151	32	L.T.
1152	19	S.C.
1152	19	S.C.
1152	14	L.T.
1153	5	S.T.
1153	13	L.D.C.
1154	24	S.T.
2001	5	S.C.
2001	24	L.T.
2001	76	L.C.
2001	77	L.C.
2001	50	L.C.
2001	54	L.C.
2002	5	S.C.
2002	8	L.T.
2002	72	L.C.

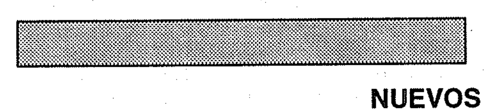
IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en Conformidad con la Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.
Apoderado - Antonio J. Lasuen
e. 9/2 Nº 58.092 v. 9/2/96

"Y"

YMAQ
S. A. (en formación)

Se hace saber por un día que por Acta del Liquidador del 10 de enero de 1996, "YMAQ SOCIEDAD ANONIMA" ha trasladado su domicilio social a: Callao 420, 5to. piso, oficina "C", Capital Federal.
Abogado - Fernando Labombarda
e. 9/2 Nº 58.113 v. 9/2/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford tipo Sedán 4 puertas, modelo Galaxy 1.8, año 1994, motor marca Ford Nº UDB012841, chasis marca Ford Nº 9BFZZZ33ZRP026837, Dominio S-697.331 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 16.690. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Luis A. Arrighi.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.716 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, modelo R-9 GTL, año 1994, motor marca Renault Nº 5911647, chasis marca Renault Nº L428-029077, Dominio P-035890 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.837. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Gerónimo Gomez.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.717 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet tipo Fliar. 5 puertas, modelo Kadett Ipanema GLS, año 1994, motor marca Chevrolet Nº B18LZ31131108, chasis marca Chevrolet Nº 9BGKS35GSRC311714, Dominio P-037.714 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 15.426. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Ramón Franco y otros.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.718 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chrysler Dodge tipo Sedán, modelo Intrepid, año 1995, motor marca Chrysler Dodge Nº RH265676, chasis marca Chrysler Dodge Nº 2B3ED46FXRH265676, Dominio ABE 515 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 42.105. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la faltas de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Luis R. García.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.719 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna CL 1.6, año 1995, motor marca Fiat Nº 159 A30388238060, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 S5182759, Dominio AEW 720 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 12.140. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Félix R. Ruiz Díaz.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.720 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo R-19 RT, año 1994, motor marca Renault Nº 5708670, chasis marca Renault Nº 8A1L533ZZRS008631, Dominio X-699.771 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 10.415. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Olga L. Mansilla.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.721 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault tipo Berlina 5 puertas, modelo R-19 RN BIC, año 1994, motor marca Renault Nº 5940179, chasis marca Renault Nº 8A1B53SZZRS023204, Dominio X-687.763 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 18.089. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Silvia E. Young.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.722 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SCR-5P, año 1994, motor marca Fiat Nº 159A30388123303, chasis marca Fiat Nº 8AS146000 R5110657, Dominio C-1.772.742 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.500. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Federico Wainstein.
Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 9/2 Nº 18.723 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK

N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GR TF, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10CWN41001031, chasis marca Peugeot Nº 8AS4BD2H2 P5099103, Dominio C-1.757.177 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.000. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Lilia Enokida y otro.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 Nº 18.725 v. 13/2/96

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio subastará el 21 de febrero de 1996 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedán 5 puertas, modelo 1.6 SX, año 1995, motor marca Fiat Nº 159A30009148084, chasis marca Fiat Nº ZFA16000004977002, Dominio AEJ 304 en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días, inclusive sábados y domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.966. Seña 30%, comisión 10%. Saldo del precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente con la base reducida en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas saldrá a la venta sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Remate por ejecución de prenda cuyo deudor es Juan R. Vallejos.

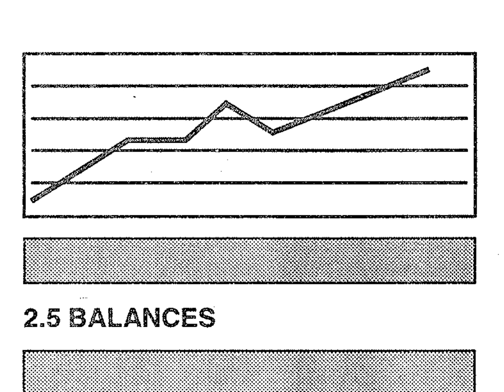
Buenos Aires, 1º de febrero de 1996.
Alberto J. Radatti, martillero público.

e. 9/2 Nº 18.724 v. 13/2/96

El martillero José Luis Casares comunica por tres días, que por cuenta y orden del BANCO UNB S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Cód. de Comercio, rematará el día 27 de febrero de 1996 a las 12 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Una unidad usada marca Mercedez Benz, tipo Omnibus con 21 asientos, en el estado en que se encuentra, Modelo LO. 608 D/41 año 1979, Motor Mercedez Benz 167 Nº R. P. A. 197.158, Chasis Mercedes Benz Nº 378304-12-002803, que se exhibe diariamente de 10 a 12 hs., en la Avd. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Prov. de Bs. As. Base: $ 5.000. Seña 30%. Comisión 10%. Al Contado y al mejor postor. En caso de no haber ofertas por la base, acto seguido se rematará Sin Base. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs., hábiles posteriores a la subasta en la Avd. Corrientes 1145, Piso 10°, Cap. Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes 813-1734/814-2586.

Buenos Aires, febrero de 1996.
José Luis Casares, martillero público.

e. 9/2 Nº 58.129 v. 13/2/96



2.5 BALANCES

CAJA DE CREDITO VARELA COOPERATIVA LTDA.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	88.-	
— Bancos y Corresponsales	120.-	
		208.-
B. TITULOS PUBLICOS		- -
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
— Adelantos	1.591.-	
— Documentos a sola firma	513.-	
— Docum. descontados y Comprados	36.-	
— Personales	149.-	
— Otros Préstamos - Call	450.-	
		2.739.-
Menos: Intereses documentados	(23.-)	
Más: Ajuste e Ints. deveng. a Cobrar	34.-	
		2.750.-
Menos: Previsión por Riesgo de Incobrabilidad (Anexo F)		(47.-)
		2.703.-
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
— B.C.R.A. Encaje Adicional	25.-	
— B.C.R.A. Pase Com. 2380	42	
		67
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		- -
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		23.-
G. CREDITOS DIVERSOS		7.-
H. BIENES DE USO		407.-
I. BIENES DIVERSOS		428.-
J. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		- -
TOTAL DEL ACTIVO		3.843.-

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Ahorro Común	213.-	
— Plazo Fijo	570.-	
— Otros	3.-	
		786.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		4.-
		790.-
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Otros Bancos y organ. Intern.	200.-	
— Otras	2.-	
		202.-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		
		202.-
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	5.-	
— Impuestos a pagar	22.-	
— Anticipo por Vta. Otros Bienes	40.-	
— Otras	12.-	
		79.-
Ñ. PREVISIONES		- -
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		- -
TOTAL DEL PASIVO		1.071.-

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL	1.313.-
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	- -
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.155.-
SUB-TOTAL	2.468.-
S. RESERVAS DE UTILIDADES	126.-
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	178.-
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	2.772.-
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	3.843.-

CUENTAS DE ORDEN

— Créditos acordados (Saldos no Utilizados)	1.346.-
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	111.-
— Garantías Recibidas	196.-
— Otras Garantías Otorgadas	496.-
— Oros Valores en Custodia	1.480.-
— Deudores Clasificados Irrecuperables	254

El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.

Los Estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

DANIEL A. PAEZ, Contador General. — GREGORIO FELDMAN, Gerente General. — SIMON ABEL GROLL, Presidente. — GUILLERMO DIZ, Síndico.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	898.-	42.-	940.-
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	11.-	- -	11.-
— Diferencia de cotización Oro y moneda extranjera	- -	5.-	5.-
	909.-	47.-	956.-
B. EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajuste e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermed. financiera	(167.-)	- -	(167.-)
— Aporte fondo de garantía	(5.-)	- -	(5.-)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(42.-)	- -	(42.-)
	(214.-)	- -	(214.-)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD			
— Por operaciones en pesos	(30.-)	(16.-)	(46.-)
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	62.-	- -	62.-
— Alquileres de cajas de seguridad	5.-		5.-
	67.-	- -	67.-
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(48.-)	- -	(48.-)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(65.-)	(15.-)	(80.-)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(203.-)
— Remuneraciones y cargas sociales			
— Indemnizaciones y gratificaciones al personal			(4.-)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(41.-)
— Depreciación de bienes de uso			(26.-)
— Otros:			
Representat. viáticos y movil.			(8.-)
Gastos manten., cons. y repar.			(20.-)
Servicios de Seguridad			(9.-)
Seguros			(5.-)
Papelería y útiles			(18.-)
Impuestos			(25.-)
Luz, gas, teléfono			(28.-)
Otros			(27.-)
			(414.-)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS			- -
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			221.-
I. UTILIDADES DIVERSAS			
— Otras: Alquileres			83.-
			83.-
J. PERDIDAS DIVERSAS			(5.-)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			2.-
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			301.-
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			- -
RESULTADO NETO DEL PERIODO			301.-

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
TERMINADO EL 31/12/95

Importes en miles de Pesos

RUBROS	Casa Matriz y filiales el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	27.-	- -	27.-
TITULOS PUBLICOS	- -	- -	- -
PRESTAMOS	45.-	- -	45.-
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	67.-	- -	67.-
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	- -	- -	- -
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOC.	- -	- -	- -
CREDITOS DIVERSOS	- -	- -	- -
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	- -	- -	- -
TOTAL	139.-	- -	139.-
PASIVO			
NO EXISTEN			
CUENTAS DE ORDEN			
Garantías recibidas	46.-		46.-
Otras Garantías Otorgadas	200.-		200.-
Deudores clasificados Irrecuperables	174.-		174.-
TOTAL	420.-		420.-

DANIEL A. PAEZ, Contador General. — GREGORIO FELDMAN, Gerente General. — SIMON ABEL GROLL, Presidente. — GUILLERMO DIZ, Síndico.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad y consideran los efectos de la inflación, hasta el 31/08/95, según lo establecido por la Comunicación A-2365 del B.C.R.A. mediante el ajuste integral de las partidas de acuerdo con la metodología, de la circular CONAU 1-38 (Com. "A" 551) del B.C.R.A.. Dicha metodología en este período consiste en:

a) Se ajustaron los activos no monetarios, el patrimonio neto, y las cuentas de resultados, para expresar su valor a "Moneda de cierre" (31/8/95), con contrapartida a la cuenta "Ajuste por Reexpresión de las Partidas".

b) Se registró en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera y Resultado Monetario por Otras Operaciones", el resultado por exposición a la inflación en la posición monetaria neta mensual, con contrapartida a la cuenta "Ajuste por Reexpresión de las Partidas", a efectos de saldar la misma.

c) Los Activos en moneda extranjera han sido valuados a la cotización de cierre del dólar transferencia Bco. Nación tipo vendedor del 31/12/95.

d) Para el devengamiento de los ajustes e intereses se ha utilizado el sistema lineal, de acuerdo con la opción prevista en la circular, CONAU - 1, ya que no existen operaciones que devenguen intereses con periodicidad superior a 92 días.

e) Los Bienes de Uso y Bienes Diversos han sido actualizados hasta el 31/8/95 de acuerdo con las normas dictadas al efecto por el B.C.R.A. El valor no excede el precio en plaza de los bienes revaluados.

Los bienes inmuebles contemplan el mayor valor que surge de la aplicación del Revalúo Técnico admitido por el B.C.R.A.

La depreciación del ejercicio se calculó en función de la vida útil expresada en meses.

f) De haber continuado con el Ajuste por Inflación los estados contables habrían sufrido las siguientes variaciones:

Bienes de Uso y Diversos: Incremento miles $ 9.-

Patrimonio Neto: Incremento miles $ 27.-

Resultados: Disminución miles $ 18.-

Quedando reflejados dichos estados de la siguiente manera:

Activo:	$ 3.852.-
Pasivo:	$ 1.071.-
P. Neto:	$ 2.498.-
Res. Ejer. (Util):	$ 283.-

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

No existen al 31/12/95, bienes de disponibilidad restringida.

3. EVOLUCION DEL "AJUSTE DEL CAPITAL"

SALDO AL	MILES DE PESOS	INCREMENTO DEL
31/12/93	825	(3,51 %)
31/12/94	950	15,15 %
31/12/95	1058	11,37 %

4. CONTINGENCIA POR PERDIDAS

No existen al 31/12/95 contingencias por pérdidas que puedan afectar los resultados del período.

5. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERIODO

No existen a la fecha, hechos posteriores al cierre del período que puedan afectar los resultados del presente estado.

6. De acuerdo con lo dispuesto en el Dictamen 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, se informa que si todo el personal hubiera sido despedido sin justa causa al 31/12/95, la indemnización por antigüedad hubiera ascendido a miles de pesos 94.

7. La entidad no ha preparado sus estados contables en forma comparativa con la del tercer trimestre de 1994 ni ha incluido entre sus estados el de "Origen y aplicación de fondos", por no ser los mismos exigidos por el B.C.R.A. de acuerdo al modelo establecido por la CONAU-1.

8. De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados.

DANIEL A. PAEZ, Contador General. — GREGORIO FELDMAN, Gerente General. — SIMON ABEL GROLL, Presidente. — GUILLERMO DIZ, Síndico.

* Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 2/2/96. — INES CASAS, Contadora Pública Nacional (UBA), C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tº CII - Fº 249, C.P.C.E.P. B.A. Tº 57 - Fº 53, Legajo Dígito 14.466 - 5.

INFORME DEL SINDICO

A los Señores Asociados de
CAJA DE CREDITO VARELA
COOPERATIVA LIMITADA

De acuerdo a lo ordenado por la ley y los Estatutos Sociales, cúmpleme informar a los Señores Asociados que he examinado los documentos a que se refiere el inc. 6to. del Art. 79 de la Ley 20.337 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.

He concurrido a las reuniones del Consejo de Administración, fiscalizado la contabilidad de acuerdo con los comprobantes y documentos que fueron puestos a mi disposición, y en general, he ejercido mis atribuciones, establecidas por el Art. 79 de la Ley 20.337, sin limitaciones de ninguna naturaleza, hallando todo conforme a las normas legales y estatutarias.

En mi opinión, la documentación elevada por el Consejo de Administración expone razonablemente la situación patrimonial y financiera de CAJA DE CREDITO VARELA COOP. LTDA., al 31 de diciembre de 1995 como asimismo los resultados de sus operaciones a la mencionada fecha.

Por ello me permito aconsejar a los Señores Asociados la aprobación de la referida documentación.

Saludo a Ustedes muy atentamente.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996. — GUILLERMO DIZ, Síndico.

DICTAMEN DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
CAJA DE CREDITO VARELA
COOPERATIVA LIMITADA
Varela 1001
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría de los Estados Contables de CAJA DE CREDITO VARELA COOPERATIVA LIMITADA, que a continuación se detallan:

1 — ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1 Balance General al 31 de diciembre de 1995.

1.2 Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

1.3 Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.

1.4 Notas a los Estados Contables y Anexos B, C, D, F, G, H y K que forman parte integrante de los mismos.

2 — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas vigentes, y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, y las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas establecidas por la CONAU-1 del B.C.R.A.

3 — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados en 1., presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de CAJA DE CREDITO VARELA COOPERATIVA LIMITADA al 31 de diciembre de 1995, el resultado del ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior, excepto por lo expresado en nota a los estados contables Nros 1 y 7.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informo que:

4.1 — Las cifras expuestas surgen de libros rubricados de la Entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del B.C.R.A., y contienen todos los hechos y circunstancias que son de mi conocimiento.

4.2 — Al 31 de diciembre de 1995 la deuda devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables asciende a $ 6.666,42 siendo la misma devengada no exigible.

4.3 — La entidad ha observado lo dispuesto por la Com. "A" 2365 (CONAU 1-82) del B.C.R.A. y la Resolución 1466/95 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa, en cuanto a discontinuar la aplicación del Ajuste por Inflación a partir del 1/9/95.

Buenos Aires, febrero 2 de 1996. — INES CASAS, Contadora Pública Nacional (UBA), C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tº CII - Fº 249, C.P.C.E.P. B.A. Tº 57 - Fº 53, Legajo Dígito 14.466-5.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 02/02/96 01 O T. 46 Legalización Nº 487951.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a CAJA DE CREDITO VARELA C.L. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que la Dra. CASAS INES tiene registrada en la matrícula CP Tº 0102 Fº 249 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dra. SUSANA R. ZAFARANI, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.
Nº 58.062

GARANTIA CIA. ARG. DE SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: Garantía Cía. Arg. de Seguros S. A.
DOMICILIO LEGAL: Lavalle 348 6º piso Capital Federal
SEDE ADMINISTRATIVA: Lavalle 348 6º piso Capital Federal
EJERCICIO ECONOMICO Nº 35   INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1994
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1995
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Buenos Aires: 22/11/1960
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 29-6-64 / 2-6-80 / 5-4-82 / 23-9-85 / 22-6-88
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 22-11-2059
INSCRIPTA EN: Inspección General de Justicia BAJO EL Nº 11.972
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 323

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinaria "A"	218.956	1.094.780	21,90	21,90
Ordinaria "B"	109.544	109.544	10,95	10,95
	328.500	1.204.324	32,85	32,85

Balance General   COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/95	AL 30/06/94
DISPONIBILIDADES	541.907	2.867.777
INVERSIONES	1.323.830	2.003.334
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	5.436.553	2.310.941
REASEGUROS	10.696.750	3.795.273
COASEGUROS	———	———
OTROS CREDITOS	2.245.687	747.469
INMUEBLES	3.922.666	1.529.281
BIENES MUEBLES DE USO	71.972	73.989
OTROS ACTIVOS	———	———
TOTAL	24.239.365	13.328.064

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	16.474.741	9.518.746
CON REASEGURADORES	421.790	24.076
CON COASEGURADORAS	———	———
CON PRODUCTORES	671.805	252.084
FISCALES Y SOCIALES	2.021.076	541.740
OTRAS DEUDAS	200.671	160.770
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS PREVISIONES	2.049.930	884.818
	———	———
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	21.840.013	11.382.234
PATRIMONIO NETO (Según estado Respectivo)	2.399.352	1.945.830
TOTAL	24.239.365	13.328.064

ESTADO DE RESULTADOS   COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/95	AL 30/06/94
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	12.021.810	11.339.766
Siniestros Netos	(13.610.922)	(8.244.234)

	AL 30/06/95	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/94
Otras Indemnizaciones y Beneficios	———	———
Gastos de Producción y Explotación	(3.241.163)	(3.186.132)
Otros Ingresos	———	———
Otros Egresos	———	———
RESULTADO TECNICO	(4.830.275)	(90.600)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	198.960	217.345
Resultados por Realización	———	1.145
Otros Ingresos	———	———
Otros Egresos	(7.535)	(18.322)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(90.166)	(334.721)
Resultado por Exposición a la Inflación	175.449	197.081
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	276.708	62.528
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	———	———
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(4.553.567)	(28.072)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(85.216)	122.720
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	———	———
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.638.783)	94.648

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	4.871.111	4.298.886
Aumento (disminución) de fondos	(3.005.374)	572.225
Fondos al cierre del ejercicio	1.865.737	4.871.111
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(4.553.567)	(28.073)
Partidas que no representan movimientos de fondos	8.115.308	(578.296)
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	3.561.741	(606.369)
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	(85.216)	122.721
Partidas que no representan movimientos de fondos	———	———
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	———	———
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	3.476.525	(483.648)
3) Otros orígenes de fondos	15.318.578	8.807.750
4) Otras aplicaciones de fondos	21.800.478	7.751.877
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(3.005.374)	572.225

El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C. P. C. E. C. F. — JOSE CARLOS PIVA - Presidente. — Reps. Cons. Vigilancia.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO-NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/94
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.742.336	———	18.403	(1.814.909)	1.945.830	1.851.182
Distribución resultados aprobada por Asam. Gral. Ordin. del 30/10/95						
— Reserva Legal						
— Otras reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	5.092.305				5.092.305	
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(4.638.783)	(4.638.783)	94.648
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	8.834.641	———	18.403	(6.453.692)	2.399.352	1.945.830

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C. P. C. E. C. F. — JOSE CARLOS PIVA - Presidente. — Reps. Cons. Vigilancia.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciteN (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha .... el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente del
Consejo de Vigilancia de
"GARANTIA" Compañía Argentina
de Seguros Sociedad Anónima
Lavalle 348 - 6º Piso
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1995 de "GARANTIA" Compañía Argentina de Seguros S. A., con domicilio en Lavalle 348, 6º Piso, Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (art. 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 29 de setiembre de 1995 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 24.181,79, la cual no era exigible al 30 de junio de 1995.

Buenos Aires, 25 de enero de 1996.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LUIS LEONARDO MARTINELLI (Socio) Contador Público (U. B. A.) Tº LXIV Fº 73 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 29/01/96 01 O T. 89 Legalización Nº 475586.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/1/96 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a GARANTIA CIA. ARG. SEG. S. A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. MARTINELLI LUIS LEONARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 073 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 58.124

BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. - Florida 201 - Buenos Aires.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: hasta el año 2067.

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995	1994
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	17.038	17.735
Bancos y corresponsales	10.131	30.431
	27.169	48.166
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	8.793	12.302
Sin cotización	3.000	-
	11.793	12.302

	1995	1994
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
- Adelantos	27.337	51.469
- Documentos a sola firma	48.007	63.191
- Documentos descontados y comprados	827	271
- Hipotecarios y prendarios	22.204	27.241
- Personales	10.537	15.273
- Prefinanciación de exportaciones y financiación de importaciones	21.691	25.937
- Otros - sector financiero	741	3.619
- Otros	10.507	13.450
Menos: Intereses documentados	(59)	(97)
	141.792	200.354
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.537	2.985
Menos: Previsiones (Anexo F)	(9.679)	(16.500)
	134.650	186.839
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
- Deudores por ventas de títulos públicos al contado a liquidar	1.465	-
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	-	1.668
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	6.435	-
- Obligaciones negociables compradas	3.004	-
- Efectivo mínimo encaje adicional	3.922	-
- Diversos	340	207
	15.166	1.875
Más: Intereses devengados a cobrar	62	29
Menos: Previsiones (Anexo F)	(176)	(29)
	15.052	1.875
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
En entidades financieras no controladas	287	256
En otras sociedades no controladas	2.073	1.840
	2.360	2.096
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
- Pagos efectuados por adelantado	334	810
- Deudores por venta de bienes	1.352	1.907
- Deudores varios	1.386	810
- Depósitos en Garantía	281	280
- Otros	167	247
	3.520	4.054
Más: Intereses devengados a cobrar	2	4
Menos: Previsiones (Anexo F)	(595)	(105)
	2.927	3.953
H. BIENES DE USO (Anexo D)	17.423	17.530
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	861	978
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	3.730	5.159
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	119	61
TOTAL DEL ACTIVO	216.084	278.959

PASIVO

	1995	1994
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
- Cuentas corrientes	21.658	23.137
- Ahorro común y previsional	29.986	25.629
- Plazo fijo	82.263	136.552
- Plazo fijo de títulos públicos	-	1.637
- Otros	3.361	2.736
	137.268	189.691
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	544	1.225
	137.812	190.916
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
- Banco Central de la República Argentina	17	57
- Otros bancos y organismos internacionales	25.824	38.192
- Ventas de títulos públicos al contado a liquidar	1.456	-
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	6.366	1.554
- Diversas	3.397	3.388
	37.060	43.191
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	202	344
	37.262	43.535
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	790	850
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	204	216
- Impuestos a pagar	1.022	1.539
- Acreedores varios	190	944
- Otras	300	268
	2.506	3.817
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	399	574
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6	60
TOTAL DEL PASIVO	177.985	238.902

PATRIMONIO NETO

	1995	1994
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	28.030	28.030
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	9	9
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	6.283	6.283
SUBTOTAL	34.322	34.322
S. RESERVAS DE UTILIDADES	2.678	2.678
T. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA DE TENENCIAS DE TITULOS PUBLICOS DISPONIBLES PARA LA VENTA	(36)	(1.295)
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.135	4.352
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	38.099	40.057
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	216.084	278.959

CUENTAS DE ORDEN

	1995	**1994**
Créditos acordados (saldos no utilizados)	15.039	25.062
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	13.250	22.797
Garantías recibidas	92.425	121.737
Otras garantías otorgadas	4.173	10.945
Créditos clasificados irrecuperables	12.964	-
Valores en custodia	96.011	107.800
Valores al cobro	14.464	20.060
Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	3.983	8.189
Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	6.160	3.916

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1995			1994
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por disponibilidades, por préstamos, por otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	17.885	18.229	36.114	35.978
Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	794	804	1.598	1.362
Diferencia de cotización y primas por ventas a término de moneda extranjera	-	1.569	1.569	1.437
	18.679	20.602	39.281	38.777

	1995			1994
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	TOTAL
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(2.703)	(10.127)	(12.830)	(13.897)
Aporte al Fondo de Garantía	(259)	(288)	(547)	-
Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	(20)	-	(20)	(957)
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(2.302)	(356)	(2.658)	(2.500)
	(5.284)	(10.771)	(16.055)	(17.354)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(4.676)	(5.178)	(9.854)	(10.146)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	10.344	1.823	12.167	14.709
Alquiler de cajas de seguridad	910	-	910	1.129
Otros	273	34	307	369
	11.527	1.857	13.384	16.207
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	(363)	(247)	(610)	(650)
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(214)	(37)	(251)	(301)
	(577)	(284)	(861)	(951)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.216)	376	(840)	(1.134)

	1995 TOTAL	1994 TOTAL
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Remuneraciones y cargas sociales	(14.881)	(16.288)
Honorarios y servicios administrativos contratados	(1.304)	(1.009)
Depreciación de bienes de uso	(918)	(836)
Alquileres	(2.345)	(3.165)
Servicios al personal	(1.570)	(1.739)
Electricidad y comunicaciones	(865)	(1.043)
Impuestos	(761)	(2.067)
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	(1.692)	(2.076)
Amortización de bienes intangibles	(1.812)	(1.699)
Otros	(5.063)	(5.241)
	(31.211)	(35.163)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	108	145
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(6.048)	(9.619)
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado por participaciones permanentes	503	167
Utilidad por operaciones con bienes de uso	-	865
Alquileres	11	15
Intereses por créditos diversos	87	75
Intereses punitorios	451	417
Créditos recuperados	229	1
Previsiones desafectadas	1.505	852
Otros	1.534	1.480
	4.320	3.872
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Depreciación de bienes de uso	(15)	(15)
Donaciones	(25)	(39)
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(1.126)	(348)
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(25)	(35)
Otras	(280)	(130)
	(1.471)	(567)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(18)	(51)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3.217)	(6.365)
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA)	(3.217)	(6.365)

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1995	1994
ACTIVO		
Disponibilidades	11.924	13.120
Títulos públicos	11.793	4.753
Préstamos	103.030	131.384
Otros créditos por intermediación financiera	14.892	4
Participaciones en otras sociedades	289	258
Créditos diversos	1.172	1.895
Partidas pendientes de imputación	-	-
TOTAL	143.100	151.414
PASIVO		
Depósitos	84.245	131.852
Otras obligaciones por intermediación financiera	34.688	36.888
Obligaciones diversas	12	754
TOTAL	118.945	169.494
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos acordados (saldos no utilizados)	9.449	19.286
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	13.250	22.797
Garantías recibidas	66.157	101.628
Otras garantías otorgadas	3.825	10.203
Créditos clasificados irrecuperables	4.388	-
Valores en custodia	12.895	14.147
Valores al cobro	13.211	17.081
Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	601	286
Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	164	296

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995 Y 1994

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

A tal efecto, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994 fueron reexpresados mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), según se explica en 1.2.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

La Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas requiere que los estados contables sean reexpresados en moneda constante de la fecha de cierre de cada ejercicio empleando coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Sin embargo, el 22 de agosto de 1995 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 316/95, instruyendo a los organismos de control a no aceptar estados contables en moneda constante. Siguiendo esta instrucción, la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores requirieron que a partir del 1 de septiembre de 1995 se discontinúe la aplicación del método de reexpresión en moneda constante, convalidando las reexpresiones registradas hasta dicha fecha. Los efectos de la aplicación del nuevo criterio, que no constituye una norma contable profesional, son:

a) Los estados contables al 31 de diciembre de 1995 incluyen sólo el efecto de la reexpresión en moneda constante por la inflación acumulada hasta el 31 de agosto de 1995. Por lo tanto, dichos estados no reconocen reexpresiones de los rubros no monetarios adicionales a las registradas hasta el 31 de agosto de 1995 y las pérdidas o ganancias monetarias posteriores a dicha fecha.

b) Los estados contables al 31 de diciembre de 1994 fueron reexpresados, con fines comparativos, solamente hasta el 31 de agosto de 1995.

Los efectos no reconocidos, indicados en a) y b) precedentes, no son significativos en relación a los estados contables tomados en conjunto. El futuro efecto de la discontinuación del método de reexpresión en moneda constante dependerá de la estructura de activos y pasivos de la entidad, la evolución de la tasa de inflación y la variación en los precios específicos de los correspondientes activos y pasivos.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con Cotización:

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., al 31 de diciembre de 1995 y 1994 las tenencias de títulos valores públicos se han clasificado en las siguientes categorías:

• "Disponibles para la venta" por 2.427 y 9.079: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. La diferencia entre la cotización al cierre de cada ejercicio y el costo de adquisición más la renta devengada desde su incorporación de 36 y 1.295 respectivamente, se imputó al Patrimonio Neto como "Diferencia de valuación no realizada". Las rentas devengadas por 322 y 214 fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• "Para operaciones de compra-venta e intermediación" por 6.366 y 3.223: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin Cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada al 31 de diciembre de 1995, imputándose la misma a los resultados del presente ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones.

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, a partir del mes de junio de 1994 y hasta el 31 de diciembre de 1994, los deudores fueron clasificados gradualmente de acuerdo con los nuevos criterios establecidos en dicha norma y, consecuentemente, se aplicaron determinadas pautas mínimas de previsionamiento. A partir de enero de 1995 la revisión de la clasificación de los deudores se efectúa con la periodicidad establecida en la mencionada Comunicación.

De acuerdo con dicha clasificación, la previsión por riesgo de incobrabilidad se incrementó al 31 de diciembre de 1994 en 7.042, de los cuales 3.102 fueron imputados a los resultados de dicho ejercicio y 3.940 a los resultados del presente ejercicio bajo el rubro "Cargo por incobrabilidad", por la aplicación del encuadramiento gradual previsto en la citada Comunicación.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización: Las tenencias de acciones ordinarias se valuaron al costo de adquisición. Las tenencias de acciones preferidas se valuaron al costo de adquisición más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, neto de reducciones posteriores a valores de mercado, reexpresado según se explica en 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en 1.2., excepto los rubros "Capital social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

Se encuentran reexpresadas según se explica en 1.2., de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el 31 de agosto de 1995, se ha registrado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1879 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, en ejercicios anteriores la Entidad optó por activar en la cuenta "Bienes intangibles - Gastos de organización y desarrollo" las compensaciones e indemnizaciones originadas en la adecuación de su estructura de personal, desde 1991 hasta junio de 1994. Los saldos activados ascienden a 1.997 y 3.210 al 31 de diciembre de 1995 y 1994 respectivamente, mientras que las imputaciones a los resultados de cada ejercicio ascienden a 1.213 y 1.185 a dichas fechas respectivamente.

b) De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad imputa parte de su tenencia de títulos valores públicos nacionales con cotización, como cuentas disponibles para la venta utilizando el criterio de valuación expuesto en 1. 3. b). Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, los importes no imputados a los resultados de cada ejercicio ascienden a 36 y 1.295 respectivamente.

c) De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A. y tal como se expuso en la nota 1.3. e), la Entidad difirió para el presente ejercicio previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad por 3.940, que fueron imputados a los resultados del presente ejercicio.

De acuerdo con normas contables profesionales, los cargos mencionados en a), b) y c) deberían haberse imputado a los resultados de los ejercicios en los cuales se generaron. En consecuencia, el patrimonio neto de la Entidad hubiera disminuido en 1.997 y 7.150 al 31 de diciembre de 1995 y 1994 respectivamente, mientras que la pérdida de cada ejercicio hubiera disminuido y aumentado en 5.117 y 4.403 respectivamente.

3. CAPITAL SOCIAL

El capital emitido, suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1995 asciende a 28.030, el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado a la oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

Al 31 de diciembre de 1992	30
Aumento del capital por suscripción de acciones efectuado durante 1993	28.000
Al 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995	28.030

El destino del aumento de capital efectuado en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993 fue dotar a la Entidad de recursos propios líquidos que le permitan hacer frente a las necesidades del mercado de intermediación.

4. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1995 y 1994 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante Banco Central Hispanoamericano S.A. - Madrid - y sus filiales son los siguientes:

	1995	1994
— Activo: Bancos y Corresponsales	338	808
— Pasivo: Otros Bancos y Organismos Internacionales	17.727	21.583
— Resultados: Egresos Financieros - Intereses	1.588	1.819
— Cuentas de Orden: Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	8.890	18.238

Durante el mes de diciembre de 1995, la sociedad controlante celebró un acuerdo con Banco Roberts S.A. por el cual, bajo condición suspensiva, sujeto a la aprobación del B.C.R.A., vendió la participación accionaria que detenta a la fecha. Al mismo tiempo, la entidad adquirente informó al B.C.R.A. su propósito de proceder a la fusión por absorción de BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.

Con fecha 24 de enero de 1996, el Directorio del Banco Central de la República Argentina mediante la Resolución Nº 76 aprobó dicha transferencia accionaria, debiendo presentar Banco Roberts S.A. los cronogramas de plazos dentro de los cuales retirará de la oferta pública y cotización las acciones del BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. y procederá a la fusión por absorción de esta entidad. La toma de posesión por parte de la entidad adquirente tendrá lugar dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la Resolución del B.C.R.A.. Una vez acreditada la inscripción de la transferencia accionaria en los registros pertinentes de BANCO POPULAR ARGENTINO, el B.C.R.A. procederá a recalificar a esta entidad como banco comercial minorista privado nacional.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 30 % sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados. Dicho quebranto asciende aproximadamente a 4.800, que calculado a la tasa impositiva vigente representa un activo contingente de 1.440 que podrá aplicarse para compensar futuros impuestos a las ganancias.

Por otra parte, la Entidad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, podía transformarse, como única opción de aplicación, en un crédito fiscal equivalente al 20 % del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Nº 23.982, los que tendrán cotización bursátil. Al 31 de diciembre de 1995 y 1994, el valor nominal del crédito fiscal de la Entidad resultante de aplicar las disposiciones de la ley Nº 24.073 asciende aproximadamente a miles de VN 7.669. La Entidad presentó oportunamente a la D.G.I. la solicitud de reconocimiento de este crédito la cual, mediante la Resolución Nº 123/95 de fecha 2 de junio de 1995, reconoció un crédito fiscal por VN 6.106 en las condiciones establecidas por el artículo 33 de la Ley Nº 24.073 y las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley Nº 24.463.

Con fecha 30 de junio de 1995, la Entidad interpuso un recurso de apelación y reclamo ante la D.G.I. solicitando, la entrega de Bonos de Consolidación de deuda - Ley Nº 23.982 - por 6.106 provenientes del crédito fiscal reconocido por la Resolución Nº 123/95 mencionada precedentemente, la inaplicabilidad del art. 30 de la Ley Nº 24.463 y la declaración de inconstitucionalidad con relación a la modificación del art. 33 de la Ley Nº 24.073. El 28 de julio de 1995 la D.G.I. resolvió no hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la Entidad. Finalmente, el 11 de diciembre de 1995 la entidad interpuso ante la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal una demanda ordinaria de cobro. En consecuencia se esperará la evolución de esta situación para registrar el activo correspondiente.

6. FONDO COMUN DE INVERSION ATLAS

Al 31 de diciembre de 1995 la Entidad, en su carácter de depositaria del Fondo Común de Inversión Atlas, mantiene en custodia cuotas-parte por 546 y acciones por 627.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con la Resolución General 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad se halla eximida de cumplir los requisitos patrimoniales mínimos sobre patrimonio neto y su contrapartida establecidos para operar como agente de mercado abierto.

8. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 1994 aprobó la creación de un programa global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, por hasta un monto de cien millones de dólares estadounidenses o su equivalente en otras monedas, cuyas condiciones serán determinadas oportunamente por el Directorio conforme expresa delegación de dicha Asamblea.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS Y PRIVILEGIOS DE LOS DEPOSITANTES

9.1. Aspectos Generales

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

9.2. Privilegios de los depositantes

De acuerdo con lo previsto en la mencionada Ley de Entidades Financieras, los depositantes tendrán un privilegio especial exclusivo y excluyente para la satisfacción de su crédito, sin distinción por clase de depósitos sobre la totalidad de los fondos que la entidad tuviera depositados en concepto de encaje por efectivo mínimo, según el siguiente detalle:

a) hasta la suma de cinco mil pesos, o su equivalente en moneda extranjera, una sola persona por depósito,

b) sobre el remanente de los encajes, la totalidad de los depósitos constituidos a plazos mayores de noventa días,

c) sobre el saldo de los encajes, el remanente de los depósitos a prorrata.

Más allá de lo explicado precedentemente, los depositantes tendrán privilegio general y absoluto para el cobro de sus acreencias por sobre todos los demás créditos, con excepción de los créditos con privilegio especial de prenda e hipoteca.

9.3. Sistema de seguro de garantía de los depósitos bancarios

A través del Decreto 540/95 publicado con fecha 18 de abril de 1995, se reglamentó y puso en marcha el sistema de garantía previsto por la Ley Nº 24.485.

Sintéticamente en dicho decreto se establece que la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo, constituidos en pesos o en moneda extranjera según el siguiente detalle:

a) por plazos inferiores a 90 días hasta diez mil pesos,

b) por plazos a 90 días o más hasta veinte mil pesos.

Dado el carácter subsidiario de este régimen de garantía respecto del sistema de privilegios descripto en el punto 9.2. precedente, la cobertura sólo podrá hacerse efectiva después de los privilegios descriptos, complementando los reintegros que obtengan los depositantes por dicha vía hasta alcanzar la cobertura máxima prevista para la garantía.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

10. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 2266 del Banco Central de la República Argentina, los resultados no asignados están restringidos en 36, correspondiente al saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada de tenencias de títulos públicos disponibles para la venta".

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

ALBERTO E. IANNELLO, Sub Gerente General. — JOSE LUIS CAMPOS, Director Gerente General. — Dr. HORACIO P. FARGOSI, Vicepresidente. — RAUL J. ABELLA, MARIA B. OYHANARTE, MARIA F. CERASO, Comisión Fiscalizadora. Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 5/2/96, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8, JOSE A. BUGALLO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 60 Fº 187.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO POPULAR ARGENTINO S.A.
Florida 201
Capital Federal

Hemos auditado los balances generales de BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces y errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Tal como se explica en la nota 2 a los estados contables, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto acumulado sobre el patrimonio neto y los resultados de cada ejercicio se exponen detalladamente en dicha nota.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. al 31 de diciembre de 1995 y 1994 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, los cargos a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables de la Entidad, fueron razonablemente devengados.

c) Al 31 de diciembre de 1995, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 261.974, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. JOSE A. BUGALLO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 60 - Fº 187.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 05/02/96 01 O T. 46 Legalización Nº 488205.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/96 en BALANCE de fecha 31/12/95 perteneciente a BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. para ser presentada ante..., que se corresponde con la que el Dr. BUGALLO, JOSE ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0060 Fº 187 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. RICARDO A. PUENTE, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones, Jefe.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Por aplicación de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo con lo establecido en el art. 4º inciso b) de las normas sobre documentación contable aplicables a las Sociedades cuyos Títulos Valores estén admitidos a la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el balance general al 31 de diciembre de 1995 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y los cuadros anexos y notas que los complementan. Asimismo nuestro examen abarcó la Memoria preparada por el Honorable Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1995.

Los mencionados estados contables fueron extraídos de los libros de contabilidad llevados en legal forma y con los respaldos documentales pertinentes. Asimismo señalamos que los mismos han sido confeccionados con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación, y en particular con las normas emanadas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en la nota 2, respetando las normas contables profesionales.

También se ha examinado la actualización contable practicada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, respecto de la cual el Directorio se ha adecuado en su confección a lo regulado por las disposiciones vigentes.

Atento a lo expuesto, esta Comisión Fiscalizadora opina que los estados contables de BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. al 31 de diciembre de 1995 presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha.

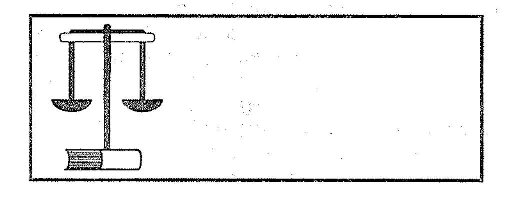
Con relación a la Memoria señalamos que la misma expresa objetivamente los hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio y las circunstancias previstas para el siguiente.

Por último esta Comisión quiere dejar constancia que en el curso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 ha efectuado en forma periódica los controles a su cargo, fiscalizando la actuación de los órganos de administración y constatando la constitución y mantenimiento de la garantía prestada por los señores Directores. Igualmente, asistió a las reuniones de Directorio y Comité Ejecutivo, destacando la colaboración brindada por estos órganos en el cumplimiento de sus funciones.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996. — RAUL J. ABELLA, MARIA B. OYHANARTE, MARIA F. CERASO, Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 58.160



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional Civil Nº 4, sito en Lavalle 1212, 8º piso Capital, cita y emplaza por 15 días a CARLOS FERNANDEZ para que concurra a tomar intervención en autos: "CANTERO, FANNY c/ FERNANDEZ, CARLOS s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1995.
Silvia V. Guahnón, secretaria.
e. 9/2 Nº 30.258 v. 12/2/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SABBATELLA. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/1 al 17/1/96
e. 9/2 Nº 55.924 v. 13/2/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º de Capital Federal, cita a FABIO JUAN MERLINO para que en un plazo de diez días tome la debida intervención en los autos: "VIDAL, FANY GRACIELA, c/MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A. s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar como su representante al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 9/2 Nº 30.238 v. 12/2/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROMEO CHINNI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/1 al 11/1/96.
e. 9/2 Nº 30.162 v. 13/2/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, cita y emplaza a VICTOR HUGO PAMPILLON, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "PAMPILLON VICTOR HUGO s/Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la Ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º Ley 23.421).
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 9/2 Nº 261 v. 13/2/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, cita y emplaza a HORACIO ALBERTO GALVAN, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "GALVAN, HORACIO ALBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 9/2 Nº 259 v. 13/2/96

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, cita y emplaza a CARLOS EUSEBIO MONTOYA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "MONTOYA, CARLOS EUSEBIO s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de lo dispuesto artículos 5 y 6 de la ley 24.321. El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (art. 5º Ley 23.421).
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1995.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 9/2 Nº 260 v. 13/2/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA LEONARDIS. Publíquese por tres días. El presente edicto será publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1995.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/1 al 5/1/96
e. 9/2 Nº 29.663 v. 13/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "LEDER CARLOS s/Pedido de Quiebra por COMPAÑIA ASTURIANA S.R.L." por dos días que, se ha dispuesto por esta vía la citación del presunto fallido Señor CARLOS JOSE LEDER (C.I. Nº 4.739.789) en los términos del artículo 91 de la ley 19.551, hoy artículo 84 de la ley 24.522, a fin de que el emplazado invoque cuanto estime haga a su derecho.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 9/2 Nº 30.251 v. 12/2/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Doctor Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, con asiento Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en autos "MARCO DEL PONT S.A. c/CALIFANO OSCAR EMILIO y Otro s/Ordinario", cita a OSCAR EMILIO CALIFANO y EMILIO CALIFANO, a fin de que se presenten y contesten la demanda dentro del término de 15 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/2 Nº 58.080 v. 9/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, en autos "GALATI, JUAN JOSE s/Pedido de Quiebra por COMTRADE S.A.", cita y emplaza a JUAN JOSE GALATI para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 9/2 Nº 58.118 v. 12/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 4

Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CEBALLOS y a JUAN JAVIER JUFRE, a que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de enero de 1996.
Gustavo J. Rofrano, secretario.
e. 9/2 Nº 294 v. 9/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que LUCY FRANCOZO DE ALMEIDA de nacionalidad brasileña DNI. Nº 92.812.639 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 9/2 Nº 58.133 v. 9/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, ante la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a PEDRO CLEMENTE GIANINI argentino, nacido el 26 de abril de 1952 en la localidad de Villa de Mayo Provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo el apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El delito que motiva el proceso es el de robo en poblado y en banda —art. 167 inc. 2º del C.P.— solicitando se cumplimente la presente requisitoria de conformidad con lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. Para mayor recaudo se transcribe el auto que lo ordena /// Martín, 24 de enero de 1996... Atento a que se desconoce el actual paradero de Pedro Clemente Gianini a fin de cumplimentar lo dispuesto a fs. 290, y sin perjuicio de la orden de detención librada oportunamente citeselo mediante edictos, conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P.N. para que se presente dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los presentes actuados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mi:
Sergio L. Rodriguez, secretario.
e. 9/2 Nº 267 v. 15/2/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

En los autos caratulados "TABERNA, OSVALDO FABIAN s/ ley 23.737", Expte. Nº 139/94, de entrada por ante el Juzgado Federal Nº 4 a mi cargo, Secretaría Penal Nº 1 a cargo del Dr. José Guillermo Toledo, hace saber que el llamado OSVALDO FABIAN TABERNA, deberá comparecer dentro del tercer día de notificado ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del CPPN). A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "///sario, 23 de noviembre de 1995. Conforme lo informado a fs. 69, comparezca OSVALDO FABIAN TABERNA dentro del 3º día de notificado ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria debiendo realizarse la citación por edictos durante cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial. Se consignará que se lo indagará como presunto autor responsable de infringir la ley 23.737 y que su incomparecencia dará lugar a la declaración de rebeldía (art. 150 del CPPN).
Omar R. A. Digeronimo, juez federal.
e. 9/2 Nº 273 v. 15/2/96

JUZGADO FEDERAL RAWSON - CHUBUT

La Sra. Jueza Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson provincia del Chubut Dra. Mirta Seniow de Gando ha ordenado trabar embargo sobre bienes de la EMPRESA ARMADORA PIONERSKY OCEAN FISHING MARITIME por la suma de pesos ciento veinticinco mil trescientos ($ 125.300) con más la de pesos cuarenta y dos mil ($ 42.000) que se fijan provisoriamente para responder a intereses y costas. La traba del embargo importará la citación al ejecutado para la venta de los bienes, bajo apercibimiento de mandar continuar la ejecución si dentro de los (5) días no opone las excepciones que tuviere (arts. 502, 504, 505 y 508 del C.P.C.C.), ordenando practicar por edictos la notificación, que se publicara por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de Capital Federal en forma prevista por el art. 147 del C.P.C.C. Asimismo ha decretado el embargo sobre el buque pesquero "Orel" (Lyij) de bandera rusa. En autos caratulados: "Dr. ANTONIO G. GOMEZ s/promueve incidente de ejecución de honorarios en autos: "EMPRESA ARMADORA PIONERKY OCEAN FISHING MARITIME Y OTROS c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Recurso de apelación" (Expte. 36097 - Fº 79 Vta - Año 1995) que tramitan por ante este Tribunal.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1995.
Carlos María Paiella Pizzul, secretario federal.
e. 9/2 Nº 58.086 v. 13/2/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, comunica y hace saber por un (1) día que en los autos caratulados PERSONAL TEMPORARIO S.R.L. s/quiebra s/ incidente de calificación de conducta, se ha dispuesto: a) excluir a Personal Temporario S.R.L. (inscripta el 10.2.81 bajo el Nº 66 del Libro 82 de SRL) de la calificación de la conducta; b) declarar culpable y fraudulenta la conducta de sus socios María Teresa Mascardi de Gómez (LC 2.763.723), Enda María Melano de Beltrán (LC 3.735.678), Julián Osvaldo Martínez (LE 7.594.674), Susana Mónica Tuozzo (DNI 11.836.988) y Fernando José Rojas (LE 6.059.782) (arts. 236 incs. 5º y 8º y 235 inc. 11º, ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 9/2 Nº 264 v. 9/2/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRARO CLAUDIO MARCELO. El síndico designado es Adalberto Corbelleri domiciliado en Carabobo 237 Piso 2º Oficina 9 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 29 de marzo de 1996; intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros de la fallida al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/2 Nº 265 v. 15/2/96

Nº 8

El Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, hace saber a los señores acreedores que en los autos ALGODONERA LOMAS S.A. s/quiebra se ha presentado el proyecto de distribución final en los términos del art. 214 de la ley 19.551. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/2 Nº 58.056 v. 12/2/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en autos BIF S.R.L. s/quiebra, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Ruben Moiron, domicilio Luis Saenz Peña 189 piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 11 de abril de 1996. Se han fijado los días 24 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996 para que el síndico presente los informes

previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 7 de junio de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 25 de junio de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de junio de 1996, a las 11:00 hs.

Buenos Aires, diciembre, 27 de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/2 Nº 258 v. 15/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LUIS HECTOR ZAYAT (expte. 66171), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454 piso 2do. (14 y 15). 2do. cuerpo de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-3-96. Se deja constancia que el 12-4-96 y el 27-5-96 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522, y constituir domicilio en el mismo plazo bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 9/2 Nº 263 v. 15/2/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de PRO-BINDER S.A. expte. Nº 23.993. El síndico designado contador Bello Julio Dominco, con domicilio en Uruguay 660 3º "D" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 8 de marzo de 1996. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 9/2 Nº 255 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de NIKOTIAN RONALDO AGUSTIN expte. Nº 20.909. La síndica designada contadora Kurlat Alicia Irene con domicilio constituido en Tucumán 971 1º "1", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 18 de marzo de 1996. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24.522. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 9/2 Nº 254 v. 15/2/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27-12-95 se ha decretado la quiebra de CASA BLACHMAN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de marzo de 1996 presenten al síndico contador Luis María Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94 Piso 6º Depto. "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores: Néstor Arístides Ludin, Fabián León Berezovsky y David Berezovsky Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CASA BLACHMAN s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 9/2 Nº 256 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18-12-95 se ha decretado la quiebra de INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de marzo de 1996 presenten al síndico contadora Yaben Hugo, con domicilio en la Tte. Gral. J. D. Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última a sus administradores; Eduardo Castro LE 4.482.926, Vicepresidente Marcelino E. Guldriz LE 4.229.206 y Miguel M. Ruiz LE 4.491.953. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A. s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.

e. 9/2 Nº 257 v. 15/2/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de BERNSTEIN LUIS. Síndico designado: Ernesto Horacio García con domicilio en Montevideo 536, 10 piso "I". Fíjase plazo hasta el día 8 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 25 de setiembre de 1996 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 9/2 Nº 30.273 v. 15/2/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, llama a concurso público para la mejora de dos ofertas en los autos "LA CANTABRICA SAMIC s/quiebra s/incidente de licitación" (Expte. Nº 18.475), para la venta de: A) una Prensa manivela de 2 montantes marca "Eumuco" potencia de Tn. 315 con mesa de 1m. por 1m. y motor de 41 H. P. La presentación de ofertas vence el 23/02/96 a las 13: 30 horas. La oferta base a mejorar es de $ 15.000 (Pesos quince mil) pagaderos al contado, importe que incluye el I. V. A. Conocidas las ofertas "Establecimientos Metalúrgicos S. Becciú e Hijos S. A." podrá, por única vez, mejorar la mayor de ellas en un precio que obligatoriamente deberá ser del 3º mayor a aquél. En caso de igualarse las ofertas o de que cualquier mejora no supere en un 3 % la realizada por "Establecimientos Metalúrgicos S. Becciú e Hijos S. A." se preferirá la de dicha firma. La adjudicación se hará saber por cédula. El adjudicatario deberá integrar el precio en dólares estadounidenses que se harán efectivos mediante depósito en las cuentas de autos abiertas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y suscribir el boleto de venta dentro de las 72 horas de la notificación de la adjudicación. La posesión de los bienes se entregará al adquirente contra la acreditación en autos del depósito del precio de compra. B) La totalidad de los bienes muebles inventariados a fojas 1567 a 1652 de los mencionados autos, con excepción de la Prensa detallada en el precedente punto A). El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 4/3/96 a las 13,30 horas y conocidas las mismas cualquier interesado podrá mejorarlas, sin límite alguno, siempre que la mejora implique un aumento del 2 % respecto de la oferta que se intenta superar debiendo para ello concurrir por sí o por representante al acto de apertura de propuestas. la oferta a mejorar es de u$s 700.000 (Dólares estadounidenses setecientos mil) con más el I. V. A., a abonar dentro de los 10 días de quedar firme la resolución de adjudicación. Para ambos llamados a mejora de oferta se fijan las siguientes condiciones: la presentación de ofertas deberá ser efectuada por escrito en sobre cerrado en el Juzgado y Secretaría mencionados, por su propio Derecho, constituyendo domicilio en la Capital Federal y acreditando el depósito del importe de la garantía de oferta en las cuentas bancarias de autos mencionadas, que, en el caso de la oferta A) será del 20 % y en el caso de la oferta B) del 5 %, ambos porcentajes sobre el monto de las mismas. En caso de sociedades deberá acreditarse el carácter invocado acompañando originales o copias debidamente certificadas, o por apoderado, acompañando copia de poder suficiente. Los bienes se entregarán en la planta industrial de la fallida tal como se encuentran y están descriptos en el expediente mencionado siendo a cargo del comprador los gastos que irrogue el desmontaje y traslado de los mismos. La presentación de las propuestas implica para todos los oferentes el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en las resoluciones de V. S. de fechas 30/11/95 y 29/12/95 y de las normas de aplicación supletoria. La exhibición de todos los bienes se hará a partir de la publicación, de lunes a viernes de 10 a 13 horas previa comunicación con la Sindicatura. Información complementaria: en sede de la misma, calle Libertad 420, 1º C, Capital Federal (T. E. 423-9178, 382-1083/2779) de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde se podrá retirar copia de las resoluciones de V. S. de fechas 30/11/95 y 29/12/95 que fijaron las condiciones de este llamado. Actuaciones a disposición de los interesados en el Juzgado interviniente. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Fernando I. Saravia, secretario (Int.).

e. 9/2 Nº 58.221 v. 12/2/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "LA SALVIA S.A." decretada el día 26-12-95, cuyo síndico actuante es la contadora Ana María Carrozza la cual constituyó domicilio en Av. Corrientes 2885, 12º "97" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-03-96. El art. 35 LC. vence en fecha 24-04-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 06-06-96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.

e. 9/2 Nº 272 v. 15/2/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS ARPON S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 2-3-1962 bajo el nº 470 al libro 56, folio 24 Soc. Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de abril de 1996 presenten al síndico Cabrosi Mario Rafael con domicilio en Uruguay 390, 8º of. "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisito a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. intimación esta última extendida a sus administradores Aníbal Jorge de Seta, Juan Carlos De Seta, Rodolfo José Pranteda, Juan José Cajaraville y Ricardo Castells Villanueva. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/2 Nº 253 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Talcahuano 550 8º Piso, Capital Federal, comunica por el término de 2 días que en los autos caratulados: ANELIT S.A. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de Distribución de Fondos.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/2 Nº 262 v. 12/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550 piso 8, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de JUAN CARLOS IGLESIAS (Céd. Identidad Pol. Federal nro. 7.197.929) domiciliado en Esteban Bonorino 1452, Capital Federal. Fíjase hasta el día 5 de marzo de 1996 para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos al síndico Nora B. Solis con domicilio en Avda. Corrientes 1463, 6to. piso Oficina 17. Señálase el día 12 de setiembre de 1996 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa del art. 45 de la ley 24.522 a efectuarse en la Sala de Audiencia del Juzgado o lugar que oportunamente se designe al efecto.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 9/2 Nº 30.245 v. 15/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ASESORES GRAFICOS SA, con domicilio en la calle Pedernera 2764, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 5 de marzo de 1996 ante el síndico Rafael Hernández, quien constituye domicilio en la calle 1250, piso 11º "E", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de abril de 1996 y 31 de mayo de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 9/2 Nº 269 v. 15/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados SAVIGNANO NORBERTO EUGENIO s/Quiebra que con fecha 1 de febrero de 1996, se decretó la quiebra de NORBERTO EUGENIO SAVIGNANO, DNI 4.412.521 el que tiene su domicilio en la calle Tucumán 695, 1º piso, "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 9/2 Nº 270 v. 9/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ROSSI JACINTO ENRIQUE, con domicilio en la calle Rondeau 3062/70, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de marzo de 1996, ante el Síndico Gilberto Nicolás Carelli, quien constituye domicilio en la calle Maipú 631, 2º "D", quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de mayo de 1996 y 14 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.

e. 9/2 Nº 271 v. 15/2/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

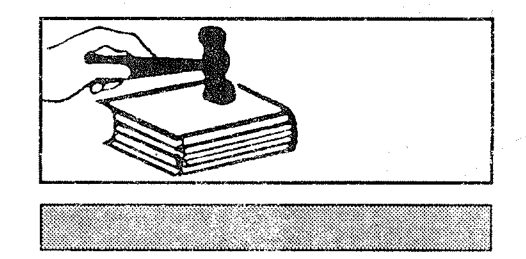
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/2/96 - Vence: 13/2/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	21/11/95	IRMA MARIA NICORA	30.175
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	28/12/95	CARLOS ARSLANIAN	57.946
24		Marcela L. Alessandro	20/12/95	OSCAR EDUARDO WYDLER	30.194
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/12/95	MASSA de PRIETO AMANDA	30.203
30	UNICA	Santiago González Balcarce	21/12/95	ZULEMA HAYDEE IMPERIALE	57.948
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/02/96	ZIRLA SCHAPIRO y BERMARDO CROUZEILLES	30.215
36	UNICA	Guillermo Valentini	11/12/95	ANA CIAFFONE	30.218
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/12/95	SIFRIDO LORENZO COCCOLO	30.186
37	UNICA	Gustavo Daniele	30/11/95	ELVIRA VARA	58.028
37	UNICA	Gustavo Daniele	22/12/95	CAROLINA CAMILLONI	57.947
44	UNICA	Fernando O. Galán	06/12/95	GUILLERMO JUDEZ Y ISABEL LANDINO	30.204
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/12/95	JORGE LUIS VANDER MOLEN	30.184
46	UNICA	María del Carmen Kelly	20/12/95	ROSA HERMINIA MACERATESI	30.174
47		Silvia R. Rey	21/12/95	ANA PALOMO	57.945
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	22/12/95	DANIEL ALBERTO GARCIA	57.949
58		Viviana Fernández Seoane	21/12/95	CAROPRESE PASCUAL	30.188
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	19/12/95	MANUEL AVELINO YANES	30.178
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	29/12/95	MARIANA CESTARDO	30.222
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/12/95	BEAUZIL LEONOR JUANA	58.027
74	UNICA	Juan A. Casas	22/12/95	JOSEFA SUAREZ	30.214
75		María Inés Lezama	21/12/95	MARIA LUISA SIMON	30.185
78	UNICA	Isabel E. Núñez	22/12/95	RAFAEL CARLOS BADIA	30.219
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	27/11/95	ANTONIO MONTILLO	30.205
90		Martín Alejandro Christello	20/12/95	BALDOMERO LUCIO LAMELA PEREZ	30.183
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	20/12/95	PIÑERO DOMINGO	30.187
96	UNICA	Ricardo A. Busto	12/12/95	JULIO CANO	30.209
96		Ricardo A. Busto	13/12/95	JOSE APREA	30.207
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	29/12/95	OSCAR IACOVINO	57.977
99	UNICA	Marta N. Coccia	15/12/95	ESTEBAN PONS	30.201
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	26/12/95	NICOLAS BERNAUDO y PAULINA DE MEO	30.213
110	UNICA	María Clara Lagache	16/11/95	ANTONIO RUSSO	30.196

e. 9/2 Nº 18 v. 13/2/96





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, hace saber por dos días en los autos "LIASE S.A.C.I.F. e I. c/MI LEN D. GRYNBERG E HIJOS S.A.C.I. y F. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 38.693/94, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el martes 20 de febrero de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La unidad Funcional Nº 42 - Local Nº 17, sito en Planta Baja, "Galería Acoyte", con entrada por Avenida Rivadavia Nº 4995 y por Avenida Acoyte Nº 25/35/45, se trata de un local con entrepiso ocupado por la Sra. Eva Grunberg, quien manifestó ser hermana de la dueña explotándolo como venta de lencería femenina. Tiene una superficie de 16,32 m² y entrepiso de 9,20 m²; Sup. total de la Unidad Funcional 25,52 m2. Porcentual: 8512 diezmilésimos por ciento. Base U$S 200.000. Al contado y mejor postor. De no haber oferta a los quince minutos saldrá a la venta con la base retasada en un 25 %. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3 % de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 193 al 4/8/95 $435,41; O.S.N. fs. 162 al 17/7/95 $44,27, Aguas Argentinas fs. 157 al 29/6/95 no registra deuda y por Expensas al 30/9/95 $ 1.920, habiéndose correspondido para el mes de septiembre del corriente año $ 341. La unidad se exhibirá los días 16 y 19 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 9/2 Nº 58.057 v. 12/2/96

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "GRECO MARIA c/MAGALDI VICENTE JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 25.707/94, que el martillero Alvaro Barros rematará el viernes 16 de febrero a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, calle 3 de Febrero 250, edificada en terreno que mide 11 m20 de frente al S.O., 10m72 en su contrafrente N.E., 17m79 en su costado al S.E. y 17m40 al N.O. Consta de comedor de diario y cocina, tres habitaciones, living-comedor, baño completo, porch, lavadero y en 1er. Piso un cuartito, altillo, garage semi-cubierto y al fondo un patio. Ocupado por el Sr. Vicente José Magaldi, su esposa y una hija menor. Base: U$S 29.300, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 4% más IVA. Se visita los días martes y jueves de 10 a 12 hs. Según constancia de fs. 121 el bien adeuda por Aguas Argentinas $ 49,45 al 22/11/94, de fs. 124 por Rentas $ 3.223,36 al 14/12/94 y de fs. 133 por O.S.N. $ 200,80 al 2/1/95. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1996.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 9/2 Nº 58.106 v. 12/2/96

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemi Binda, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Alsina 1418 piso 3ro. Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados: "MARTINEZ GINES JOSE c/PELLA E. PATRICIO s/Ejec. Hip." Exp. Nº 110.964/94, que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 16 de febrero de 1996 a las 13 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, un local U.F. Nº 63 de la Pta. Baja, con su correspondiente baulera identificada como unidad complementaria Nº VII, ubicada en el sótano del edificio sito en Armenia 2146/54, Capital Federal. Matrícula 18-12081/63/U.C.VII. El local está compuesto por un salón con una peq. pileta en su interior, en regular estado de conservación. Los sanitarios son comunes con los demás locales, en su exterior. El local se encuentra ocupado por el Sr. Julio Cesar Pacio DNI 12.240.311, quien manifiesta ser inquilino con contrato hasta el 1/9/96 y abonando en concepto de alquiler $ 300, en el mismo funciona la unidad básica "Comunidad Organizada" del partido Justicialista (Const. Fs. 94/8). Superficie Total 21,29 mts.², Porc. 181 milésimos. Unidad Comp. Baulera Sup. 14,30 Porc. 0,84 milésimos todo "Ad-Corpus". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 10.668,20. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que aprueba el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. No procede la compra en comisión. Adeuda: Imp. Municipal $ 723,76 (Fs. 71/72) más Servicios especiales $ 3.884 (Fs. 73) O.S.N. $ 132,90 (Fs. 50) Aguas Argentinas $ 75,04 (Fs. 43). Deuda por expensas $ 3.389,00; expensa mes de noviembre de 1995 $ 64,90 (Fs. 110) más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto en el Art. 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
María Ines Lezama, secretaria.

e. 9/2 Nº 30.235 v. 12/2/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta Capital comunica por cinco días en autos "PILOTES FRANKI ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes", exp. Nº 61.961, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, 2º "24", 371-2309), Pedro A. Gonzales Chaves (322-2789/3913), Eduardo L. P. Arzeno (371-8859) y Hernán Galvez rematarán el día 22 de febrero de 1996 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1235 de la Capital Federal, en Block, Ad-Corpus y Desocupado, el establecimiento de la fallida ubicado en la calle Madariaga Nº 2098 de la localidad de Sarandí, Pcia. de Buenos Aires, compuesto por las siguientes parcelas y maquinarias: a) parcela 13a con una Superficie de 5.595,70 m2. b) parcela 8a con una Sup. de 5.961,70 m2., ambas con todo lo plantado adherido y edificado. Nomenclatura Catastral: circ. II, Sec. R, Fracción XI, parcelas 13a. y 8a; y c) todas las maquinarias automotores y bienes muebles existentes en el lugar, más una máquina Nº 139 del tipo XIII, ubicada en Multipuerto Zárate y otra máquina Nº 260 del tipo XVII, ubicada en 9 de Julio esq. Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Puerto Madryn, Pcia. de Chubut. Base $ 450.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 4 %, sellado de ley, I.V.A. sobre la tercera parte del precio de venta. El saldo lo depositará el comprador dentro de los 10 días de realizada la subasta, debiendo integrarlos aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar un 20 % del saldo y el 50 % restante en dos cuotas iguales a los 60 y 120 días con más la tasa de interés Libor incrementada en un 20 %. En este caso se constituirá hipoteca sobre el inmueble que será otorgada por escribano designado por el Juzgado y garantía prendaria sobre los bienes muebles. En el caso de no existir postores, pasada media hora se ofrecerá el inmueble de la calle Madariaga 2098 con la base de $ 300.000, con el 30 % de seña y 3 % de comisión y por otro lado en "block", todas las maquinarias, automotores y bienes muebles, ya descriptos, con la base de $ 150.000 y una comisión del 10 %, estando el IVA a cargo del comprador. Seguidamente se rematará, "ad-corpus" y desocupadas, las oficinas de la fallida de la calle Carlos Pellegrini Nº 755, piso 8º, unidad funcional Nº 21, de la Capital Federal, Superficie 192,40 m2 porcentual 7,57 %, Nomenclatura catastral: circ. 14, sec. 5, manzana 74, parcela 18. Base $ 160.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3%, debiendo depositarse el saldo dentro de los 10 días de realizada la subasta, bajo apercibimiento art. 580 CPCC. A continuación se rematarán una máquina HH 10 Marsinesi, montada sobre un pontón y una barcaza denominada "Pancho" que se encuentran en Multipuerto Zárate. Base $ 30.000, al contado y mejor postor, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. A continuación Sin Base una barcaza semihundida que se encuentra en Puerto Piojo, Dock Sud, con la máquina en su interior, en el estado en que se encuentra, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador y a continuación Sin Base, los bienes muebles existentes en la oficina de Carlos Pellegrini 755, comisión 10 %, IVA a cargo del comprador. El Juzgado ha dispuesto como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Hay constancias en autos de las deudas por expensas, impuestos y tasas municipales, que pesan sobre los inmuebles. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La exhibición se realizará los días 19 y 20 de febrero de 1996 de 14 a 17 hs. en Madariaga Nº 2098, Sarandí y en Carlos Pellegrini Nº 755, Piso 8º, Capital Federal. Los bienes de Zárate, Puerto Madryn y Dock Sud se visitarán libremente, previa consulta con los martilleros.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/2 Nº 268 v. 15/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 19 de diciembre de 1995, se declaró abierto el concurso preventivo de VAGABUNDO S.R.L. Síndico designado: Mónica Cristina Ezquenazi, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509, 9 piso, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 8 de marzo de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada para el día 5 de setiembre de 1996 a las 10,00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 9/2 Nº 30.272 v. 15/2/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 1 día en los autos: "PRENDICAR SRL c/YACOVIELLO, CARLOS ALBERTO y otro s/ ejecución prendaria" (Expte. 24.060), que el martillero Alberto J. Radatti rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 15 de febrero de 1996 a las 9.15 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un vehículo marca Renault, modelo 18 GTX2, tipo sedán 4 puertas, año 1987, motor marca Renault Nº 4.660.931, chasis marca Renault RPA 187.468, Dominio B-2.155.674, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Rivadavia Nº 10.215, Capital Federal. Deudas en concepto de patente al 27/10/95 $ 1.420.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta, los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 9/2 Nº 58.130 v. 9/2/96

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º Capital, comunica por dos días, en los autos: "RICHCO CEREALES S. A. c/AGROINSUMOS GODOY S. R. L. s/ejecución prendaria" expte.: 21.798, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 9 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien, que se exhibe en la Planta de Acopio de Cereales de propiedad de Richco Cereales S. A. sita en la Avda. Mitre Nº 751 localidad J. B. Molina, Pcia. de Santa Fe, en días hábiles en el horario: 8 a 12 hs. y 15 a 18 hs. Se trata de una cosechadora marca Vassalli modelo 3-16 Nº 6418 con motor marca Bedford Nº M350 A58.153 y un fumigador marca Brabdetti Nº 00374 con motor marca Mercedes Benz modelo OM312 Nº 312.957. Base: $ 8.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total. Si fracasara el 1º remate, decrétase otro de iguales características con la base del 50%, dentro de los 30 minutos de realizado el primero.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/2 Nº 58.131 v. 12/2/96

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º Capital, comunica por dos días, en los autos: "RICHCO CEREALES S. A. c/SANTIA, BENITO ANTONIO y otro s/ejecución prendaria" expte. 18.923, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 21 de febrero de 1996 a las 9 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien, que se exhibe en calle Rivadavia Nº 1027, Carmen de Areco, Pcia. de Buenos Aires, en días hábiles en el horario: 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Se trata de un tractor marca Agritec modelo 115 DT chasis Nº 115B0012 con motor marca Perkins de 109 CV de potencia, Nº 101.762, equipado con rodado delanteros 7,50x18 y traseros 18,4x34. Todo nuevo y completo año 1991. Base: U$S 18.000 (dieciocho mil dólares estadounidenses). Seña: 30%. Comisión: 10%, al contado, en efectivo y al mejor postor, entrega contra pago total. En caso de fracasar el 1º remate, decrétase otro de iguales características con base del 50%, dentro de los 30 minutos de realizado el primero.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/2 Nº 58.134 v. 12/2/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, sito en Av. Roque S. Peña 760, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "PARDEY, MERCEDES ESTER c/FILIPPO, RUBEN s/despido". Expte. Nº 438/91 el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez, rematará el día 21 de febrero de 1996, a las 12.30 horas en Avda. Díaz Vélez 5494 (Hogar Geriátrico "Saint Vianney"). Sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo. Una cocina industrial, cuatro hornallas con horno, acero inoxidable. Veinte camas de una plaza en madera de pino con sus respectivos colchones. Veinte mesitas de luz en pino. Un juego de sillones, uno de tres cuerpos y dos de un cuerpo en cuerina color bordó con almohadones en buen estado. Seis camas de una plaza en madera de pino con seis mesitas de luz. Cuatro mesas de madera de pino cuadrada. Diez sillas. La exhibición de los bienes a rematar será 1 hora antes de la subasta en el mismo lugar. El desarme y retiro corre por cuenta del Comprador. Los bienes se entregarán previo pago total, debiéndose constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Gabriela R. Kralj, secretaria.
e. 9/2 Nº 58.081 v. 9/2/95



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1996, a las 15,00 horas en la sede social, Avda. Corrientes 545, 4º piso of. 406/8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Transferencia de un inmueble propiedad de la Sociedad.
Presidente - Alessio Maggiolo

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea depositando sus acciones en la sede social, Avda. Corrientes 545, 4º piso of. 406/8, en el horario de 10,00 a 18,00 horas en días hábiles, cerrándose el Registro de Asistencia el día 22 de febrero de 1996 a las 18 horas.
e. 5/2 Nº 57.699 v. 9/2/96

AVENIDA CORRIENTES 1612
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.106. Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero de 1996, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Rodríguez

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/2 Nº 57.708 v. 9/2/96

AGUAS MINERALES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 23 de febrero de 1996, a las 10 horas, en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la ampliación de los dividendos aprobados en la Asamblea Ordinaria de fecha 18/8/95, correspondientes a Resultados Acumulados del Ejercicio Económico cerrado el 31/3/95.
3º) Aprobación de la venta de la hacienda vacuna existente en la Sociedad.
Presidente - Francisco A. Puienta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 6/2 Nº 57.854 v. 12/2/96

AZUL GAS
S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1996 a las 10 horas en la sede social, sita en Rivadavia 8348, Piso 22 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Jurisdicción de Capital Federal: Rivadavia 8348, P. 22 a la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Azul, Ruta 3 Km 302,2, modificando el artículo Nº 1 del Estatuto.
2º) Ampliación del objeto social, modificando el artículo Nº 3 del Estatuto.
Vicepresidente - Juan Raccaro
e. 6/2 Nº 57.757 v. 12/2/96

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 2107. El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de febrero de 1996, a las 15, a celebrarse en el Salón de Actos ubicado en el 4º piso de la Casa Central, Avenida Corrientes 629, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Creación de un programa global para la emisión y reemisión de obligaciones negociables simples, nominativas, no convertibles en acciones, en el marco de la ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones (las "Obligaciones Negociables"), durante la vigencia del cual, que será de hasta 5 años, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, se podrán emitir y reemitir cualquier número de clases y/o series de obligaciones negociables, siempre que, en todo momento, el monto máximo en circulación luego de agregadas todas las clases y/o series en circulación bajo el programa global no exceda, en el momento en que se realiza la determinación, de hasta U$S 150.000.000 (dólares estadounidenses ciento cincuenta millones) o del equivalente a dicho monto en el caso en que existan en circulación Obligaciones Negociables emitidas en otra moneda (el "Programa Global").
3º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todas las restantes condiciones, incluida la prima de emisión, del Programa Global y de las clases y/o series a emitir bajo el mismo.
4º) Destino de los fondos provenientes de la emisión.
Buenos Aires, 29 de enero de 1995.
Vicepresidente 1º - Julio Werthein

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 5/2 Nº 57.642 v. 9/2/96

BAUEN
S.A.C.I.C.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 1060, Folio 356, Libro 73, Tomo A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1996, en la calle Rodríguez Peña 434, 8º piso, departamento "B", de esta Capital Federal, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, Inciso 1º, de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al Balance cerrado el 31 de octubre de 1995.
2º) Reestructuración jurídica y operativa de la sociedad.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Renovación de autoridades.
5º) Cambio de domicilio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Marcelo Iurcovich

Se hallan a disposición de los Señores Accionistas, en la sede social, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea
e. 5/2 Nº 57.686 v. 9/2/96

BIOTENK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1996, a las 9,00 horas en la calle Pillado 820 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1995.
3º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio que cumplen funciones técnico-administrativas de carácter permanente y los de la Sindicatura, según el artículo Nº 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Jaime Mario Perkul
e. 5/2 Nº 57.731 v. 9/2/96

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de febrero de 1996, a las 11 horas, en la sede social de la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión, por absorción de "BOLDT PARANA SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por parte de "BOLDT S. A." de

fecha 26 de octubre de 1995, con los efectos y en los términos del artículo 83 y concordantes de la Ley 19.550, de los respectivos balances especiales y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de julio de 1995.
3°) Aprobación de la relación de cambio entre las acciones de ambas sociedades.
4°) Dejar sin efecto el aumento del capital social de $ 10.800.000 a $ 15.000.000 por suscripción resuelto en el punto 5° del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 octubre de 1994.
5°) Aumento del capital social y emisión de acciones de $ 10.800.000 a $ 10.826.173 mediante la emisión de 26.173 acciones ordinarias escriturales de v$n 1, un voto, con goce de dividendos desde el 1.11.94 para entregar en canje a los accionistas de la incorporada.
6°) Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión ante las autoridades competentes suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones.
Vice-Presidente - Antonio E. Tabanelli

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán presentar la constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada a esos fines por la Caja de Valores o certificado de depósito, en Aristóbulo del Valle 1257, 2° piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 22 de febrero de 1996.
e. 8/2 N° 18.661 v. 14/2/96

"C"

CALELLO HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia 40.460. Convócase a los Señores Accionistas de CALELLO HNOS. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1996, a las 14,00 horas en la Sede Social en la Calle José León Suárez 2163, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Prescindencia de la Sindicatura.
3°) Modificación del Artículo 11 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 29 de enero de 1996.
Presidente - Luis Domingo Calello
e. 5/2 N° 57.721 v. 9/2/96

CENTRO DE VENTAS MONTEAGUDO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1996, a las 13,00 horas en la calle Corrales Viejos 51, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la Ley 19.550 relativos a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1995.
Presidente - Juan Carlos Sbiroli
e. 5/2 N° 57.736 v. 9/2/96

CALELLO HNOS. S.A. Inspección General de Justicia: 40.460.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CALELLO HNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 1996, a las 18,30 horas en la Sede Social de la Calle José León Suárez 2163, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 25 finalizado el 30 de junio de 1995.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de los honorarios al mismo.
5°) Tratamiento del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1995.
Buenos Aires, 31 de enero de 1996.
Presidente
e. 5/2 N° 57.722 v. 9/2/96

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1996 a las 16 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 308 Piso 5° Of. "D" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30/6/90, 30/6/91, 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95.
3°) Consideración de las causas que provocaron el tratamiento fuera de término de los documentos mencionados en el punto 2).
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Análisis de la marcha de los negocios sociales a efectos de tomar decisiones para el futuro.
Presidente - Manuel Landeira
e. 7/2 N° 57.920 v.13/2/96

CIESA S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de febrero de 1996 a las 11 horas y a las 12 horas respectivamente a celebrarse en Lavalle 662, 10 piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo N° 234 inc. 1ro de la Ley de Sociedades Comerciales relativa al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994 y al 31 de octubre de 1995.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la resolución del Directorio en su reunión de fecha 19 de diciembre de 1995, en la que se decide la formulación y apertura al Concurso Preventivo de Acreedores de CIESA S. A.
Buenos Aires, 1 de febrero de 1996
Presidente - Ricardo Izarra

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de Sociedades Comerciales, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con la anticipación de no menos de tres días.
e. 8/2 N° 57.975 v. 14/2/96

"E"

EDIFICIO TUCUMAN 1443 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de EDIFICIO TUCUMAN 1443 S.A., en la sede social de la calle Tucumán 1439/41/43, de esta Capital, para el día 26 de febrero próximo a las 14,00 horas en primera convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/95.
2°) Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/10/95 y honorarios de directores.
3°) Distribución de los resultados del ejercicio y su forma.
4°) Elección de miembros del directorio.
5°) Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva.
Buenos Aires, 29 de enero de 1996.
Presidente - Amalia Tabacman de Alter

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha de segunda convocatoria, el mismo día 26 de febrero de 1996, a las 15 horas, en el mismo lugar.
e. 5/2 N° 57.649 v. 9/2/96

"F"

FABI TRANSPORTES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 23/2/96 a las 9 hs. en la calle Rondeau 3145, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo conv. fuera de término.
2°) Consid. doc. art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550 ejerc. 30/9/95, Gestión del Directorio.
3°) Remunerac. al Directorio para el próximo ejercicio.
4°) Elección Síndico Titular y Suplente.
5°) Reconsideración resoluciones Asambleas Extraord. del 21/2/95 y 12/4/95. Aumento del Capital Social y emisión de Acciones. Reforma de Estatutos.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Rubén Fabi

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, ap. 2° de la Ley 19.550 (T. O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes en la sede social Rondeau 3145 de 10 a 12 hs. de lunes a viernes hasta el día 19 de febrero de 1996 inclusive.
e. 6/2 N° 57.775 v. 12/2/96

FAPLAC S. A. N° de Registro en la I. G. J.: 2986

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 4 de marzo de 1996, a las 15,00 horas, en la Sede Social, 25 de Mayo 401, 1° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta.
2°) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y V$N 0,10 cada una, por hasta V$N 252.600.000, a ser ofrecidas por suscripción, sin prima de emisión, y con goce de dividendo desde el primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción.
3°) Delegación en el Directorio o en las personas que este designe para que cumplan todas las formalidades y efectúen cuantos trámites y gestiones resulten necesarios para llevar a la práctica la autorización e inscripción del presente aumento de capital y emisión de acciones.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Antonio Lozano

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos emitidos por la Caja de Valores S. A. de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades y la Resolución N° 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 29 de febrero de 1996, inclusive en 25 de Mayo 401, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 6/2 N° 57.594 v. 12/2/96

"I"

INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INSTITUTO MEDICO DE OBSTETRICIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de febrero de 1996, a las 16,00 horas en Presidente Juan Domingo Perón 2275, P.B. de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Inventario, Balance General y Estados de Resultados, Información Complementaria, Memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre del año 1995.
Director Administrativo - Roberto Narciso Tabaj
e. 5/2 N° 57.703 v. 9/2/96

"L"

LA ALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 1996, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario. La Asamblea se llevará a cabo en el domicilio social sito en Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso primero de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3°) Razones por las cuales el tratamiento de la documentación mencionada en el punto primero se efectúa fuera de término y su consideración.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores y Síndicos.
6°) Distribución de utilidades y fijación de la retribución de los miembros del Directorio y Síndico.
Presidente - Carlos Avendaño
e. 5/2 N° 57.730 v. 9/2/96

LAVALLE 954 S.A. I.G.J. N° 1.507.106

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1996, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle N° 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1995.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Aprobar gestión del Directorio
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/2 N° 57.648 v. 9/2/96

LAVALLE 735 S.A. I.G.J. N° 1.507.119

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S. A. a Asamblea General Ordi-

naria para el día 24 de febrero de 1996, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1995.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Adolfo Manuel Alonso

Se recuerda a los Señores Accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
e. 5/2 Nº 57.645 v. 9/2/96

LITORAL CITRUS
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria en 1ra. y 2da. convocatoria para el día 26 de febrero de 1996, a las 16 horas, en el domicilio de Ing. Huergo 1475, Cap. y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico al 31/10/95.
Presidente - Mario R. Menéndez
e. 8/2 Nº 57.944 v. 14/2/96

"M"

METALURGICA GUSINI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de METALURGICA GUSINI S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 21 hs. en Primera Convocatoria y a las 22 hs. en Segunda Convocatoria para el día 1º de marzo de 1996 en la calle Paraná 562, 1ro. "B" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital por capitalización de saldo de cuentas particulares en exceso del art. 188 de la L. S., manteniendo las proporciones accionarias.
3º) Análisis de la situación general y autorización para la realización de Activos Fijos, estableciéndose pautas y condiciones de las mismas.
4º) Reforma de Estatutos en su Artículo Cuarto.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1996.
Presidente - Héctor Camporesi
e. 8/2 Nº 58.005 v. 14/2/96

"P"

PINARES DE CONCEPCION
S. A., Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de febrero de 1996 a las 10 horas en la sede sita en Avda. Corrientes 3904, 1º Piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado Acumulado al 31 de diciembre de 1995.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 30 de enero de 1996.
Presidente - Alberto Mendelson
e. 6/2 Nº 57.744 v. 12/2/96

"S"

SANATORIO PARQUE
S.A.
Expte. 80.042 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de febrero de 1996, a las 10,00 horas en Portela 2975 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actualización del valor contable de los bienes de conformidad con la Ley 19.550 y su inclusión en el Balance General cerrado el 30/9/1995.
2º) Consideración documentación prescripta art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 modif. por la Ley Nº 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/1995.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
4º) Fijación de honorarios del Contador Certificante de los documentos contables al ejercicio cerrado el 30/9/1995.
5º) Distribución de utilidades acumuladas al cierre del ejercicio cerrado el 30/9/1995.
6º) Autorización para efectuar retiros a cuenta de honorarios del ejercicio 1995/1996 a Directores Ejecutivos.
7º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José Alfonso Pérez

Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley Nº 19.550 modif. por la Ley Nº 22.903.
e. 5/2 Nº 57.006 v. 9/2/96

SINCOL
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1996, a las 10 hs., en la calle 25 de Mayo 758, 4º "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad, que le competa resolver conforme a la ley y al Estatuto, o que sometan a su decisión el Directorio o el Síndico por el ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1995, que es el Nº 28.
2º) Consideración del Resultado, Remuneración a Directores (art. 261 ley 19.550 y modif.) y Síndico (art. 292 ley 19.550 y modif.).
3º) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico.
4º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la presente asamblea.
Buenos Aires, 31 de enero de 1996.
Presidente - Héctor A. Coltrinart
e. 8/2 Nº 57.965 v. 14/2/96

"T"

TRIANGULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de febrero de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 2955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1995.
2º) Determinación del número y elección de directores.
3º) Distribución de utilidades y/o retribución a directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Beatriz C. Bock
e. 8/2 Nº 58.004 v. 14/2/96

"U"

UNITAN
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero de 1996 a las 10 horas, en el local social de Paseo Colón 221, piso 10º Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Determinación del número de directores titulares y si habrá o no suplentes, elección de los mismos, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3º) Elección de un síndico titular y uno suplente, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, si la Asamblea lo considera conveniente.
Presidente - Néstor J. López Mato.
e. 7/2 Nº 57.911 v. 13/2/96

"V"

VENTIS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 1996 a las 12 horas, en Av. Belgrano 295 piso 5º of. 14 Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 para el Ejercicio finalizado el 30 de 1995.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio, art. 261, ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia del Director Gerrit Koll y el nombramiento de un Director titular en su reemplazo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de enero de 1996.
Presidente - Roberto W. Rittner

NOTA: 1) Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar en Av. Belgrano 295 piso 5º of. 14 Capital Federal y hasta tres días hábiles antes del señalado para la reunión, las acciones o certificados pertinentes. 2) En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum, la misma se realizara en segunda convocatoria, con los Accionistas que concurran a las 13 horas.
e. 7/2 Nº 57.921 v. 13/2/96

"Y"

Y.M.B.E.
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1996, a las 19,00 horas, en Avda. Santa Fe 3040, piso 14, departamento A, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Reforma artículo 4º, 5º y 7º del estatuto.
4º) Documentación art. 234, inc. 1º ley 19.550 ejercicio al 30/9/95.
5º) Honorarios directores con exceso art. 261 ley 19.550.
6º) Fijación número de directores y su elección.
Presidente - María Cristina Bove
e. 5/2 Nº 57.723 v. 9/2/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap., avisa: José de Dios y Miguel de Dios, dom. Av. Bruix 4895, venden a José Isabella, dom. Campana 2735, PB. "A", negocio Panadería, fca. de masas y elaboración y vta. de emparedados, denominado "Las 7 Esquinas", sito en AVDA. JUAN B. ALBERDI 4898 y AVDA. BRUIX 4895/97, Cap. Fed. Reclamos término Ley, n/Oficinas.
e. 6/2 Nº 57.753 v. 12/2/96

Fabián Darío Pelagagge DNI. 16.823.500 Contador Público, tomo 193, folio 206, domiciliado en Paraguay 931 9º "C" Capital; informa que "El Palacio de las Carteras S.R.L." domiciliado en Av. Rivadavia 1553 Capital, vende y transfiere el Fondo de Comercio de Marroquinería en gral., Librería, etc.; ubicado en AV. RIVADAVIA 1553 Capital; a "El Emporio de las Carteras S.R.L." domiciliado en Av. Rivadavia 1553 Capital. Reclamos de Ley en Av. Rivadavia 1553 Capital.
e. 7/2 Nº 57.910 v. 13/2/96

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Avenida Cabildo 3254 S.R.L." con domicilio en la Avenida Cabildo Nº 3254, Capital Federal, vende a "Bavi S.R.L." (e/f) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini Nº 465, Piso 12º, Oficina 87, Capital Federal, el negocio del ramo de Pizzería, Café, Bar, Casa de Lunch, Elaboración de Pasteles, Sandwiches y Casa para Fiestas Privadas, sito en la AVENIDA CABILDO Nº 3254, Capital Federal. Personal a cargo del Comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 8/2 Nº 57.999 v. 14/2/96

Telser S.R.L. con domicilio en Av. Callao 259 Cap; Avisa que vende libre de toda deuda, gravamen y personal, su negocio sito en AV. CALLAO 259 Cap. Dedicado: Com. Min. de aparatos, equipos y Art. de Telefonía y comunicación. Oficina comercial de prestación de servicio de comunicación urbana suburbana, Inter. télex, fax, correo privado. (Recepción de correspondencia) Exte: 051272/94. Al Sr. Enrique Manuel Costa Barbe, domicilio Ramón Falcón 4041 P 13 "A" Cap. Reclamos de Ley en Blanco Encalada 2444 Cap.
e. 8/2 Nº 57.970 v. 14/2/96

"C"

Ciate S.R.L. con domicilio en M. Ugarte 2509, Capital transfiere a Alicia Graciela Luna con domicilio particular en Quesada 1842; Capital, el geriátrico ubicado en CIUDAD DE LA PAZ 2458, Capital, reclamos de ley en el mismo geriátrico.
e. 7/2 Nº 57.889 v. 13/2/96

La Dra. Mónica Ana Szlak Tº 28, Fº 784, C.S.N.J, con domicilio en Av. Congreso 2501, Cap. Fed., comunica que los Sres. Norberto Vázquez y Marcelo Giovandi, con domicilio en Gualeguaychú 2369 Depto. 1. Cap. Fed., transfieren a los Sres. Sergio Fabián Margulis, domiciliado en Rosetti 1346, Cap. Fed. y Gustavo Gabriel Viner, domiciliado en Palpa 2481 7º P. "B", Cap. Fed., el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica Argentina, sito en CARABOBO 79 Cap. Fed. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Congreso 2501, Cap. Fed.
e. 8/2 Nº 30.220 v. 14/2/96

El Cont. Public. Juan Carlos Xifra Mat. CP. Tº 210, Fº III comunica que la firma Amedo S.R.L. con domicilio en Crámer 1778 de Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio de la Estac. de Serv. YPF ubicada en Sgto. Ponce 723 de la localidad de Dock Sud, Pcia. de Bs. As. a Nitac S.A. R.P.C. Nº461 Lº 118 Tº A de S.A el 17/1/96 domiciliada en Senillosa 468 7mo. A de Cap. Fed. Oposiciones de Ley en Tte. Gral. J. D. Perón 1515 3ro. "D" de Cap. Fed.
e. 8/2 Nº 57.941 v. 14/2/96

"E"

Rubén Jorge Orona, Escribano Adscripto Registro 205 de Capital Federal, con oficinas en Maipú 459, 5º "E", Capital Federal, avisa que Susana Haydee Farber, D.N.I. 5.610.606, domicilio Sucre 2757, 6º "C", Capital Federal, cede y transfiere a "Travel Consultant S.R.L.", domicilio Florida 878, 12º, "52", Capital Federal, representada por su Gerente Ana Delia Torres Martínez, D.N.I. 20.026.496, la empresa de viajes y turismo denominada "Beverly Tours", Legajo 7756, Expediente 5958/91 de la Dirección Nacional de Turismo, sita en ESMERALDA 853, 8º "111", Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas de Maipú 459, 5º "E", Capital Federal. Buenos Aires, 29 de enero de 1996.
e. 7/2 Nº 57.913 v. 13/2/96

"J"

Des Nogueira & Asoc. representado por C.A. Vazquez Corredor Público, con oficinas en La Rioja 282, Cap. Avisa, Ariel Arturo Rodriguez, María Rosa Tammaro y Antonio Carbajo Blan-

co, domicilio Marcelo T. de Alvear 955, Cap. Transfieren a Alejandro José Garcia Abraldes, domicilio La Rioja 282, Cap. El Comercio Minorista de: Elab. de Masas, pasteles, sandwiches y prod. similares. Despacho de pan y prod. afines, masas, bombones, sandwiches (Sin elaboración). Ubicado en la calle JUNCAL 1610, P.B. Capital, libre de pasivos. Reckamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/2 Nº 57.877 v. 13/2/96

"M"

"Se avisa al comercio que: Angelina Sabio de Feito domiciliada en Martiniano Leguizamón 3345, transfiere el fondo de comercio del local sito en MARTINIANO LEGUIZAMON 3345/47. Habilitado como Hotel sin servicio de comida - veinticuatro (24) habitaciones 300023-Exp. Nº 25.705/75 a Iris Feito y Victor Hugo Feito, ambos domiciliados en Martiniano Leguizamón 3345. Reclamos de ley en el mismo local".

e. 7/2 Nº 57.862 v. 13/2/96

Ciate S.R.L. con domicilio en M. Ugarte 2509, Capital transfiere a Moises Aníbal Rubin con domicilio particular en Conesa 2795 2 B, Capital, el geriátrico ubicado en M. UGARTE 2509, Capital, reclamos de ley en el mismo geriátrico.

e. 7/2 Nº 57.890 v. 13/2/96

"R"

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR. Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Roka S. R. L., dom. Rivadavia 5260, Cap., vende a "Fracik S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, faina, empan. postres, flanes, churros, grill sito en RIVADAVIA AV. 5260, PB PI EP y sót., Capital, quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

e. 6/2 Nº 57.837 v. 12/2/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de enero de 1996, se resolvió: 1º) Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de octubre de 1994; y 2º) la reducción del capital social de $ 91.903.440 a $ 78.665.990, en razón del rescate anticipado de 1.323.745 acciones preferidas Clase "A", por un valor nominal de $ 13.237.450, mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de pesos 78.665.990, representado por: a) 5.330.400 acciones ordinarias escriturales de las Clases A, B, C y D de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción; de ese total 1.732.380 acciones son Clase A, 1.732.380 acciones son Clase B, 1.332.600 acciones son Clase C y 533.040 acciones son Clase D; los titulares de las acciones de las Clases A, B, C y D, a partir de la fecha de toma de posesión prevista en el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Público Internacional para la Privatización de la Prestación del Servicio de Telecomunicaciones aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 62/90 del 5 de enero de 1990 y sus modificatorios no podrán reducir sus tenencias accionarias, en conjunto, a menos del 51 % del capital con derecho a voto sin la previa conformidad de la Autoridad Regulatoria. STET-Societá Finanziaria Telefónica per Azioni y France Cables et Radio y J.P. Morgan & Co. Incoporated, miembros del Núcleo Principal, según el pliego citado anteriormente, no podrán reducir su participación en el mismo, sin la previa autorización de la Autoridad Regulatoria; y b) 1.065.744 acciones preferidas Clase "A" y 1.470.455 acciones preferidas Clase "B" ambas de valor nominal $ 10 cada una, sin derecho a voto, salvo en los supuestos expresamente previstos en las condiciones de emisión". Reclamos de ley en San Martín 638, Piso 2º, Capital Federal, República Argentina.

Autorizada -María Rosa Villegas Arévalo

e. 8/2 Nº 57.998 v. 12/2/96

"T"

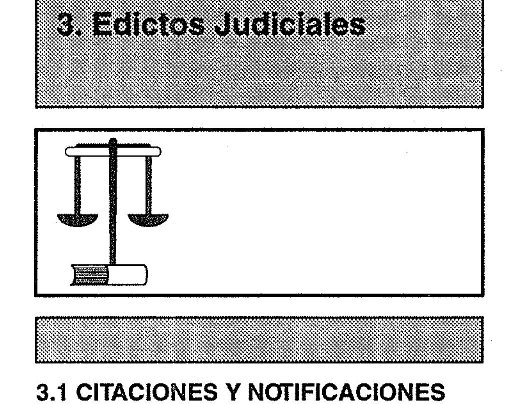
TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA. S.A. I.G.J. Nº 1490

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Extraordinaria de TOMAS DEVOTO & CIA. LTDA. S.A. realizada el 31 de enero de 1996 aumentó el capital social de $ 0,00 a $ 60.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables. Emitió 60.000 acciones de valor nominal de Un Peso ($ 1) cada una con derecho a un (1) voto por acción por el aumento de capital y en reemplazo de las actuales en circulación. Los accionistas podrán suscribir las acciones dentro de los términos legales, con derecho a acrecer y las integrarán en dinero efectivo en cuotas a medida de su requerimiento por el Directorio y con vencimiento el 29/9/96.

Presidente - Elvio Colombo

e. 7/2 Nº 57.891 v. 9/2/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don NORBERTO JOSE CASTILLO a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "CASTILLO, NORBERTO JOSE s/Ausencia por Desaparición forzada", Expte. Nº 122.371/95, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 7/2 Nº 238 v. 9/2/96

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Chiacinele, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR OSMAR AGUERO, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "AGUERO NESTOR OSMAR, s/ Ausencia por Desaparición forzada", bajo apercibimiento y de conformidad a lo normado por la ley 24.321. Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6 ley 24.321.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1995.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/2 Nº 236 v. 9/2/96

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO FEDERICO LLAMBI y/o DANIEL ANTONINO FEDERICO LLAMBI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1995.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 6/12/95.

e. 8/2 Nº 51.498 v. 12/2/96

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BASALDUA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/1 al 4/1/96.

e. 7/2 Nº 29.525 v. 9/2/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, en los autos caratulados "CAPELLI, GLORIA ESTER s/Ausencia por Desaparición Forzada", Expediente Nº 11.274/95, cita y emplaza a la ausente GLORIA ESTER CAPELLI para que comparezca en los términos del artículo 5º de la ley 24.321. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 8/2 Nº 243 v. 12/2/96

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO EDGARDO SILBERKASTEN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
Isabel E. Núñez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/1 al 9/1/96.

e. 8/2 Nº 29.846 v. 12/2/96

Nº 96

El Juzgado en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a don GUSTAVO HORACIO LAFLEUR a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "LAFLEUR, GUSTAVO HORACIO s/Ausencia por Desaparición forzada", Expte. Nº 117.913/95. Publíquese en el Boletín Oficial por tres días en forma gratuita, de conformidad con lo estipulado en el art. 5 de la ley 24.321.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 7/2 Nº 237 v. 9/2/96

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría única de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANFREDO WEINSTEIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/1 al 9/1/96.

e. 8/2 Nº 29.864 v. 12/2/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIPPOLD DE RUDIN, MARTA AURELIA. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1995.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/12/95 al 3/1/96.

e. 8/2 Nº 29.405 v. 12/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º P., en los autos caratulados: "BANCO TORNQUIST S. A. c/SUAREZ, RUBEN DANIEL y Otro s/Ejecutivo" (Expediente Nº 60.095), cita por cinco días a los demandados RUBEN DANIEL SUAREZ, y ELISABETH ESTHER FLORIO, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/2 Nº 30.181 v. 9/2/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 7º piso, cita y emplaza por el término de cinco días a JOSE ANGEL VELAZQUEZ en los autos "TACURAL S. A. C. I. I. F. A. c/VELAZQUEZ, JOSE ANGEL s/Sumario", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 8/2 Nº 30.182 v. 9/2/96

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a JORGE FRIDMAN para que dentro del término de cinco días dé y pague la suma de $ 13.569, que le reclama la actora en los autos "DELLEY EMILIA LUCIA c/FRIDMAN JORGE s/Ejecutivo", con más la de $ 6500 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas. En igual plazo deberá oponer excepciones si las tuviere y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial (arts. 145, 343, 531, 542 y concs. del CPCC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/2 Nº 30.195 v. 9/2/96

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º P., de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a don RICARDO EMILIO RABI, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO TORNQUIST S. A. c/RAMI, RICARDO EMILIO y Otros s/Ejecutivo", (Expte. 21.983), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 8/2 Nº 30.179 v. 9/2/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita al ejecutado Sr. JOSE CACHIA, por el término de 2 días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/CACHIA JOSE s/Ej." a fin que concurra a tomar la intervención que corresponda, dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente (art. 145 del C. Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 8/2 Nº 30.176 v. 9/2/96

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 4

El Juzgado Nacional de Menores 4, Secretaría 11, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la publicación del presente, a CELESTINO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Abuso Deshonesto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de enero de 1996.
Pablo Cristian Helmann, secretario.

e. 6/2 Nº 232 v. 12/2/96

Nº 5

"Buenos Aires, 30 de enero de 1996 ... tal como oportunamente se ordenara, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del Código

Procesal Penal de la Nación— al menor EDUARDO DANIEL BENITEZ, en orden al delito de homicidio, debiendo presentarse ante este Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 13 dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, durante cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde ... Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Ignacio M. Irigaray, Secretario.

e. 8/2 Nº 239 v. 14/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2. Causa Nº B-1830/95, caratulada: "GONZALEZ, JOSE s/ Denuncia". Cite y emplácese por cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a ANGEL ALBERTO CIPULLO, ONESIMO ARMANDO CONDE y RICARDO ANTONIO LOMBARDI para que comparezcan por ante los estrados de este Tribunal, dentro del tercer día de notificados, a designar abogado de confianza para que ejerza su defensa; bajo apercibimiento de designarles de oficio al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.

Secretaría, 29 de diciembre de 1995.
Secretario federal.

e. 5/2 Nº 231 v. 9/2/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Alejandro Montone, notifica a FERNANDO ESTEBAN BAEZA DE LILLO, " ...///nos Aires, 21 de diciembre de 1995. Atento al resultado de las notificaciones de fs. 90, 96 y 101 del presente sumario, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar por el término de cinco días un edicto citando a FERNANDO ESTEBAN BAEZA DE LILLO para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 24 hs. desde la última publicación, a los fines de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Roberto Montone, Secretario Federal.

Secretaria, 21 de diciembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.

e. 8/2 Nº 248 v. 14/2/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la Ciudad de Morón, a cargo del Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Secretaría Nº 11, que desempeña el Suscripto, cita y emplaza a NELSON MAURICIO NATALIO STACCHINO, a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto en la causa Nº 716 caratulada "FEA, JORGE FERNANDO y Otra s/Inf. ley 23.737", que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, sito en la calle San Martín 961 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo legal y a continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "//rón, 24 de enero de 1996. Habida cuenta el resultado negativo de la diligencia tendiente a detener a Nelson Mauricio Natalio Stacchino publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días a fin de que el nombrado Stacchino, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 150, 288, 289 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo. Dr. Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal, ante mí, Dr. Diego Arístides Cassani, Secretario Federal.". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Morón, a los veinticuatro días del mes de enero del año mil novecientos noventa y seis.
Diego Arístides Cassani, secretario federal.

e. 6/2 Nº 233 v. 12/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17/01/96	MARIA EUGENIA BETTI	5	TENTATIVA DE ROBO
15	146	Rodolfo Carlos Cresseri	5/01/96	CLAUDIO MARCELO ARANETA,DNI 14.590.453	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 5/2 Nº 13 v. 9/2/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 (de feria) a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos "EMVER S.A. s/Concurso Preventivo"(Hoy quiebra), Expte. Nº 91 Año 1995 que tramitan ante el citado Tribunal, con fecha 29 de diciembre de 1995 se ha decretado la quiebra de EMVER S.A., domiciliada en Santa Fe Nº 624 de San Jenaro Norte, pcia. de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe (ciudad), bajo el Nº 29, Fº 14, libro primero, el 2/8/73 y modificaciones al Nº 917 Fº 353 libro 1º; Nº 137 Fº 63 libro 3º; Nº 333 Fº 159 libro 3º; Nº 194 Fº 98 libro 7º de Estatutos; legajo Nº 29. Se ordena a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; dejándose establecido que continúa actuando como síndico en esta quiebra el Contador Gabriel Savino, oportunamente designado en el Concurso Preventivo. Intímasela también a la fallida o administradores para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 31 de enero de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 7/2 Nº 235 v. 13/2/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "RUGGERI DE COUNAGO ALBA" habiéndose designado síndico el contador Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en Riobamba 496 2º Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1996 y 5 de junio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 8/2 Nº 247 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "IACON JOSE LUIS" habiéndose designado síndico el contador Atilio Rubén Mossi con domicilio en Av. de Mayo 1343 5to. "3" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de mayo de 1996 y 10 de julio de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 8/2 Nº 246 v. 14/2/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 22, hace saber que en los autos: "SUPERMERCADO TOUT S.A. s/Concurso Preventivo" se ha designado la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522, para el día 4 de marzo de 1996, a las 10 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/2 Nº 57.861 v. 13/2/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1995, en los autos caratulados R.C. BY ANTONELLA MASI SRL DE MAURICIO PALATNIK Y NUNILA M. H. VALDEZ s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de R.C. BY ANTONELLA MASI SRL DE MAURICIO PALATNIK Y NUNILA MELANIA HERMOSA VALDEZ, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 26 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 23/5/96 y 8/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado , art. 40 L. C. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio en Montevideo 725 2º piso dpto. 4 Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 8/2 Nº 241 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1995, en los autos caratulados PANETTIERI CATALINA ELISA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PANETTIERI CATALINA ELISA, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. el día 25 de abril de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 22/5/96 y 5/7/96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo éste último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L. C. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnoldo O. Sesarego, con domicilio en Lima 711 5º piso, de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Alberto Daniel Aleman, secretario.

e. 8/2 Nº 240 v. 14/2/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32, con

asiento en Av. Callao 635 3er. piso de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de AZLU S.R.L., cuyo Síndico es el Dr. Reinaldo Cesar Pireni, con domicilio en Juncal 2660 8vo. piso "B", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de noviembre de 1994. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/2 Nº 251 v. 14/2/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de PAPELERIA DEL CONGRESO S.R.L., en la que se designó síndico a la contadora Cecilia Eugenia Goldemberg con domicilio en la calle Juncal 850 2° "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posteriores al 20/6/95 y los títulos pertinentes hasta el día 25 de marzo de 1996. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de abril de 1996 y 9 de mayo de 1996 respectivamente. En atención a lo dispuesto por el art. 88 de la L. C. se resuelve: a) Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocio, como así también sus bienes; b) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días; c) Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dispone: "Buenos Aires, diciembre 27 de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial dentro de las 24 hs....Fdo. Dr. Germán Paez Castañeda. Juez Nacional en lo Comercial." El presente edicto deberá publicarse sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 8/2 Nº 249 v. 14/2/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "ROGOWSKI DE AIZENBERG SUSANA" decretada el día 29/12/95, cuyo Síndico actuante es el Contador Armando Pascale el cual constituyó domicilio en Uruguay 390, 19° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/3/96. El art. 35 L. C. vence en fecha 24/4/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 6/6/96. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1° de febrero de 1996.
Alejandro Mata, secretario.
e. 8/2 Nº 250 v. 14/2/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de RIBAK FANNY MARISA (CI 7.593.212) con domicilio en la calle Ecuador 504 9° "A", Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Guillermo Montaner, con domicilio en la calle Florida 537 piso 15°, de esta Capital Federal (Tel.: 322-2859). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante las sindicatura hasta el día 1° marzo de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren lo arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 16 de abril de 1996 y 29 de mayo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los término del art. 36 L. C. la del día 30 de abril de 1996. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 8/2 Nº 245 v. 14/2/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550 8° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma PRO AS S.A.C.I.F.I.C.Y.A., con domicilio en la calle Corrientes 538, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Carlos Rodriguez Martorelli, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8° "A" de esta Capital Federal (Tel.: 372-8454). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 febrero de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 8 de abril de 1996 y 21 de mayo de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los término del art. 36 L. C. la del día 22 de abril de 1996. Se intima a la fallida y a los integrantes de su órgano de administración para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Asimismo, se la intima para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 8/2 Nº 244 v. 14/2/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL JUJUY

Nº 8

Dr. Eduardo Horacio Conde, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de la ciudad de San Pedro de Jujuy, en los autos caratulados: "CONCURSO PREVENTIVO SOLICITADO POR INGENIO LA ESPERANZA S.A.", Expte. Nro. 4157/95, hace saber: Que de acuerdo al sorteo realizado el día 15/1/96, han resultado designados como Síndicos titulares el CNP Juan José Rojo y el Dr. César Augusto Baigorri, quienes constituyen domicilio especial a los efectos de lo determinado en la Ley Concursal en calle Alsina Nro. 118, Planta Baja, Dpto. Nro. 1 de esta ciudad de San Pedro de Jujuy, fijando como horario de atención los días hábiles judiciales de horas 10,30 a 12,30 y de 18 a 20 horas. Del mes previo al vencimiento de los pedidos de verificación, la atención se hará de 9 a 12.30 horas y de 18 a 21,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Pedro de Jujuy, 16 de enero de 1996.
Norberto Antonio Costamagni, secretario.
e. 5/2 Nº 57.716 v. 9/2/96



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

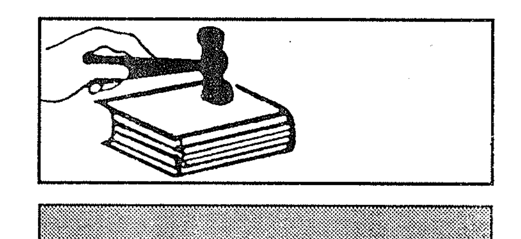
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

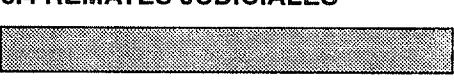
Publicación: Comienza: 8/2/96 - Vence: 12/2/96

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo N°
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	21/12/95	DOMINGO ANTONIO DESIMONE	57.867
50	UNICA	Juan C. Insúa	11/12/95	CAYETANO SCHINOCCA	57.885
55	UNICA	Olga María Schelotto	28/11/95	ANSELMO GUERZONI, MANUELA CARRERO, Y RUFIO MANUEL GUERZONI	57.907
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	22/12/95	EDUARDO DELFINO ELIZALDE	57.934
79		Verónica M. L. Actis	13/12/95	ARNALDO JOSE CHIESA	57.874

e. 8/2 Nº 17 v. 12/2/96



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 13 a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Secretaría Unica del Dr. Gustavo Torrent, comunica por tres días en autos: "RUIZ DE CALVO, AMANDA JOSEFINA c/CEDRO DE PENNEY, MARIA NELIDA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 88.101/91, que el martillero, Sra. Amalia Direni de De Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 14 de febrero de 1996, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero N° 2042, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley 13.512, la Unidad Funcional N° 18, del inmueble sito en la calle Alsina Nros. 24/26/28, entre Av. Centenario y Moreno, de la Localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sección C. Fracción I, Parcela 64, Polígono 0102. Superficie cubierta: 62,07 m^2; descubierta: 14,58 m^2; total: 76,65, m^2. Mutuo hipotecario agregado en autos a fs. 4/14. Según constatación obrante en autos, se trata de un departamento en primer piso, sobre galería, con acceso por escalera, en buen estado de conservación. Dispone de living-comedor con cocina americana, dos dormitorios, baño y terraza. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Elvira del Federico de Curitti, quien manifiesta ser propietaria sin acreditar tal situación. Deudas: Dirección General de Rentas, fs. 1083, al 23/11/94, $ 3.381,16. Obras Sanitarias, fs. 1179, al 21/7/95, $ 1.146,21 con honorarios y costas. Aguas Argentinas, fs. 1169, al 17/7/95, $ 96,57. Municipalidad de San Isidro, fs. 1174, liquidación válida hasta el 31/8/95, $ 2.646,59. Según manifestó la actora el Edificio carece de Administración, no abonando la Unidad suma alguna en concepto de expensas. El departamento podrá ser visitado los días 12 y 13 de febrero de 1996, de 9 a 11 horas. Base de la subasta: $ 21.300,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 8/2 Nº 58.154 v. 12/2/96

Nº 32

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean Secretaría a cargo del Dr. José Benito Fajre sito en Alsina 1418 1° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTEVIDEO 734 c/TORRES NORRY JOSE EUSEBIO s/Ejec. de expensas" que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 15 de febrero de 1996, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un departamento que consta de Living-comedor (piso de mosaico) dos dormitorios (balcón al frente), habitación y baño de servicio-cocina y baño completo con notables deterioros de sanitarios y de la instalación de agua y gas; con línea telefónica funcionando y se identifica en el piso y tablero eléctrico como 3° piso "A". Nomenclatura catastral: circ: 14 secc: 5 manzana: 18 parcela 14 A matrícula: 14-197/7. La venta se realiza Ad-Corpus y al mejor postor ocupado por el demandado y su esposa. La superficie según títulos en autos: 68,60 m^2. Deudas: M.C.B.A.: $ 1.416,04 al 16/5/94 a F° 74/75: O.S.N: $ 378,08 al 31/5/94 a F° 81 Expensas: $ 2.288,00 del 6/94 al 10/95 a F° 139 V. Visitar los días 13 y 14 de febrero de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30% Comisión: 3% todo al contado en el acto del remate. Base: $ 12.000 Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793). Debiendo quien o quienes resulten compradores, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas en el artíc. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1995.
José Benito Fajre, secretario.
e. 8/2 Nº 58.038 v. 9/2/96

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1457 Piso 3° de la Capital, comunica por dos (2) días en el juicio "SARAVIA DE DE LA SERNA, MARIA ERNESTINA s/Exhorto, Proceso Especial" Exp. N° 4.822/94 que el Martillero Gonzalo Chacon, rematará el día 26 de febrero de 1996 a las 11 Hs. en el Salón de Remates sito en la calle Humberto 1° N° 2042 de la Capital, el Inmueble ubicado en la calle Uriarte 2456/58, Unidad Funcional 26, Piso 6° de la Capital, que se encuentra ocupado

por una persona que dijo ser la Sra. Leonor De De la Serna, DNI Nº 1.791.176 y informó que es la única ocupante del inmueble en la actualidad conjuntamente con su hija Leonor del Milagro Woodruff, menor de edad, que lo hace en carácter de propietaria. Deja constancia que el inmueble consta de Living-comedor, de 2 dormitorios, baño, cocina, comedor diario y dependencias de servicios y que su estado es normal con deterioros propios del uso. Agrega asimismo que consta de lavadero cubierto. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manzana 174, parcela 28. Matrícula: 18-8735/26. Medidas: Sup. total: 71 Metros. 2,97 Decímetros, Cuadrados, Porcentual: 4,56 Centésimos. Deudas: O.S.N: $ 38,94 (Fs. 80/81) al 30/9/94. Expensas: $ 215.91 a agosto, de 1994 (Ver Fs. 59). Los montos adeudados en concepto de impuestos y contribuciones, como así que los mismos se hallan sujetos a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos (Ver Fs. 74). Hágase saber a quien resulte comprador que deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y que en caso de depositar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de realizada la subasta deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (%1) mensual hasta el momento de su efectivo pago (Ver Fs. 74). Venta al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 42.000. Seña: %30. Comisión: %3. Días y Horas de visita: 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 de febrero, de 1996 de 10 a 16 Hs.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1995.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 8/2 Nº 30.210 v. 9/2/96

Nº 62

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Alsina 1418 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RENAULT JORGE LUIS JUAN PEDRO c/ PALMOU DE PEREZ ANA MARIA s/Ejec. Hipotecaria (Expte.: 119234/93) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 15 de febrero de 1996, a las 12,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un departamento que consta de: patio dos ambientes baño y cocina en regular estado de conservación, sito en la calle: Plumerillo 3638/3640, entre Lacarra y Laguna, unidad funcional 3, planta baja de Capital Federal matrícula FR: 1/1042/3, nomenclatura Catastral: Circ. I Sec. 56 Manz: 105 B. Parcela: 6, la venta se realiza Ad-Corpus y en el estado en que se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Palmou con su esposo e hija Superficie según constancia en autos: 39,09 M2. Deudas: O.S.N.: $ 53,23 a Fº 38 del 1/8/94 M.C.B.A. $ 103,44 a Fº 40 del 1/8/94 Aguas Arg. no adeuda al 1/8/94 Expensas: no surge constancia de su existencia en autos Visitar los días 13 y 14 de febrero de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3% todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 17.057. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793). Los eventuales adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo establecido en el artic. 41 del C.P. y deberá depositar dentro de los diez días de efectuada la subasta, el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del juzgado; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el artic. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 8/2 Nº 58.037 v. 9/2/96

Nº 65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 65, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 5º, de la Capital Federal Cita y Emplaza a CARLOS MARCELO MACHADO por 10 días contados desde la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos "EJECUCION S.A. c/ S.A. EXPRESO SUDOESTE y Otros s/ Daños y Perjuicios". El presente edicto será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Clarín"

Buenos Aires, 31 octubre de 1995.
Rubén D. Orlandi, secretario.
e. 8/2 Nº 30.221 v. 9/2/96

Nº 67

Juzgado Civil Nº 67, Secretaría Unica, Uruguay 714, Piso 6º Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANC. PAGO DE RET. Y PENS. MILITAR c/TORRECILLAS LIDIA MABEL s/Ej. Hip.", que el Martillero Enrique Re, rematará el día catorce (14) de febrero de 1996 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, a inmediaciones de la estación Merlo Gómez, Pcia. de Buenos Aires, lote de terreno mide 10 mts. de frente por 35,36 mts. de fondo. Sup. 353,60 mt². Nomenclatura Catastral, Circunscripción III, Sección S, Manzana 31, Parcela 3, Partida 159.921 con frente a la calle Sívori Nº 1548, entre Zabaleta y Hornos, es la tercera propiedad desde la calle Hornos. Consta de dos habitaciones con cocina incluida, un baño chico, en buen estado de conservación. Según acta de constatación de fs. 117, está ocupada por cuatro personas que no acreditaron ni manifestaron en qué carácter la ocupan. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición los días 11 y 12 de febrero de 1996, de 10 a 12 y 16 a 18 horas. Adeuda a Rentas al 31/3/93 $ 416,21 y a la Municipalidad al 5/1/93 $ 353,65, todo sujeto a reajuste, base $ 8.250, al contado y al mejor postor, seña y a cuenta de precio el 30% y comisión 3%, más el 0,50% del sellado de Ley, en dinero efectivo en el acto. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos, equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 8/2 Nº 58.151 v. 9/2/96

Nº 73

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César B. Cozzi Gainza, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Miguens, sito en Alsina 1418 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "PEREYRA DE DOS RAMOS SUSANA B. c/ BASCARI CELINA s/Ejec. Hipotecaria" (Expte: 5632/94) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 15 de febrero de 1996, a las 12,15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un departamento que consta de: comedor, un dormitorio, baño, cocina, patio, terraza y una pieza chica de alto, sito en la calle: Méndez de Andes 168/170, entre Campichuelo y Otamendi unidad funcional 5, planta baja y azotea, Matrícula FR: 7-7672/5, de esta Capital Federal nomenclatura catastral: Circ. VII, Sec. 45, Manz: 120, Parcela: 9, la venta se realiza Ad-Corpus ocupado por la Sra. Encarnación Estela Esquivel, con su hija y un nieto y en el estado en que se encuentra. Superficie según constancias en autos: 108,87 M2. Deudas: O.S.N: $ 161,38 a Fº 46 del 25/7/94, M.C.B.A.: $ 236,44 a Fº 44 del 22/7/94, Aguas Arg. no adeuda s/const. Fº 45, Expensas: no surge constancia de su existencia en autos, visitar los días 13 y 14 de febrero de 1996 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%, Comisión: 3% todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 52.500 en caso de fracasar la subasta con la base fijada, luego de esperar 1/2 hora, saldrá a la venta sin base al contado y mejor postor (art. 585 del C.P.). Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 8/2 Nº 58.039 v. 9/2/96

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos ,"TOYO ELSA CARMEN c/ARDALLA FERNANDO RAMON y Otra s/ Hipotecario", Expediente No. 33.685/95 que el martillero Miguel P. de Elizalde (393-4121) rematará el miércoles 14 de febrero de 1996 a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 7, Piso 3ro. "A" del inmueble ubicado en esta Capital, Av. Federico Lacroze 2285/89, que cuenta con una superficie de 79mc, 57dm2. Porcentual 7,63 %. Consta de living-comedor con balcón, dos dormitorios, dependencias de servicio, lavadero, baño y cocina. Según acta de constatación ofrante a fs. 69 se encuentra ocupada por la Sra. Rosa María Uranjes. Base $ 68.257, al contado. Seña 30 %. Comisión: 3 %. El bien adeuda constancia de fs. 58 por Aguas Argentinas $ 96,06 al 13/9/95, de fs. 46 por Impuesto Municipal $ 352,37 al 10/8/95 y de fs. 62 por expensas $ 3.734 al 8/95. No se admite la compra en comisión. Se visita los días 9, 12 y 13 de febrero de 1996 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1995.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 8/2 Nº 58.104 v. 9/2/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 interinamente a cargo de la Dra. Marina Gentiluomo, sito en Callao 635, Piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en autos BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A c/ DUBINSKY, MOISES SAUL s/ Ejecutivo Expte. Nº 60.606/89, que el martillero Horacio Alfredo Masón, rematará el día 15 de febrero de 1996, a las 11. hs. en los salones del Hotel Colón sito en Carlos Pellegrini Nº 507 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Fragata Sarmiento 1970/74/76 Planta Baja, UF. Nº 5 de Capital Federal. FR 15-2198/5 entre Espinosa y Avda. San Martín. Nomenclatura Catrastal C 15, S 59, M 133, P 39. Superficie total 68,49 metros cuadrados, todo ello según título obrante en fs. 189/193. Base: $ 17.550 y en caso de falta de postores transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA. Conforme surge de la constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge a título de propietario. Se trata de un edificio antiguo, ubicado en zona residencial que consta de dos plantas, con cinco unidades por planta. El inmueble a subastar se encuentra ubicado en Planta Baja al fondo, posee tres habitaciones, baño y cocina, todos los ambientes dan a un patio cubierto con un techo canalón. Toda la unidad se encuentra en mal estado de conservación. La cocina está totamente desmantelada y baño en mal estado. Deudas en concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza informada a fs. 182 al 19/12/94 $ 260,07 de O.S.N. a fs. 174 al 18/11/94 $ 211,31; Aguas Argentinas a fs. 210 al 19/4/95 $ 118,82. Por disposición del Tribunal el bien se subasta como libre de deuda en concepto de expensas comunes. La exhibición se realizará los días 11 y 12 de febrero de 1996 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.
e. 8/2 Nº 57.937 v. 9/2/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nro. 51, de la Capital Federal, cita y emplaza a Héctor Rubén Espada, para que dentro de los cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados FRIGORIFICO GARGIULO S.A. C/ ESPADA, HECTOR RUBEN y Otra s/ Cobro Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 diciembre de 1995.
María Elsa Di Stefano, secretaria.
e. 8/2 Nº 30.217 v. 9/2/96